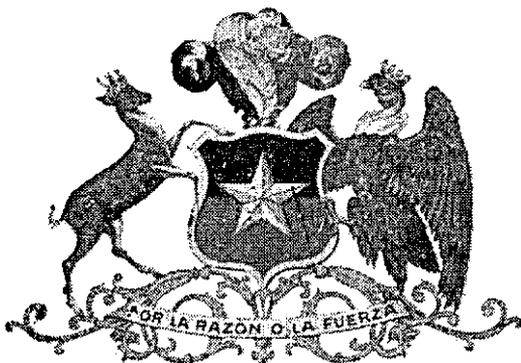


# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 318ª, ORDINARIA.

**Sesión 54ª, en martes 7 de agosto de 1973.**

Ordinaria.

(De 16.12 a 20.44).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI MONTALVA, PRESIDENTE; HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN, VICEPRESIDENTE, Y TOMAS PABLO ELORZA Y ALEJANDRO NOEMI HUERTA, PRESIDENTES ACCIDENTALES.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	2200
II. APERTURA DE LA SESION .....	2200
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	2200
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	2200
Derogación de exigencia para pago de asignación de zona a jubilados. Cambio de trámite .....	2202

	Pág.
<b>V. FACIL DESPACHO:</b>	
Proyecto de ley, en primer trámite, que transfiere un predio fiscal a la Municipalidad de Copiapó (se despacha) . . . . .	2208
Proyecto de ley, en primer trámite, que transfiere un predio fiscal a la Universidad Técnica del Estado en Vallenar (queda pendiente la discusión) . . . . .	2208
<b>VI. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto de ley, en cuarto trámite, que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social (se despacha) . . . . .	2210
Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la planta del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (se aprueba en general) . . . . .	2212
<b>VII. TIEMPO DE VOTACIONES:</b>	
Sesión secreta . . . . .	2236
Publicación de discursos (quedan pendientes) . . . . .	2236
Publicidad de sesiones secretas celebradas en 1902 (se rechaza) . . . . .	2236
Homenaje a la memoria del Capitán de Navío Arturo Araya Peeters (se rinde) . . . . .	2237
<b>VIII. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios (se anuncian) . . . . .	2252
Seminario sobre Variables Políticas de la Integración Andina (observaciones del señor Pablo) . . . . .	2256
Ataques contra el Partido Nacional a raíz del asesinato del Edecán Naval de la Presidencia de la República (observaciones del señor Ochagavía) . . . . .	2256
<i>A n e x o s.</i>	
1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que destina fondos a las Municipalidades de las provincias de O'Higgins a Valdivia que hayan sido declaradas zona de catástrofe con motivo de los temporales ocurridos en 1972 . . . . .	2272
2.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece un impuesto a determinados pasajeros que viajen desde el aeropuerto de Pudahuel, en beneficio de la Municipalidad de Renca . . . . .	2273
3.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que concede franquicias de internación para elementos destinados a la 61ª Conferencia Interparlamentaria . . . . .	2274
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile . . . . .	2278

	Pág.
5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Asociación Postal Telegráfica para descontar una cuota a los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos...	2284
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en las observaciones al proyecto que hace aplicables a los empleados públicos de Aisén las normas sobre traslado que rigen para los de Magallanes ... ..	2286
7.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en las observaciones al proyecto que denomina "Pablo Neruda" a la calle San Diego, de Parral ... ..	2286
8.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones al proyecto de Presupuesto de la Nación para 1973 ... ..	2287
9.—Moción del señor Moreno con la que inicia un proyecto de ley sobre empréstitos para la Municipalidad de Paredones ... ..	2297

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguilera Báez, Luis;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Araneda Briones, Ernesto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bossay Leiva, Luis;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Diez Urzúa, Sergio;
- Foncea Aedo, José;
- Frei Montalva, Eduardo;
- García Garzeta, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Jarpa Reyes, Segio Onofre;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Papic Ramos, Luis;
- Phillips Peñafiel, Patricio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Suárez Bastidas, Jaime;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Zaldívar Larrain, Andrés.

Concurrió, además, el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, don Luis Matte Valdés.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 16 señores Senadores.*

El señor FREI (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor FREI (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la sesión 52ª, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 53ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FREI (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar respecto de las observaciones del Ejecutivo formuladas al proyecto que autoriza al Presidente de la República para poner a disposición de las Municipalidades de las provincias de O'Higgins a Valdivia, que hayan sido declaradas "zona de catástrofe" con motivo de los temporales ocurridos en 1972, el producto de la tasa del trece por mil sobre la contribución territorial establecida a beneficio fiscal (véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar los proyectos de ley que señala:

1) El que establece un impuesto que afectará a los pasajeros que viajen desde el aeropuerto de Pudahuel a los países que indica, en beneficio de la Municipalidad de Renca (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.*

2) El que libera del pago de derechos la internación de equipos y mercancías que se emplearán en el desarrollo de la 61ª Conferencia Interparlamentaria Mundial (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que establece normas relacionadas con determinados beneficios percibidos por el personal de empleados y obreros de la Empresa Portuaria de Chile.

Con el último comunica que ha tenido a bien acceder a la proposición del Senado para enviar al archivo los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece normas sobre constitución de propiedad minera de los depósitos de azufre,

2) El que modifica el artículo 17 del Código de Minería.

—*Se manda archivarlos.*

Catorce de los señores Ministros de Justicia, de Defensa Nacional, del Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública; Subsecretario de Aviación; Director General de Aeronáutica Civil; Director General de Deportes y Recreación; Presidente del Banco del Estado de Chile; Presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y Subdirector de Costos y Precios de la Dirección de Industria y Comercio, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables

Senadores señores Carmona (1), Díez (2), Hamilton (3), Lavandero (4), Moreno (5), Ochagavía (6), Valente (7) y Zaldívar (8):

1) Adopción de medidas de seguridad en la pista de aterrizaje de Cavan-cha;

2) Fijación de precio del arroz "paddy";

Ayuda al Club Deportivo Esmeralda, de Villa Prat, Talca;

3) Acondicionamiento de la Escuela N° 8 de Punta Arenas;

4) Construcción de local para la Escuela N° 50 de Molco, Pitrufquén;

5) Construcción de Posta de Primeros Auxilios en Molineros;

6) Traslado a Santiago de una Delegación de la Escuela Fiscal N° 10 de Puerto Cristal;

Informaciones acerca de la propiedad de un equipo de comunicaciones que estaría siendo empleado por la radioemisora "El Sol", de Chile Chico;

Concesión de personalidad jurídica a la Asociación de Empresarios de Microbuses y Taxibuses de la Línea Internacional Natales-Río Turbio;

7) Contaminación de aguas costeras por efecto de relaves de la Planta José A. Moreno de la ENAMI;

Problemas laborales de los trabajadores de la Compañía Minera Sagasca;

Franquicias de sepultación a pensionados del Servicio de Seguro Social;

8) Antecedentes sobre un crédito requerido por la Corporación Agrícola Elqui Limitada al Banco del Estado, y ampliación de la Escuela N° 1 de Coquimbo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

## Informes.

Cuatro de la Comisión de Gobierno.

Con los dos primeros informa los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile (véase en los Anexos, documento 4).

2) El que autoriza a la Asociación Postal Telegráfica de Chile para descontar por planilla la cuota social que indica a los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos (véase en los Anexos, documento 5).

Con los dos últimos informa las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley:

1) El que hace aplicables a los empleados públicos de Aisén las normas sobre traslado que rigen para los de Magallanes (véase en los Anexos, documento 6).

2) El que denomina "Pablo Neruda" a la calle San Diego, de Parral (véase en los Anexos, documento 7).

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para el año 1973 (véase en los Anexos, documento 8).

—*Quedan para tabla.*

## Mociones.

Una del Honorable Senador señor Moreno, con la cual inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Paredones para contratar empréstitos (véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Dos de los Honorables Senadores señores Lorca (1) y Rodríguez (2), con las

que inician los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica el artículo 6º de la ley N° 17.031, con el objeto de suprimir el requisito que indica para calcular las pensiones de jubilación de los funcionarios públicos residentes en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

2) El que reconoce, por gracia, tiempo servido a don Miguel Aniceto Cerda Zambrano.

—*Se manda comunicárlas a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

## Indicaciones.

Por no haberse presentado indicaciones en el plazo fijado por el Senado al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que otorga recursos para la celebración de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales, éste fue comunicado a esa Corporación con las modificaciones introducidas en el primer informe reglamentario.

El señor LORCA.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor FREI (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

**DEROGACION DE EXIGENCIA PARA PAGO DE ASIGNACION DE ZONA A JUBILADOS.**

El señor LORCA.— Señor Presidente, me parece que se ha cometido un error en la Cuenta, ya que se remite al Ejecutivo para su patrocinio constitucional un proyecto que presenté y que modifica el artículo 6º de la ley N° 17.031. Esa tramitación sería correcta si la iniciativa tuviera por objeto modificar las pensiones, jubilaciones, montepíos y asignaciones de zona, como se indica en la Cuenta. Pero no es así; de modo que ha habido un error y creo que el proyecto debe pasar a la Comisión respectiva para su estudio.

Como decía, la iniciativa tiene por objeto modificar el artículo 6º de la ley Nº 17.031, de la cual también soy autor. A su vez, dicho precepto derogó el inciso segundo del artículo 23 de la letra d) de la ley Nº 15.386, que establecía que el cambio de domicilio de un jubilado a un lugar sin asignación de zona o de un porcentaje inferior al de que goce, producirá la pérdida automática de la que reciba o su disminución proporcional, respectivamente. Es decir, se derogaba esta norma, pero se dejaba en vigor el inciso primero que exigía al beneficiario establecer domicilio en la zona en que se acogió a jubilación, lo cual debía acreditar semestralmente. De ahí que ahora presente un proyecto para modificar el artículo 6º mencionado, en cuanto a derogar también el inciso primero de la letra d) del artículo 23 de la ley Nº 15.386.

Por las razones expuestas —no sé si estoy equivocado—, me parece que el proyecto no necesita patrocinio del Ejecutivo.

El señor FREI (Presidente).— Estamos buscando los antecedentes del proyecto, señor Senador, porque si, a juicio de la Mesa, no implicara una enmienda en el financiamiento, no se enviaría al Ejecutivo, como se ha propuesto.

El señor LORCA.—No' modifica el financiamiento, señor Presidente.

Podría quedar pendiente el acuerdo respectivo.

El señor FREI (Presidente).—La resolución sobre esta materia queda pendiente para la Cuenta de la próxima sesión. O sea, hasta mañana.

El señor LORCA.—Gracias.

El señor FREI (Presidente).— Terminada la Cuenta.

## V. FACIL DESPACHO.

### TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL A MUNICIPALIDAD DE COPIAPO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar un proyecto iniciado

en moción del Honorable señor Noemi, que dispone la transferencia gratuita de un predio fiscal a la Municipalidad de Copiapó.

La Comisión de Agricultura y Colonización, en informe suscrito por los Honorables señores Moreno (Presidente), Aguirre Doolan y Von Mühlenbrock, recomienda a la Sala aprobar el artículo único del proyecto.

Por otra parte, ha llegado una indicación para sustituir el artículo único por otro.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley (moción del señor Noemi):*

*En primer trámite, sesión 31º, en 9 de julio de 1973.*

*Informe de Comisión:*

*Agricultura, sesión 41ª, en 17 de julio de 1973.*

El señor FREI (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor NOEMI.— Señor Presidente, el proyecto que consta de un solo artículo y que, por lo tanto, con razón está incluido en Fácil Despacho, permite transferir gratuitamente un predio a la Municipalidad de Copiapó, con el objeto de destinarlo en forma exclusiva a la construcción de obras de equipamiento comunitario y de una plaza.

Tal como se indica en los considerandos de la moción y en el informe, en virtud del decreto Nº 1.291, de 26 de agosto de 1968, del Ministerio de Tierras y Colonización, se concedió por 10 años renovables a la Municipalidad de Copiapó el uso gratuito del predio fiscal ubicado en el sector

denominado "Estación Paipote" de esa comuna, donde habitan más de 5 mil personas.

El terreno tiene una superficie de 7.722 metros cuadrados, y en 1969 la Municipalidad proyectó construir allí obras de equipamiento comunitario. Fue así como el 29 de abril de ese año, una vez reunidos los antecedentes que se exigen en estos casos, aquella Corporación solicitó un préstamo al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario, para emprender la ejecución de la obra referida, tan indispensable para el mejor desenvolvimiento de las 5 mil personas que viven en aquel importante barrio de Copiapó. Pero el citado Ministerio rechazó la solicitud fundándose en el dictamen N° 29.331 de la Contraloría General de la República, de 19 de mayo de 1970, según el cual las corporaciones edilicias no se encuentran legalmente facultadas por precepto alguno para construir en predios que no les pertenecen, ni aun en el caso de existir la posibilidad de que el terreno respectivo le sea donado más adelante.

Por tal razón, a solicitud de la Municipalidad de Copiapó, que está integrada por regidores de todos los partidos políticos, he presentado este proyecto con el objeto de que se le transfiera a título gratuito el terreno mencionado y pueda así recibir los préstamos correspondientes y realizar las obras de desarrollo comunitario que se necesitan.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, por intermedio del Honorable señor Noemi hemos escuchado los motivos que se hicieron valer en la Comisión, que aparecen en el informe, para avalar esta iniciativa. Uno de ellos radica en que en su oportunidad la Contraloría objetó la construcción de obras en predios que no pertenecen a las corporaciones edilicias, por lo cual el Ministerio de la Vivienda negó los recursos solicitados para tal efecto.

Votaré favorablemente el proyecto en

atención a que la unanimidad de los miembros de la Municipalidad, donde están representados casi todos los partidos políticos, apoya esta petición, porque es de toda justicia que de una vez por todas pueda llevarse a cabo un ordenamiento en lo que respecta a la urbanización en esa zona.

Hemos formulado una indicación para facultar al Gobierno por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización, para otorgar los títulos de dominio a toda aquella gente que ha levantado sus casas con mucho esfuerzo, sacrificio y privaciones, en especial de la clase obrera, que no ha podido obtenerlo por carecer los terrenos de la extensión mínima que exige la ley: 8 metros de frente. Hay casas que sólo tienen 7 metros y medio. O sea, por un metro o por dos metros, personas que construyeron sus viviendas hace muchos años —es muy difícil que puedan demolerse— no han podido satisfacer esa aspiración.

Por eso, consideramos justo que, junto con la transferencia gratuita que favorece a la Municipalidad de Copiapó, se resuelva, por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización, el problema de esos ciudadanos. Y ojalá que la solución alcance no sólo a determinadas poblaciones de Copiapó y Vallenar, sino también a las existentes a lo largo de todo el país que enfrentan iguales dificultades.

La señora CAMPUSANO.—Es muy importante el proyecto de ley que, a insinuación de la Municipalidad de Copiapó —de todos sus Regidores, como se ha dicho—, presentó el Senador Alejandro Noemi, y que los demás parlamentarios de la zona apoyamos. Pero es justo decir que en muchas oportunidades los municipios no pueden realizar obras de adelanto en las zonas de su jurisdicción, por impedírselo diversas disposiciones legales. Por ejemplo, el 29 de abril de 1969 la Municipalidad de Copiapó solicitó un préstamo al Ministerio de la Vivienda y Ur-

banismo para llevar a cabo obras de progreso local, y la respuesta fue negativa.

Por lo tanto, creo de justicia la iniciativa en estudio, que permitirá a una zona muy importante —la de Paipote—, donde viven más de 5 mil personas, recibir directamente el beneficio del equipamiento comunitario.

Para algunos señores Senadores, Paipote está lejos de Copiapó; pero no es así; de modo que sus 5.000 habitantes desarrollan sus actividades ahí mismo, en la región. Como todos estamos trabajando aquí por el progreso y bienestar de la ciudadanía, es correcto que en dicho lugar existan los implementos necesarios para hacer más grata y feliz la existencia de ese grupo de habitantes.

Por eso, los Senadores comunistas apoyaremos el proyecto.

—*Se aprueba en general la iniciativa.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ha llegado a la Mesa una indicación firmada por los Honorables señores Aguilera, Campusano y Noemi. Al parecer, es para sustituir por otro el artículo que propuso la Comisión, porque dice:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a sus actuales ocupantes los terrenos fiscales en que construyeron sus viviendas, ubicadas en la ciudad de Copiapó, y que forman las Poblaciones Balmeada Sur y Diego de Almagro.

“Facúltese, asimismo, para hacer extensivo este beneficio a los actuales ocupantes de terrenos fiscales de las poblaciones Pedro León Gallo y Paipote, de la ciudad de Copiapó, cuyas dimensiones y medidas no se ajustan a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes. Este beneficio se podrá también hacer extensivo a todo otro ocupante de terrenos fiscales en el país, previo informe favorable de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.”

El señor FONCEA.— Hay que declararla improcedente.

La señora CAMPUSANO.— ¿Por qué?

El señor FONCEA.— Porque no tiene relación con la idea matriz del proyecto.

El señor MIRANDA.— No se trata de sustituir por otro el artículo único.

La señora CAMPUSANO.— La idea es agregar el nuevo precepto al artículo único.

El señor FONCEA.— Copiapó no es Chile.

El señor MIRANDA.— Se puede votar en forma separada, sin la frase atinente al resto del país.

El señor AGUILERA.— Se trata de agregar una nueva norma al artículo único.

El señor PABLO.— ¿Está relacionada la indicación con la idea matriz del proyecto?

La señora CAMPUSANO.— Sí.

El señor FREI (Presidente).— Si no hay otro señor Senador que desee usar de la palabra, pondré en votación la indicación.

El señor NOEMI.— Entiendo que, como hace un minuto ya aprobamos en general la iniciativa, carecería de sentido sustituir por otro el artículo único.

El señor MIRANDA.— Su Señoría tiene toda la razón.

El señor FREI (Presidente).— La Mesa entiende que se trata de una nueva disposición.

El señor NOEMI.— Se introduce una nueva idea, la cual debe agregarse en la parte pertinente.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los artículos propuestos son distintos.

El señor FONCEA.— Por eso dije que la indicación es improcedente.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El de la Comisión dice: “Transfiérese, a título gratuito, a la Municipalidad de Copiapó, el dominio del predio fiscal ubicado en el sector denominado “Estación Paipote” de esa comuna, inscrito a nombre del Fisco”. . . Y agrega: “correspondiente al año 1964 y que tiene los siguientes deslindes”. . . Se dan detalles de la inscripción

y de los deslindes y medidas. Es todo lo que dice el artículo propuesto por la Comisión.

Por su parte, la indicación hace referencia a varios terrenos. Dice:

“Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a sus actuales ocupantes los terrenos fiscales en que construyeron sus viviendas, ubicadas en la ciudad de Copiapó, y que forman las Poblaciones Balmaceda Sur y Diego de Almagro.

“Facúltasele, asimismo, para hacer extensivo este beneficio a los actuales ocupantes de terrenos fiscales de las poblaciones Pedro León Gallo y Paipote, de la ciudad de Copiapó, cuyas dimensiones y medidas no se ajustan a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes. Este beneficio se podrá también hacer extensivo a todo otro ocupante de terrenos fiscales en el país, previo informe favorable de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.”

El señor PABLO.—Que se pronuncie la Mesa sobre la procedencia de la indicación.

El señor FREI (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor FONCEA.— Planteé una cuestión previa, señor Presidente: la improcedencia de la indicación.

La señora CAMPUSANO.— No es improcedente.

El señor FONCEA.— El propio señor Secretario ha dicho que la indicación no guarda relación alguna con el proyecto que se aprobó en general; el autor de la iniciativa también la tachó. De manera que no puede haber norma más improcedente que la contenida en la indicación.

La señora CAMPUSANO.— ¿Por qué?

El señor FONCEA.— ¿Porque hay que leerse la Constitución, señora, donde hay un artículo que usted conoce. . . !

La señora CAMPUSANO.— ¡Léame el artículo pertinente si es tan gallo!

El señor MIRANDA. — ¡Responda a eso. . . !

La señora CAMPUSANO.—¿Cuál es el artículo pertinente?

El señor FONCEA.— No se necesita ser gallo: la ley se presume conocida de todos.

La señora CAMPUSANO.—¿Cuál es el artículo pertinente?

El señor OCHAGAVIA.— Pido que se ponga orden en la Sala.

La señora CAMPUSANO.— Estoy haciendo una pregunta al Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Que no lo sepan ustedes. . .

La señora CAMPUSANO.—¿Cuál es el artículo a que se refiere usted?

El señor FONCEA. — Pregúnteselo al señor Secretario.

La señora CAMPUSANO.— En tal caso, se lo digo yo.

El señor FONCEA.— Se lo voy a decir.

La señora CAMPUSANO.—Su Señoría no es tan capaz, porque el artículo pertinente lo iba a buscar el Honorable señor Pablo.

El señor FONCEA.— Se lo voy a decir.

La señora CAMPUSANO. — Si no es capaz, ¿para qué se las viene a dar de tutor de los demás?

El señor FONCEA.— No me las doy de capaz, sino de conoedor —como cualquier persona de cultura mediana que vive en Chile y, sobre todo, como parlamentario— de las modificaciones que ha experimentado la Carta Fundamental. Y una de las enmiendas que más hemos discutido aquí ha sido precisamente la tendiente a impedir la admisión de indicaciones que no estén relacionadas con la idea matriz del proyecto a que se formulan.

El señor ARANEDA.— ¿Pidió la palabra Su Señoría?

El señor FREI (Presidente).— En verdad, la Mesa tiene dudas al respecto, y someterá el asunto a la consideración de la Sala.

No quiero hacer uso de mi derecho reglamentario, por la razón señalada.

¿Por qué tiene dudas la Mesa? Porque

el artículo único, que ya se aprobó, entrega determinados terrenos a la Municipalidad de Copiapó; en los incisos primero y segundo de la indicación también se hace referencia a dicha ciudad, pero se agrega el siguiente acápite: "Este beneficio se podrá también hacer extensivo a todo otro ocupante de terrenos fiscales en el país, previo informe favorable de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales." En consecuencia, . . .

El señor VALENTE.— Pido dividir la votación, para así posibilitar el rechazo de la segunda parte de la indicación.

El señor FREI (Presidente).— En la forma propuesta por Su Señoría, la Mesa no tiene inconveniente en someter a votación el artículo, porque al eliminar el citado acápite permanece sólo la referencia a la ciudad de Copiapó.

El señor VALENTE.—Correcto.

El señor FREI (Presidente).— Si no hay inconveniente, se aprobarán el inciso primero y la primera parte del segundo.

El señor HAMILTON.—No, señor Presidente. Votemos.

El señor FREI (Presidente).—En votación la indicación, excepto la frase final, que se refiere al país entero.

—(Durante la votación).

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, en la zona de Copiapó se fueron entregando terrenos para que la gente levantara sus viviendas; pero esos predios no se ajustan a las disposiciones sobre transferencias, que exigen 8 metros de frente por cada casa. Hay casitas levantadas con el esfuerzo de los mineros, de los trabajadores, que tienen hasta 6 metros, y otras, creo, 5 metros. Sin embargo, la gente vive allí, amoldada a esa modesta extensión de terreno, pues en ese lugar edificaron sus viviendas. Pero como la ley exige un mínimo de 8 metros de frente, ha sido imposible entregar títulos de dominio. De manera que la indicación que votamos tiende a resolver ese problema, que afecta a personas que viven en la región desde hace diez o quince años.

Sus Señorías saben que en nuestro país todavía no pueden remodelarse todas las ciudades, ni menos la de Copiapó. Entonces me parece que al menos debemos dar un mínimo de tranquilidad a dichas familias, para que puedan vivir sin mayores problemas en las casas que ellas mismas construyeron.

Repito: sólo se trata de otorgar los títulos de dominio correspondientes a las viviendas que esas personas edificaron en terrenos fiscales.

Por eso, los Senadores comunistas aprobamos la indicación.

El señor MORENO.— Sólo quiero dar una breve explicación acerca de mi voto negativo.

De acuerdo con el Reglamento, la Comisión de Agricultura es el organismo encargado de conocer los proyectos de la naturaleza del que nos ocupa. Y, a mi juicio, el mejor procedimiento —lo usó el Senador Noemi en esta oportunidad y lo han seguido otros parlamentarios de distintas colectividades— es que las ideas atinentes a la transferencia gratuita de terrenos se legalicen mediante la presentación de un proyecto de ley, porque de ese modo se permite estudiarlas, recoger los antecedentes y formarse criterio para un pronunciamiento posterior.

No desconozco el derecho de los señores Senadores a presentar indicaciones. Sin embargo, creo que éste no es el mejor camino para resolver situaciones que muchas veces se plantean en la Sala, porque de ese modo se impide el análisis que la Comisión pertinente debe realizar al respecto.

Por eso, sin perjuicio de pronunciamos en su oportunidad sobre el problema que planteó la Honorable señora Campusano, por las razones que expuse, voto que no.

El señor AGUILERA. — Señor Presidente, ya se vislumbra una notable mayoría tendiente a negar a varias poblaciones de la comuna de Copiapó el derecho a obtener, por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización, los títulos de do-

minio correspondientes a determinadas propiedades.

En varias ocasiones hemos aprobado leyes especiales —por ejemplo, las números 16.908 y 16.702— mediante las cuales se ha otorgado título de dominio a personas que han levantado sus casas con mucho sacrificio y después de grandes privaciones; se les ha entregado gratuitamente la tierra, en premio por su esfuerzo para construir sus viviendas.

Pero se ha topado con un problema legal: la Dirección de Tierras no puede otorgar títulos de dominio —aun cuando lo señala una ley—, porque las viviendas, que se construyeron hace 20 ó 25 años, no tienen 8 metros de frente. O sea, disposiciones legales prohíben entregar los títulos a que se refiere la ley pertinente. Y la indicación que votamos resuelve el problema de algunas poblaciones.

Por lo tanto, que carguen con la responsabilidad los Senadores que esta tarde se han negado a posibilitar que esa gente de la provincia de Atacama obtenga los títulos de dominio correspondientes, como son los deseos de quienes firmamos la indicación.

Voto que sí.

El señor NOEMI. — Muy brevemente quiero fundar mi voto.

Firmé la indicación presentada por mis colegas de Agrupación, no obstante entender perfectamente que se pide eliminar algunos impedimentos para otorgar los títulos de dominio y entregar las propiedades, aun cuando ello no se expresa de manera clara. Sin embargo, por conocer la situación de los habitantes de Copiapó y a pesar de la falta de claridad de la indicación, la voto favorablemente, a fin de obviar el problema que allí existe.

El señor ARANEDA.— Nada más justo que resolver los problemas del pueblo. Sobre esta base, la indicación de los Honorables Senadores señora Campusano y señor Aguilera, compartida por el Honorable señor Noemi, tiende a regularizar la situación de modestos pobladores: de

aquellos que, con su propio esfuerzo, sin el auxilio de nadie, han logrado levantar, con sus manos y las de sus familiares, las humildes viviendas que ocupan, lo cual permite ayudar a resolver en parte el problema habitacional de Chile.

Por esta razón, daré mi voto favorable a la indicación, plenamente convencido de que a los Senadores les asiste el derecho de utilizar este procedimiento para contribuir a la solución de los problemas nacionales, en este caso el otorgamiento de títulos de dominio, a fin de dar tranquilidad a numerosos grupos familiares.

Voto que sí.

—*Se rechaza la indicación (16 votos contra 8 y una abstención).*

#### TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL A UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO EN VALLENAR.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Zaldívar, que transfiere el predio fiscal que indica a la Universidad Técnica del Estado, para la instalación de una subsección en Vallenar, con informe de la Comisión de Agricultura y Colonización.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley (moción del señor Zaldívar):*

*En primer trámite, sesión 26ª, en 3 de julio de 1973.*

*Informe de Comisión:*

*Agricultura, sesión 41ª, en 17 de julio de 1973.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Moreno (Presidente),

Aguirre Doolan y Von Mühlenbrock, recomienda a la Sala aprobar el proyecto consignado en el boletín N° 26.884, que consta de un artículo único.

Por su parte, los Honorables señores Aguilera y Zaldívar han formulado indicación para agregar el siguiente artículo:

“Facúltase al Ministerio de Tierras y Colonización para ceder gratuitamente el terreno eriazó fiscal ubicado en la comuna de Ovalle al Círculo de Suboficiales de Carabineros y Fuerzas Armadas en Retiro de ésa.

“Dicho terreno se ubica en Ariztía Oriente N° 676, inscrito FS. 661 N° 764 del Registro de Propiedades y Bienes Raíces de Ovalle:

“Norte: Deslindes Población Carabineros 20,50 mts.

“Este: Av. Ariztía en 10,50 mts.

“Oeste: Callejón El Molino en 8 mts.

“Sur: Canal Corral Hermanos 26 mts.”

El señor FREI (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero formular una consulta al autor del proyecto.

Estamos de acuerdo con la idea contenida en el artículo único. Sin embargo, quiero referirme a la redacción de la iniciativa, hecha por un Senador entendido en economía.

El señor HAMILTON. — ¡Es abogado. . . !

El señor MONTES.— He dicho: “entendido en economía”, porque supongo que algo sabe de economía el señor Senador.

En este instante no tengo el proyecto en mis manos; pero en él se propone que el predio fiscal pase a ser de propiedad de la Universidad Técnica del Estado, con el objeto de que ésta construya una sub-sede en Vallenar. Correcto hasta aquí.

En seguida, agrega que el terreno que se transfiera en virtud del inciso precedente se destinará a la instalación de una sub-sede de la mencionada Universidad, la

cual tendrá la obligación de cuidar el mencionado predio y cuidar las plantaciones y bosques que allí existen. También nos parece correcta esta idea; pero se nos ocurre que, sobre la base de estas disposiciones, podrían imponerse a la Universidad Técnica del Estado obligaciones difíciles de solventar si al mismo tiempo no se destinan los recursos necesarios para cumplirlas. Imagino, por ejemplo, que podría ser necesario tener cuidadores o guardadores que vigilen los bosques. Por lo tanto, tal vez sea conveniente agregar un nuevo inciso que autorice a la Universidad Técnica del Estado para contratar algunas personas con el objeto de dar cumplimiento a la obligación impuesta en el inciso anterior. Ignoro si esto. . .

El señor HAMILTON. — ¡Se podría contratar el personal necesario para regar el desierto de Atacama. . . !

El señor MONTES.— No sé lo que el señor Senador está diciendo. Sin embargo, quiero hacer presente que estoy hablando en serio, y no en chunga.

Me interesaría oír una respuesta a la pregunta que he hecho, porque si los autores del proyecto no consideran válida la observación que estoy formulando, es necesario que lo digan. He iniciado mis palabras diciendo que nos parece lógica, correcta y justa la proposición que se formula; pero, al mismo tiempo, consideramos que no se puede imponer una obligación de este tipo a la Universidad Técnica del Estado sin entregarle los medios legales o los recursos que le permitan cumplir esa obligación.

Este es mi planteamiento. Si no se desea adicionar nada, muy bien; pero creo que en esa forma podría impedirse poner en práctica una iniciativa que alguna importancia tiene.

El señor VALENTE.— También quiero agregar algo a las observaciones del Honorable señor Montes, porque me parece que el proyecto está mal redactado, lo que dificulta su interpretación. Por ejemplo, en la primera parte del primer inciso

del artículo único se indican los deslindes de los terrenos y se expresa que el predio debe destinarse a la instalación de una subsede para la Universidad Técnica del Estado, debiendo esa Corporación cuidar del referido predio.

El terreno que se destina a la construcción de la Subsede es un vivero fiscal que está a cargo del Servicio Agrícola y Ganadero y que no cumple ninguna finalidad, de acuerdo con los antecedentes de que se dispone. A mi juicio, es útil precisar qué parte del terreno se destinará a ese objetivo, porque si se lee el proyecto se puede concluir que el edificio deberá construirse sobre los árboles, ya que su redacción no permite saber si se trata de sitios eriazos, no edificados, que no sean bosques o que no tengan plantaciones, porque si todo el predio las tiene, evidentemente no se podrá...

El señor ZALDIVAR.—¿Es un chiste, señor Senador?

El señor VALENTE.— No es un chiste. He dicho que queremos aprobar el proyecto, pero bien redactado. Además, estamos por que se despache y se pueda aplicar, pues cualquiera interpretación que se haga con posterioridad puede hacer inaplicable la ley, la cual, repito, nos parece aceptable.

Por estas consideraciones, propongo que la segunda parte del inciso segundo diga más o menos lo siguiente: "debiendo esta corporación cuidar del referido predio, en forma de que se conserven las plantaciones y bosques que existen en la parte no construida o que no se destinará a construcciones."

Creo que es mucho mejor precisar el alcance de la disposición, para no cometer un error.

Ahora, si no es necesaria esta aclaración a la idea del Honorable señor Zaldívar, por carecer una parte del terreno de plantaciones o bosques, la situación es distinta; pero, en todo caso, es conveniente dejar constancia, por lo menos, de nuestra

opinión, reiterando que compartimos la idea del proyecto.

Esperamos que se haga la aclaración necesaria, a fin de resolver el problema de la construcción del edificio para la Subsede de la Universidad Técnica del Estado en Vallenar.

El señor ZALDIVAR.— Comprendo las observaciones de los Honorables señores Montes y Valente, porque cuando no se conoce el problema en profundidad —como se requiere para presentar el proyecto en debate—, se hacen las observaciones del tipo de las que han formulado Sus Señorías.

Lo que pasa es que en la zona de Vallenar es mínima la existencia de árboles. Y dentro de este terreno de más o menos diez hectáreas hay algunas plantaciones dispersas, que no cubren más de una hectárea. Por lo tanto, hay espacio suficiente para hacer las construcciones.

Esta norma fue pedida por la propia comunidad de Vallenar y redactada por un grupo de personas de esa localidad, quienes formaron un comité, que es el que propugna la iniciativa. Entonces, no hay problema de terreno. Sí, quiero dejar constancia de que se conservarán las plantaciones existentes en los terrenos que se transfieren a la Universidad Técnica del Estado.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Fácil Despacho. Por lo tanto, queda pendiente la discusión del proyecto.

## VI. ORDEN DEL DIA.

### CREACION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar el proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que crea el Ministerio de la Familia.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 37ª, en 14 de diciembre de 1971.*

*En cuarto trámite, sesión 82ª, en 27 de marzo de 1973.*

*Informes de Comisiones:*

*Gobierno, sesión 55ª, en 23 de agosto de 1972.*

*Hacienda, sesión 55ª, en 23 de agosto de 1972.*

*Gobierno (segundo), sesión 32ª, en 8 de noviembre de 1972.*

*Gobierno (cuarto trámite), sesión 15ª en 19 de junio de 1973.*

*Discusión:*

*Sesiones 20ª, en 28 de junio de 1972; 46ª, en 2 de agosto de 1972; 66ª, en 5 de septiembre de 1972; 74ª, en 7 de septiembre de 1972 (se aprueba en general); 34ª, en 14 de noviembre de 1972 (se aprueba en particular); 83ª, en 28 de marzo de 1973 y 17ª, en 21 de junio de 1973.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Esta iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados. Y en el segundo trámite el Senado la modificó por unanimidad, introduciéndole diversas enmiendas. En el tercer trámite, la Cámara rechazó todas las modificaciones del Senado, incluso aquellas que significaban meras correcciones de forma. En el cuarto trámite, el proyecto se tramitó a la Comisión de Gobierno, la cual, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Aguirre Doolan, Jerez, Ochagavía y Toro, por unanimidad, recomienda a la Sala insistir en todas las modificaciones del Senado.

El señor FREI (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA.—Consideramos que la Sala debe aprobar el informe de la Comisión de Gobierno, la cual recomienda rechazar el criterio de la Cámara de Diputados.

Muy brevemente quiero hacer notar al Honorable Senado que, en la legislatura pasada, dicha Comisión estudió acuciosamente, en numerosas sesiones —no recuerdo exactamente su número, pero más de 20 ó 25; tanto ordinarias como especiales—, el proyecto de la Cámara. Allí los representantes del Ejecutivo estuvieron de acuerdo prácticamente con todas las ideas que presentamos los miembros de la Comisión: de la Izquierda Radical —en ese tiempo, el Honorable señor Baltra—, de la Democracia Cristiana, del Partido Nacional y del Partido Comunista. Por esta razón se podría decir que, con excepción de dos o tres artículos, todos fueron aprobados por unanimidad, tanto en la Comisión como posteriormente en la Sala. Por tal motivo, anuncio en esta ocasión que los Senadores de la Democracia Cristiana insistiremos en el proyecto despachado por el Senado y rechazaremos el pronunciamiento de la Cámara.

El señor HAMILTON.— ¡Estamos de acuerdo!

La señora CAMPUSANO.— ¿Me permite, señor Presidente?

Los Senadores comunistas aceptamos lo acordado por la Comisión respectiva y, en consecuencia, insistiremos en los planteamientos del Senado, porque este proyecto se encuentra en su cuarto trámite y porque ya las dos Cámaras lo han discutido bastante y lo han perfeccionado hasta en sus puntos y comas y en todos los aspectos reglamentarios. En realidad, muchas de las modificaciones que introdujo el Senado fueron enmiendas de forma. Tal vez eso ha molestado a la Cámara, porque tales correcciones fueron demasiadas, como si con saña se le hubiera querido hacer

ver que no sabía redactar quien trabajó en el informe.

A pesar de ello, estamos de acuerdo con el texto del Senado y lo aprobaremos, porque representa una aspiración muy sentida por la familia chilena, en especial por la mujer, que anhela que ese Ministerio le signifique un aporte positivo en su vida diaria.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, antes de la aprobación del informe quisiera decir unas pocas palabras, porque no podría dejar sin respuesta lo que acaba de expresar la Honorable señora Campusano.

En verdad, jamás hubo el criterio que la señora Senadora señaló, ni en la Comisión de Gobierno ni en la Sala del Senado. Nosotros opinamos de distinto modo que la Cámara, sin intención de corregir detalles ni enmendar giros de expresión, sino que, por lo contrario, actuamos con el mayor respeto por esa rama del Congreso.

Sólo quería hacer esta aclaración.

—*El Senado insiste.*

#### **MODIFICACION DE PLANTA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, por acuerdo de la Sala, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que fija las plantas de cargos para el personal del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y del Parque Metropolitano de Santiago, con informes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

Este asunto comenzó a discutirse en la sesión del 1º de este mes y su discusión general se postergó hasta hoy.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

#### *Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 98ª, en 8 de mayo de 1973.*

#### *Informes de Comisiones:*

*Obras Públicas, sesión 52ª, en 1º de agosto de 1973.*

*Hacienda, sesión 52ª, en 1º de agosto de 1973.*

#### *Discusión:*

*Sesión 52ª, en 1º de agosto de 1973.*

El señor FREI (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— Señor Presidente, en la sesión anterior opiné que debíamos despachar entonces el proyecto en general, sin perjuicio de que volviera a Comisión para que se conocieran las indicaciones que le han formulado tanto el Gobierno como distintos señores Senadores, tendientes a modificar o perfeccionar la iniciativa, con el fin de que no se retrasara su despacho, porque ella significa en lo sustancial un mejoramiento económico que, aunque no es muy generoso, viene a aliviar en parte la situación de muchos de los funcionarios del sector Vivienda y, particularmente, del Ministerio y del Parque Metropolitano. Pero el criterio mayoritario del Senado fue el de no pronunciarse en aquella oportunidad y diferir nuestra resolución hasta hoy, en virtud de que el señor Ministro no había concurrido a la Sala, como es usual, a defender la iniciativa o, por lo menos, a participar en su discusión. Como el señor Ministro está hoy aquí, confío en que no habrá ningún inconveniente en aprobar en general el proyecto y así empezar en Comisión a estudiar en detalle las indicaciones.

Sin embargo, como lo anuncié en la sesión anterior, quisiera aprovechar esta oportunidad y, sobre todo, la presencia del

señor Ministro, para hacer algunas consideraciones sobre la política que en materia de vivienda está desarrollando el Gobierno de la Unidad Popular.

*Realizaciones de la Administración anterior.*

Cuando el señor Allende llegó al Gobierno, el país estaba cumpliendo un programa habitacional que podría sintetizarse en cuatro rubros fundamentales.

En primer lugar, se hizo un gran esfuerzo —el más grande de los conocidos hasta entonces— para dotar de habitaciones dignas a las familias chilenas que carecían de ellas: más de 240 mil viviendas definitivas y un número superior de soluciones provisionales se entregaron a familias de nuestra patria durante el período presidencial anterior.

En segundo término, no sólo se construyeron poblaciones, sino que se dotó a las que se construían y a muchas existentes anteriormente, del equipamiento necesario para el desarrollo de la vida comunitaria, y también de los servicios urbanos, que son una de las características de la vida civilizada.

En tercer lugar, se hizo, por primera vez en nuestra patria, un esfuerzo serio, desde el punto de vista científico y práctico, para abordar el problema del crecimiento y desarrollo de las grandes ciudades, y en la mayoría de ellas se iniciaron, desarrollaron y ejecutaron o simplemente programaron planes de remodelación urbana, como ocurrió en Santiago y en otras ciudades del país.

En cuarto lugar, todo este gigantesco esfuerzo se realizó sobre la base de hacer participar real y efectivamente, en forma libre y responsable, a los beneficiarios, fundamentalmente a los pobladores, los que entregaron, en este esfuerzo, su trabajo, principalmente mediante los programas de autoconstrucción, en especial por medio de la organización cooperativa y de la creación de las juntas de vecinos, y

su ahorro, por medio del “plan de ahorro popular”.

El instrumento que se creó para llevar a cabo ese esfuerzo durante aquellos seis años, fue el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y las distintas corporaciones autónomas que se entienden por medio de él con el Gobierno y que tienen por misión ejecutar la política habitacional.

*El programa habitacional de la Unidad Popular.*

En las circunstancias que he resumido asumió el Gobierno de la Unidad Popular, con un compromiso ante el país que emana del programa de Gobierno y de las cuarenta medidas que ofreció y que pueden sintetizarse en una frase: “El Gobierno Popular tendrá como objetivo de su política habitacional que cada familia llegue a ser propietaria de una casa-habitación”. Esta es la primera medida, éste es el compromiso, es el programa en la materia.

Si analizamos lo dicho y lo hecho en estos casi tres años de Gobierno de la Unidad Popular, nos encontramos, lamentablemente, con que no sólo esa medida se ha dejado de cumplir en los hechos; que no sólo se han dilapidado los cuantiosísimos recursos que el país ha puesto a disposición del sector Vivienda mediante decisiones del Gobierno y del Congreso Nacional, sino que, incluso, con que se ha cambiado de criterio: el “derecho a vivienda” consagrado en el programa ha dejado de ser la meta de la política habitacional del Gobierno. Como quiero ser breve y no dispongo de mucho tiempo, haré sólo una cita, extraída de un documento oficial del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, denominado “Política Habitacional del Gobierno Popular, Programa 72”, que en su página 88 expresa: “El hecho de tener un déficit y una demanda en el corto plazo muy superior a la capacidad de entrega de servicios, no debe hacer perder la perspectiva de que Vivienda es un Sector de apoyo a la estrategia eco-

nómica y que no define su acción merced a la presión poblacional por acceso a sus servicios, cediendo a ellos, sin medir el impacto que producen en el cumplimiento de la estrategia global.”

*Se pretende cumplir objetivos políticos.*

Vale decir, ya no tienen derecho a la vivienda los cientos de miles de familias chilenas que no disponen de un techo bajo el cual cobijarse y desarrollar su vida familiar. Toda la acción y los recursos humanos y técnico-financieros y de toda índole del sector Vivienda se subordinan al cumplimiento de objetivos políticos y muy particularmente al de la conquista total del Poder.

Aprovecho la presencia del señor Ministro para decirle que comprendo que él personalmente no asumió ningún compromiso con el programa, porque no se comprometió con el Programa de la Unidad Popular ni con el señor Allende, pues, como es de público conocimiento, acompañó en la campaña presidencial al candidato señor Alessandri, que resultó derrotado; pero que, de todas maneras, en su calidad de Ministro de Estado de este Gobierno, está obligado por ese programa y con todo lo que en esta materia el señor Presidente de la República y los partidos que lo acompañan ofrecieron en la campaña electoral.

*Las realizaciones de tres años de Gobierno.*

¿Cuáles han sido las realizaciones de esos tres años de Gobierno?

En primer lugar, se ha colocado el sector Vivienda, no al servicio del cumplimiento de la promesa formulada en el Programa, sino al servicio del objetivo político de conquistar todo el poder para la Unidad Popular.

En segundo lugar, nunca en la historia de nuestro país se había dispuesto de tantos recursos, repito y reconozco, primero por decisión del Gobierno y des-

pués por autorización expresa de este Congreso, al servicio de ese sector, con un rendimiento tan pobre.

Tengo a la mano un voluminoso legajo con estadísticas sobre vivienda. Se lo agradezco al señor Ministro, quien lo hizo llegar a la Comisión de Obras Públicas del Senado a petición mía a propósito del proyecto en debate. No me voy a referir, salvo que alguien lo solicite, a los múltiples errores, contradicciones e incluso falsedades manifiestas, que aparecen en esa estadística. Si cualquiera de los señores Senadores aquí presentes la revisara y la comparara con lo que ocurre o, mejor dicho, con lo que no ocurre en la zona que representa, se daría cuenta de que el papel resiste mucho. Pero ello es muy grave cuando en esta clase de falsedades se incurre a tan alto nivel de responsabilidades en el Gobierno.

También tengo a mano las cifras entregadas por ODEPLAN. Basándome en ellas haré una síntesis, a fin de no perdernos, que permita apreciar la tarea realizada por el sector público, que prácticamente es el único que está operando durante el actual Gobierno, en los años 1971-1972, y una estimación para el año 1973, comparando el ofrecimiento que hizo el Gobierno —para el cual obtuvo recursos suficientes— con lo que contrató efectivamente y lo que ha entregado en ese período. Y los señores Senadores podrán sorprenderse de la diferencia entre uno y otros rubros.

*Un plan que se encoge.*

En 1971 se anunció primero un plan de emergencia, de catorce meses de duración, destinado a construir 117 mil viviendas definitivas. Posteriormente ese plan se encoge y se transforma en un ofrecimiento más prudente, de 100 mil viviendas definitivas, para 1971. Sin embargo, ese año se contratan 80 mil viviendas definitivas —20 mil menos que las ofrecidas—, pero, según las cifras entregadas por el propio señor Ministro y sin considerar las vivien-

das de arrastre, es decir las que se habían empezado a construir en el Gobierno anterior y que, naturalmente, se continuaban en el primer año del actual, sólo se edifican 12 mil.

El señor GARCIA.—¿Cuántas?

El señor HAMILTON.—Doce mil. Estoy hablando del sector público.

El señor PRADO.—El doce por ciento.

El señor HAMILTON.—Exactamente, 12% del ofrecimiento.

En 1972, el Gobierno, por boca del Ministro de turno, que en ese momento no era el señor Matte Valdés, ofreció aquí mismo, en el Congreso, cuando vino a solicitar —y obtuvo— los recursos necesarios, 52 mil viviendas definitivas. ¿Cuántas contrata efectivamente, ese año? Sólo 23 mil. Y ¿cuántas, en cifras redondas —perdónenme que esté despreciando las fracciones, para simplificar—, se terminaron ese año, considerando las que inició la Administración anterior y las empezadas en el año precedente, primero del actual Gobierno? Sólo 15 mil viviendas.

En 1973 se han anunciado 21 mil viviendas, y para ellas se entregaron los recursos correspondientes. No sabemos que esté ocurriendo. No lo dice el informe del señor Ministro, quien es muy renuente a los requerimientos parlamentarios cuando se trata de entregar oportuna y veraz información; pero se estima, por técnicos responsables de la Universidad, de la Democracia Cristiana y de algunos de los institutos especializados en vivienda, que el sector público no construirá más de 10 mil y que efectivamente no se entregarán más de 8 mil.

Quedémonos con estas cifras, y comparemos sólo dos datos ciertos, no discutidos, no sujetos a estimación: el ofrecimiento hecho en 1971 de construir 100 mil viviendas al año, y las 15 mil que se terminaron en 1972. Vale decir, el volumen de la producción habitacional del país alcanza al 15% de la cifra que se anunció y para lo cual el Congreso Nacional otorgó

al Gobierno los recursos que éste le solicitó.

Lo anterior nos lleva a considerar otro problema. En estos momentos se construye en el país determinado número de casas. Al respecto, podríamos decir que todo se encuentra en el papel, porque estamos hablando de viviendas contratadas. Y debo señalar que más de la mitad de las habitaciones de ese tipo correspondientes al sector público son paquetes de viviendas, casas prefabricadas, que se compran en fábricas y que se incorporan estadísticamente como viviendas contratadas o iniciadas cuando se coloca la propuesta pública o la orden en fábrica. Pero resulta que en estos momentos no son más de dos las empresas de esa índole que están en actividad, las cuales no producen más de 200 casas al mes. Por lo tanto, podemos llegar al año 2000 antes de que se completen todas las viviendas contratadas. Y para ellas, no hay terrenos ni urbanización.

Por eso, muchas veces —y ésta es una de las causas— los señores Senadores se alarman al comprobar que, mientras en la estadística figura un gran número de viviendas, cuando recorren sus zonas se encuentran con una enorme cantidad de familias sin casa y con modestos pobladores que reclaman por carecer de ellas y no tener esperanzas de llegar a obtenerlas.

El señor AGUILERA.—Invito a Su Señoría a la provincia de Coquimbo.

#### *El caso de Coquimbo.*

El señor HAMILTON.—Le acepto su interrupción con todo gusto, señor Senador. En Coquimbo ocurre un fenómeno muy especial. En esa provincia se realizó una elección, y para enfrentarla, el Gobierno se trasladó a ella con camas y petacas. En esa oportunidad se inició la construcción de poblaciones y la instalación de industrias, y se terminó el desabastecimiento. Pero después de la elección, no quedó nada.

Además, en Coquimbo —usted debería saberlo, señor Senador— hubo un terremoto, una destrucción de las viviendas existentes, que fue obra en este caso no del Gobierno de la Unidad Popular, que mucho ha demolido al país, sino de la naturaleza. Y para ello se dictó una ley y hubo recursos especiales; de manera que lo hecho no constituye mérito alguno, pues la labor que se desarrolla en viviendas hay que juzgarla de acuerdo con los recursos disponibles. Y yo me propongo demostrar que la más ineficiente, torpe y sectaria de las Administraciones que ha tenido el país, desde que hay intervención fiscal o pública en el sector vivienda, es la que actualmente se está desempeñando.

El señor AGUILERA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HAMILTON.— Con todo gusto concedo una interrupción al Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, nosotros queremos invitar formalmente al Honorable señor Hamilton a visitar la provincia de Coquimbo, a fin de que pueda observar en el terreno mismo las poblaciones que se han construido, y también la terminación de muchas de aquellas que en el Gobierno pasado sólo constituyeron operaciones sitio. O sea, el actual Gobierno debió completar su construcción.

Por otra parte, me agradecería que el Honorable señor Hamilton, que desempeñó la Cartera de Vivienda y Urbanismo, nos dijera cuántas casas y poblaciones levantó ese Ministerio bajo su dirección, pues lo honesto es decir: "Yo desempeñé la función de Ministro de la Vivienda. Nosotros construimos tantas casas y tantas poblaciones." Esto es lo honesto, a mi juicio.

El señor HAMILTON.— Concedo una interrupción al Honorable señor Zaldívar, pero rogaría que no me solicitaran otras, pues deseo que mi exposición sea lo más breve posible.

El señor ZALDIVAR.— Señor Presiden-

te, en realidad me ha extrañado mucho la observación del Honorable señor Aguilera. Al parecer, hace mucho tiempo que Su Señoría no viaja por la provincia de Coquimbo, porque la afirmación que está haciendo es muy irresponsable. Yo invitaría a una comisión especial del Senado a esa región. Puedo decir que en la ciudad de Illapel, donde hace casi dos años hubo un terremoto, la gente está viviendo en las veredas, en mejorás y al costado de la estación, porque este Gobierno ni siquiera ha sido capaz de reparar las casas destruidas por el sismo. En la ciudad de Salamanca hay numerosas viviendas destruidas y sus habitantes también ocupan mejoras. Frente a la plaza, por ejemplo, se está construyendo un edificio. Además, los que dirigen el plan habitacional del Gobierno han sido tan "inteligentes" que, en un lugar donde hay una gran extensión de terreno, están levantando un edificio de departamentos de cuatro pisos para ubicar en ellos a quienes habitualmente han vivido en terrenos de cierta amplitud. A todos ellos los ubicarán allí, a lo mejor, con los chanchos, patos o gallinas que esa gente tiene para subsistir.

Si vamos a la ciudad de Coquimbo, comprobaremos que desde hace dos años se están construyendo edificios al costado del hospital nuevo, el cual se está levantando gracias a una ley patrocinada por el Honorable señor Noemi. Por lo demás, esa construcción tampoco está terminada.

En la ciudad de La Serena se está terminando una población en su parte alta.

Invito al Honorable señor Aguilera a recorrer la parte alta de la ciudad de Ovalle, donde está la población La Carmelitana, y otras, en las cuales la gente vive en condiciones miserables.

Los habitantes de Coquimbo no pueden comparar tal situación con el programa de viviendas que se llevó a cabo durante la Administración pasada, bajo la cual realmente se hicieron construcciones de carácter definitivo, que la gente aprecia hoy

día al comprobar la ineficiencia e incapacidad del actual Gobierno para resolver el problema habitacional de esa región.

Por eso, pienso que el Honorable señor Aguilera no puede venir a engañarnos con ese tipo de afirmaciones. No existen construcciones en Coquimbo ni se ha programado la edificación de vivienda alguna para reemplazar a las destruidas por causa del sismo. Y yo invito a Su Señoría a Illapel y a Salamanca, a fin de que comprobemos en el terreno mismo si es cierto o no lo que he sostenido.

*Labor habitacional del Gobierno anterior.*

El señor HAMILTON.— Contestaré muy brevemente la alusión personal que me ha hecho el Honorable señor Aguilera.

Tengo a mucho orgullo haber sido, por espacio de poco más de dos años, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, y especial satisfacción por el hecho de que haya correspondido ese período, en su conjunto, al de la más alta producción habitacional habida en el país hasta la fecha. En 1967 se construyeron 44.938 viviendas definitivas, y en 1968, 52.413. Es decir, sobre 97.000 habitaciones definitivas, de buena calidad y de superficie no inferior a 36 metros cuadrados o 40 metros cuadrados, aparte los programas de operaciones sitio, y otros consistentes en "soluciones habitacionales" que no están consideradas estadísticamente, y que no es del caso analizar en estos momentos.

En seguida, deseo referirme también a la calidad de las viviendas que se están construyendo durante la actual Administración, y decir que más de la mitad de las casas iniciadas por el sector público corresponden al tipo industrial, provenientes de las dos únicas fábricas que aún quedan en pie y que están produciendo esa clase de habitaciones. Sus dimensiones son pequeñas, y su duración promedio útil no es superior a los 10 años. Vale decir, esas viviendas no pueden medirse ni compararse,

porque en general son de otro tipo, con las construidas durante todas las Administraciones anteriores.

*La calidad de las viviendas de entonces y la de las de ahora.*

En cuanto a la calidad de la construcción, también es importante señalar que su tamaño normal va de los 18 metros cuadrados, a veces sin forros ni cielos interiores, a los 40 metros cuadrados, y que el promedio nacional de superficie por unidad de vivienda, que hasta el año 1970 era de más de 60 metros cuadrados, se ha reducido en estos tres años de Gobierno a menos de 40 metros cuadrados.

Personalmente, recuerdo que antes de asumir el Ministerio de la Vivienda, después del terremoto de 1965, iniciamos en un sector alto de Valparaíso la construcción de una población en la que, desde los caminos de acceso, los servicios, el plano, todo fue hecho por los pobladores con la colaboración de técnicos, y a la cual se le puso el nombre de "Puertas Negras" en aquel entonces.

Con posterioridad, al término del Gobierno de la Democracia Cristiana, cuando yo ya no desempeñaba la Cartera de Vivienda, se construyeron las casas definitivas, con una superficie de 36 metros cuadrados, con "radier" de concreto, con unidades sanitarias, con techo, cielo y forro exterior de pizarreño; higiénicas, de buena calidad, de indefinida duración y modestas.

Dichas viviendas fueron muy criticadas, y un Diputado del Partido Comunista las trató de "chancheras". Bueno, pasó el tiempo, volví a Valparaíso con ocasión de la campaña del señor Marín contra don Hernán del Canto, y me tocó recorrer y visitar esa población. Sus habitantes me invitaron a conocer las nuevas viviendas que había construido el Gobierno "popular", y me llevé dos sorpresas: la primera —estuve en una de ellas con un dirigente comunista de la localidad— consis-

tía en que los asignatarios recibían una asignación por la vivienda respectiva en la secretaría del Partido Comunista; la segunda, en que la casa era del mismo modelo de las realizadas durante el Gobierno anterior, con la innovación de que a esa vivienda de 36 metros cuadrados se la dividió por medio de un tabique en dos casas de 18 metros cuadrados cada una.

Podría contar lo que ocurre en mi zona, en las ciudades de Ancud y Castro, donde se han hecho mediaguas muy modernas, muy bonitas, de 18 metros cuadrados; pero que, salvo que se haya cambiado el patrón internacional, ellas no son estadísticamente viviendas. No sé si están o no están registradas en la estadística, pero es la única actividad habitacional que conoce el pueblo de la ciudad más importante en la provincia de Chiloé.

*Características de la actual política habitacional.*

Mientras, por una parte, se ha traído una fábrica rusa para edificar viviendas, por otra se han desmantelado las empresas constructoras nacionales. Así, la mayoría de las empresas que fabricaban casas industriales en Chile ha ido a la quiebra.

Se trata de una fábrica pasada de moda, obsoleta. Una similar fue utilizada por Francia en el Marruecos francés. ¡Y después del terremoto de 1953, que fue de grado tres, no quedó una sola de las casas construidas por ese sistema! Parece una broma, pero se trata de una de las pocas grandes realizaciones del Gobierno "popular".

Creo que el sector vivienda, durante la actual Administración, se caracteriza por la ineficiencia, la disminución de la producción en las fábricas, la liquidación de las empresas constructoras privadas y la terminación de los programas realizados por los propios pobladores y sus organizaciones, como las de autoconstrucción y las cooperativas. La creación del sistema

de construcción directa por el Estado; la formación y próxima puesta en marcha de una empresa constructora del Estado, por intermedio de la CORFO; la ineficiencia en la conducción del sector vivienda; la subordinación de toda su acción a las metas políticas de la Unidad Popular; la gran cantidad de viviendas que se han iniciado, pero cuya construcción se paralizó, a lo largo de Chile, han llevado a este sector al mayor grado de ineficiencia y al menor nivel de productividad que es posible siquiera concebir en un rubro tan importante para la economía del país y para su desarrollo social.

Concedo una interrupción al Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.—Señor Presidente, los antecedentes que ha estado entregando el Honorable señor Hamilton comprueban por sí solos la ineficiencia con que ha operado el Ministerio de la Vivienda.

*El caso de la población Santa Olga, en La Cisterna.*

Y si a alguien asaltara alguna duda — normalmente es muy fácil generalizar antecedentes para decir que la política habitacional es tal o cual, porque se es de Gobierno o de Oposición y se tienen posiciones distintas—, esta tarde quiero dejar testimonio en el Senado de un caso concreto: lo ocurrido en la población Santa Olga, ubicada en la comuna de La Cisterna, de Santiago. Un día, sus pobladores concurren a esta Corporación a pedir amparo porque habían sido repelidos violentamente a raíz de una toma que hicieron del camino de Ochagavía. Como dicha toma no estaba autorizada por los cordones o por los sectores adictos al Gobierno, los Servicios Especiales de Carabineros, ex Grupo Móvil, usaron de todos sus elementos modernos de represión en contra de esos modestos pobladores.

Pero, ¿cuál es la historia de esa población, señor Presidente?

En 1971, los habitantes de Villa Santa

Olga, de La Cisterna, confiados en las promesas del Gobierno de la Unidad Popular, fueron al Ministerio respectivo a pedir que se les formalizara una aspiración hasta el momento no satisfecha: que se construyeran 908 casas para igual número de familias radicadas allí desde 1968, fecha en que se las trasladó desde el cordón Cerrillos, donde vivían en verdaderas callampas.

La señora CAMPUSANO.—En esa época era Ministro de la Vivienda el señor Hamilton.

El señor MORENO.—Exactamente. Yo soy muy veraz para mis cosas, y no me gusta dar cifras equivocadas.

¿Qué ocurrió? En 1971, el Ministerio de la Vivienda, por intermedio de la CORVI, programó efectivamente la construcción de las 908 viviendas. Tengo aquí a la mano los planos respectivos y las fotografías de las casas tipo que se les entregarían a los pobladores. ¡Todo parecía una verdadera luna de miel para los pobres habitantes de esa villa!

¿Qué aconteció en la realidad? Vinieron las tramitaciones, los dimes y diretes: que la Corporación de la Vivienda, que la CORHABIT, que cambiaban al compañero Ministro. Resultado: los pobladores vivían desesperados y no lograban solución alguna.

Pero lo mejor viene luego, y es lo que, precisamente, ha provocado los hechos de estos últimos días. Tengo en mi poder algunas comunicaciones —desde ya, pido a la Mesa solicitar el acuerdo de la Sala para que ellas sean insertadas como parte de mi intervención—, la primera de las cuales es una respuesta, por oficio N° 725, de 25 de enero de 1973, del señor Luis Matte Valdés, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, aquí presente, a don Enrique Olgún, Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Santa Olga, a quien le dice textualmente: “Al respecto, comunico a Ud. que he solicitado a la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano, Dirección de Equipamiento Comunitario y Corpora-

ción de Obras Urbanas, dar respuesta a las consultas formuladas, informándoles al respecto.”

En relación con esta respuesta, el Jefe de Gabinete, señor Víctor Basauri, por oficio N° 0235, de 22 de febrero de 1973, le dirigió una carta al Vicepresidente de CORVI, que en la parte pertinente dice:

“Cabe señalar que a la fecha se están terminando 411 casas del Plan 20.000, de las cuales se estaría en condiciones de entregar 150 este mes. En esta obra existe un número aproximado de 142 obreros”.

En seguida, le pide que, por favor, vea si es posible solucionar el problema de los pobladores de Villa Santa Olga, los cuales, en su mayoría, eran militantes de la Unidad Popular en sus inicios.

Lo mejor viene el día 6 de julio de 1973, fecha en que la CORVI, por oficio N° 6264, firmado por Hiram Quiroga, da solución definitiva al problema de Villa Santa Olga, de La Cisterna. Ese documento expresa:

“Señor Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Santa Olga:

En respuesta a su Nota de fecha 2 de abril del presente año, con providencia de la Secretaría de la Presidencia de la República, de fecha 28 de mayo de 1973, en la que plantea el problema habitacional de los pobladores de la Unidad Vecinal que Ud. preside y que se habría originado por la no construcción de 908 viviendas por parte de esta Corporación, debo manifestar a Ud. que, debido a restricciones de presupuesto y a problemas con el abastecimiento de algunos materiales se consulta la ejecución de 908 casetas sanitarias, precisamente con el objeto de solucionar el problema más urgente de los pozos negros, no siendo posible alterar la programación hecha para el presente año.”

El señor FREI (Presidente).—Ha terminado el tiempo de la interrupción concedida a Su Señoría.

El señor MORENO.—Concluyo agradeciendo la interrupción, que sólo tenía por objeto dejar constancia de los criterios

con que proceden el Ministerio de la Vivienda y la CORVI.

El señor FREI (Presidente).—Si le parece a la Sala, se insertarán en la versión los documentos a que se refirió el Honorable Senador Moreno.

Acordado.

—*Los documentos que se acuerda insertar son los siguientes:*”

“Santiago, 25 enero 1973.

“Compañero

“Enrique Olgún

“Presidente Junta de Vecinos

“Villa Santa Olga

“Manzana 23-Choapa 7615

“La Cisterna.

“Acuso recibo de la nota que remite a nombre de la Unidad Vecinal N° 26, Villa Santa Olga, de La Cisterna, por la que solicitan la construcción de las viviendas definitivas, urbanización y equipamiento de la población.

“Al respecto, comunico a Ud. que he solicitado a la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano, Dirección de Equipamiento Comunitario y Corporación de Obras Urbanas, dar respuesta a las consultas formuladas, informándoles al respecto.

“Saluda atentamente a Ud.

*Luis Matte Valdés*, Ministro de Vivienda y Urbanismo”.

“Santiago, 22 febrero 1973.

“Compañero:

“Han llegado hasta este Gabinete, los pobladores de la Población “Santa Olga”, en la cual se han programado 908 viviendas, llamadas a propuestas por CORVI y en trámite de inicio de obras.

“Los pobladores solicitan lo siguiente:

“1.—que las obras sean continuadas, aunque sea en parte, por los obreros de

CORHABIT del Centro de Producción de esa población;

“2.—que se inicien, a la brevedad, faenas de medición, trazado u otra actividad que muestre trabajo en terreno, en orden a dar tranquilidad a los pobladores.

“Cabe señalar que a la fecha se están terminando 411 casas del Plan 20.000, de las cuales se estaría en condiciones de entregar 150 este mes. En esta obra existen un número aproximado de 142 obreros.

“El compañero Ministro me ha encargado de solicitar información sobre la posibilidad de, ante la imposibilidad de obtener compromiso por parte de las Empresas, entregar parte de las 908 viviendas en orden a continuidad de obra y mantención de faenas en el Sector.

“Lo antes dicho, es apoyado ampliamente por los pobladores, quienes expresan su agradecimiento de un equipo de trabajadores quienes, a pesar de que en principio no fueron óptimos en su rendimiento y conciencia de clase, hoy cumplen con los planes del Gobierno Popular.

“*Victor Basauri T.*, Jefe Gabinete.

“Al señor

“Vicepresidente Ejecutivo de CORVI.

“Presente”.

“Santiago, 6 julio 1973.

“Señor Presidente:

“En respuesta a su Nota de fecha 2 de abril del presente año, con providencia de la Secretaría de la Presidencia de la República, de fecha 28 de mayo de 1973, en la que plantea el problema habitacional de los pobladores de la Unidad Vecinal que Ud. preside y que se habría originado por la no construcción de 908 viviendas por parte de esta Corporación, debo manifestar a Ud. que, debido a restricciones de presupuesto y a problemas con el abastecimiento de algunos materiales se consulta la ejecución de 908 casetas sanitarias, precisamente con el objeto de solucionar el problema más urgente de los pozos ne-

gros, no siendo posible alterar la programación hecha para el presente año.

“Saluda atentamente a Ud.

“*Hiram Quiroga Fuentealba*, Vicepresidente Ejecutivo Corporación de la Vivienda.”

El señor FREI (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Hamilton.

*Una política sectaria.*

El señor HAMILTON.—En cuanto a la ineficiencia, politización y sectarismo con que está operando el Gobierno en esta materia, quiero, más que hacer afirmaciones, dar a conocer algunos casos concretos. Por ejemplo, la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), encargada de llevar a cabo todos los programas de remodelación importantes en el país —como San Borja, los Militares, Santiago Poniente, San Luis y otros en Santiago, que son obra de la Administración anterior—, ha continuado o tendrá que terminar algunas obras de magnitud, pero no ha realizado ni un solo programa de remodelación nuevo en ninguna ciudad de Chile, y ha dejado de lado toda política seria de desarrollo urbano. En cambio, se ha dedicado, consecuente con la reformulación de su política habitacional, a crear campamentos, los cuales, curiosamente, ya no inician su levantamiento por tomas indiscriminadas, sino que éstas se han programado dentro del radio urbano. En Santiago había —digo “había”, porque su número ha crecido— 265 campamentos en tránsito, en los que viven 83.000 familias en condiciones subhumanas; son más de 450 mil chilenos, entre hombres, mujeres y niños, y ocupan 2.700 hectáreas de terrenos urbanos, lo que representa más de 35% del área urbana de Santiago. Los datos que acabo de proporcionar constan en una publicación de la Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, en la cual aparece un estudio del urbanista y arquitecto

chileno don Ignacio Santa María. Al respecto, este profesional expresa:

“Estas cifras explican por sí solas por qué *el campamento*, con su rígida organización interna, en la que se destaca un sistema paramilitar de gobierno y justicia propios, *ha llegado a ser la fuerza social más influyente dentro de la comunidad urbana del Gran Santiago*, llegando a conquistar hasta un manifiesto poder político de trascendencia nacional que el propio gobierno central se ve obligado a considerar.”

Se está refiriendo a un reciente enfrentamiento producido entre las fuerzas policiales y los defensivos del campamento “Asalto al Cuartel Moncada”, después del cual el propio Presidente de la República fue a dialogar con los pobladores el 5 de agosto de 1972.

Para realizar esta tarea y no cumplir las funciones que corresponden, se ha contratado, con cargo al presupuesto de capital de las empresas, a más de 7.000 nuevos trabajadores, todos militantes de la Unidad Popular, algunos de ellos extranjeros, entre los cuales figuran los delincuentes, ya declarados reos, que asesinaron a dos muchachos democratacristianos en La Reina. Como dije, 8 de estos delincuentes fueron encargados reos por la justicia ordinaria, sin que el señor Ministro ni ninguna autoridad responsable o irresponsable de Gobierno hayan dicho una sola palabra de condenación sobre ese incidente. Al revés, han tolerado, fomentado, cuando no apoyado consciente o deliberadamente, este tipo de acciones.

En la CORVI se ha contratado a más de 10 mil obreros, en el Departamento de Ejecución Directa, y una cantidad cercana a los 2 mil empleados.

*Ineficiencia y escasa productividad de la política habitacional.*

Quiero demostrar con datos concretos la magnitud de la ineficiencia y escasa

productividad. Daré a conocer algunos ejemplos.

La señora CAMPUSANO. — ¡Hasta cuándo habla!

El señor MONTES.— Si Su Señoría continúa, el señor Ministro no podrá intervenir.

El señor HAMILTON.— ¡Las verdades duelen! No se pongan nerviosos. Ustedes podrán hacer uso de la palabra después.

Población Nueva La Habana: Se acordó comenzar esta población el 22 de octubre de 1971, lo que efectivamente ocurrió el 14 de marzo de 1972. Al 20 de mayo de 1973 —¡escuchen, señores Senadores!—, es decir dos años después de haberse iniciado aquélla, el avance financiero, lo que se había pagado de lo correspondiente al valor total de esa obra, ascendía a 680%. En otras palabras, tal valor, en dos años, se había incrementado casi en 7 veces.

¿Cuál fue el avance físico de la obra? Alcanzó a 4%.

Quiero que el señor Ministro nos diga aquí, en el Senado, qué hizo con los recursos, con los dineros; por qué se ha gastado 7 veces el valor de la población, en circunstancias de que el avance físico de la obra no ha pasado de 4%; y qué pasa con esas 1.219 familias que están esperando ver cumplida la promesa del Gobierno.

Con todo gusto, concedo una interrupción al señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— Señor Presidente, he querido estar presente hoy día en esta Sala, en primer término, para acceder a una gentil invitación que me formularon en la sesión anterior algunos señores Senadores, a fin de que respondiera a algunas consultas relativas al proyecto de ley, patrocinado por el Gobierno, que el Senado, en primer trámite constitucional, trata hoy.

Además, concurre a esta sesión porque la iniciativa en debate es fruto de un trabajo muy exhaustivo, de larga duración, tanto de los ejecutivos del sector vivienda como de la asociación del personal. El

Ministro que habla se ha comprometido a prestar todo su apoyo, a dar los antecedentes que sean necesarios y a concurrir a todas las instancias requeridas para despachar más rápidamente el proyecto, y ojalá con un texto lo más fiel posible al original acordado entre la antedicha asociación y el Ministerio de la Vivienda.

No asistí a la primera reunión por encontrarme fuera de Santiago.

Asimismo, una vez más debo dejar constancia en esta ocasión de lo que ya señalé en el mes de noviembre del año pasado: las citaciones no llegan con la debida oportunidad, lo cual hace imposible disponer del tiempo indispensable para concurrir a las sesiones correspondientes.

Desde luego, comparto la idea —así lo declaró el Honorable señor Hamilton— de aprobar esta tarde el proyecto en general.

#### *Importancia del proyecto.*

La iniciativa en sí, a nuestro juicio, no sólo tiende a hacer justicia a los funcionarios del Ministerio de la Vivienda respecto de sus escalas de remuneraciones y de las normas que rigen sus carreras funcionarias, que son ya realidad en las Corporaciones dependientes del sector de la vivienda. Esta legislación en proyecto fue presentada en el mes de octubre del año pasado en la Cámara de Diputados, y, hasta la fecha, esos funcionarios siguen esperando que ella se apruebe, a fin de que sus remuneraciones y plantas concuerden con las que tienen, a contar del 1º de enero de este año, las demás Corporaciones integrantes del sector de la vivienda.

Por otra parte, la iniciativa en discusión también supone la posibilidad de normalizar la situación de los directivos, tanto los de los mandos medios como los del Ministerio de la vivienda, situación que, por las circunstancias anotadas, hasta ahora no se ha regularizado.

Además, el proyecto plantea la creación de algunos cargos nuevos, especialmente para profesionales, con destinos en provincias, como una manera de reforzar los

equipos técnicos que operan a nivel regional.

Esta ha sido la razón de mi presencia en esta oportunidad, y éste ha sido el interés que hemos manifestado mediante nuestra participación en las Comisiones y en la Sala del Senado, participación que estamos dispuestos a renovar en cualquier oportunidad que la Corporación lo estime necesario.

*La política habitacional del actual Gobierno.*

No obstante, aquí se ha traído a colación todo un análisis de la actual situación del sector vivienda, especialmente de la política habitacional que ha aplicado el Gobierno Popular.

El Honorable señor Hamilton se quejaba de que el sector vivienda era renuente a proporcionar información fidedigna y oficial sobre la realidad de este sector. Creo que el señor Senador es el menos indicado para hacer esa afirmación, por cuanto en la primera oportunidad en que me requirió ciertos antecedentes, recibió el informe pertinente, según tengo entendido, en menos de tres horas. De igual manera atenderemos a cualquier señor Senador que solicite antecedentes de esa índole.

No deseo entrar en esta oportunidad a debatir los antecedentes que aquí se han señalado, pues diferimos fundamentalmente al respecto. Las matemáticas no engañan. Las realidades del plan habitacional del Gobierno popular están a la vista, y por ello discrepamos radicalmente de las cifras que aquí se han proporcionado.

Me parece inútil continuar el debate si la información oficial entregada por el Gobierno se rechaza por calificársela de inexacta y si se traen a colación otras fuentes que la contradicen.

En lo personal, estoy dispuesto a entregar cualquier tipo de información pertinente al Ministerio que encabezo, y a debatirla en la oportunidad y en la forma

como los señores Senadores estimen necesarias. Pero creo imprescindible que de una vez por todas analicemos con seriedad, a la luz de información fidedigna, la labor real desarrollada por el Gobierno popular al respecto.

El Honorable señor Hamilton manifestó que durante el período en que él ocupó la Cartera se construyeron 90 y tantas mil viviendas...

El señor FREI (Presidente).—Perdón, señor Ministro, pero desgraciadamente terminó el tiempo de la interrupción.

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).—Yo pediría al Honorable señor Hamilton que me diese una nueva interrupción.

El señor HAMILTON.—Preferiría terminar, señor Presidente.

Creo que el señor Ministro nos ha dicho con mucha claridad que no desea entrar en un debate...

El señor VALENTE.—; Pero cómo es posible que no se dé oportunidad al señor Ministro de exponer sus ideas!

El señor FREI (Presidente).—La Mesa se ha preocupado de que las interrupciones se ajusten estrictamente a los cinco minutos que señala el Reglamento.

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).—Insisto en solicitar al señor Senador que me conceda otros cinco minutos para terminar, brevemente, mi interrupción.

En verdad, mi presencia aquí se justifica en la medida en que podamos discutir la materia que ha preocupado al Honorable Senado, para lo cual, desde luego, es preciso que se me dé el tiempo suficiente para responder a las observaciones formuladas.

El señor HAMILTON.—Estoy de acuerdo en conceder una nueva interrupción al señor Ministro, o las que sean necesarias. Ahora, como a todos nos anima el propósito de despachar hoy el proyecto, que yo pedí aprobar en la sesión anterior y que el Senado acordó despachar esta tarde, condicionaría dicha in-

interrupción a un acuerdo de la Sala para prorrogar el Orden del Día por el tiempo que sea necesario para concretar esa intención.

La iniciativa que nos ocupa es fruto de una larga lucha de los trabajadores de la vivienda por obtener este pequeño mejoramiento. No es una obra de gracia ni un don que les haya caído de arriba: es el fruto de sus luchas, y nosotros no tenemos por qué dilatar esta solución.

Reitero que no tengo inconveniente alguno en conceder otra interrupción al señor Ministro, pero con la condición de que prorroguemos la sesión para votar ahora en general la iniciativa, como él lo ha manifestado.

El señor JEREZ.— Se prorrogaría la hora, pero sólo para votar el proyecto.

El señor FREI (Presidente).—¿Habría acuerdo para prorrogar el Orden del Día únicamente para votar el proyecto?

A cinco para las seis se cerraría el debate y se procedería a votar.

El señor PABLO.—El tiempo de Fácil Despacho terminó a diez para las cinco o cinco para las cinco. Si el Orden del Día dura una hora y media, no comprendo por qué se habrá de cerrar el debate a cinco para las seis.

El señor FREI (Presidente).— Por acuerdo de Comités, se destinarán los últimos 25 minutos del Orden del Día a votar determinados proyectos, señor Senador.

El señor PHILLIPS.—Incluso el acuerdo está firmado por Su Señoría, a quien le interesa un proyecto sobre los deportes que favorece a la provincia de Concepción.

El señor FREI (Presidente).—Lo más práctico es que el Honorable señor Hamilton conceda una interrupción por cinco minutos al señor Ministro, que luego ocupe otros tantos Su Señoría y, en seguida, cerramos el debate.

Acordado.

Puede continuar el señor Ministro.

*El programa habitacional es tarea de Chile.*

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).—Señor Presidente, considero imposible seguir en un debate serio si no concordamos en las cifras más elementales y si se trata de desconocer realizaciones objetivas.

Reitero, en consecuencia, que la información acerca de la obra y de todo el manejo del sector vivienda está a disposición de los Honorables señores Senadores, y, en la medida en que ellos los soliciten en forma responsable y quieran entrar en un debate con los debidos antecedentes, les serán proporcionados con todo detalle.

Para nosotros resulta bastante grato saber que existe esta importante preocupación de parte del Senado por abordar los problemas de la vivienda.

Bien comprendemos, y no deseo alargarme al respecto en esta oportunidad, que éste es uno de los problemas más graves que sufre nuestra población. Las grandes mayorías nacionales, aunque hoy en menor medida que antes de asumir el Poder el Gobierno popular, están viviendo en condiciones subhumanas.

Nosotros planteamos, antes de asumir el Gobierno y durante esta Administración, que la solución del problema habitacional de los chilenos no es tarea exclusiva para determinado Gobierno. Es una labor que debe afrontar el país entero, dadas las limitaciones estructurales que lo afectan, dentro de los márgenes de los recursos materiales de que disponemos, lo que nos obliga a tener clara conciencia de nuestras posibilidades efectivas. Debemos comprometernos todos, unos en mayor medida que otros, para abordar el problema. Esta es una tarea de todo Chile, y por ello nos alegramos de que en el Senado de la República se pueda promover una discusión seria y responsable sobre la realidad del asunto, sobre lo que se ha hecho en el pasado, sobre el criterio del Gobierno al

respecto y sobre las posibilidades reales de solucionar el problema habitacional en lo futuro.

*Las soluciones del Gobierno popular no pueden ser caricaturizadas.*

Aquí —y con esto termino— se ha querido caricaturizar, o tal vez ridiculizar en cierta medida, determinadas soluciones que el Gobierno popular ha implantado.

Quiero decir responsablemente, porque lo he visto con mis propios ojos, que en la provincia de Chiloé las soluciones que aquí se ridiculizan por tratarse de viviendas de madera de 18 metros cuadrados en una primera etapa, han tenido verdadero éxito. Esos 18 metros cuadrados constituyen la primera etapa, pues las habitaciones consideran planes de ampliación al doble en una segunda etapa. Vale decir, estas casas tendrían, en definitiva, una superficie de 36 metros. Ellas han permitido erradicar a muchas familias que, desde el terremoto de 1960, han vivido en verdaderas cuevas. Muchos núcleos familiares ni siquiera cuentan allí con 18 metros cuadrados, pues viven en los subsuelos, en los zócalos de las casas que se construyeron con motivo de ese cataclismo, que se hicieron en altura para contrarrestar los problemas de la humedad del suelo. Al año o a los dos años de estar edificadas esas viviendas, se instalaron esos grupos en la parte inferior, en los zócalos, como decía, y allí han permanecido, no obstante la humedad, diez o más años. Esta es la realidad de las provincias de Llanquihue y Chiloé, especialmente. Nosotros nos hemos impuesto la tarea de sacar de ahí a esa gente en la forma más rápida posible, y para ello hemos acudido a esta vivienda de madera que, lógicamente, es mucho más salubre, más digna y más humana que la inmundicia en que han estado viviendo durante este tiempo. Para esta gente esas casas constituyen una solución. Por eso, me pa-

rece raro que el Honorable señor Hamilton, conociendo el problema, trate de ridiculizar tal solución habitacional.

*La imposibilidad de la vivienda definitiva.*

Es evidente —esto también lo sabe el Honorable señor Hamilton— que el país no está en condiciones de dar a todos viviendas definitivas, de construcción sólida, en una sola etapa, como aquí se trata de hacer creer que es posible. El Gobierno popular planteó esto en su programa, y el Ministro que habla, señores Senadores, suscribe ampliamente este planteamiento. Jamás pensamos ni dijimos que la solución podría hacerse efectiva en dos o tres años, pues se trata de un problema que sólo puede arreglarse a largo plazo. Como digo, ello no es tarea exclusiva del Gobierno, sino del país entero.

El señor FREI (Presidente).—Ha terminado el tiempo de la interrupción, señor Ministro.

El señor HAMILTON.—Muy brevemente me referiré a las palabras que acabamos de escuchar al señor Ministro.

*Las informaciones oficiales.*

En primer término, lo haré en cuanto a las informaciones que el Ministro dice haber proporcionado. Es efectivo que yo recibí la información que el señor Ministro señaló —lo reconocí al comenzar mi intervención—, y que yo le solicité en la Comisión. Pero invoqué el testimonio del ministro de fe del Senado en el sentido de que aquí mismo, en esta Sala, cuando el señor Matte vino con el Ministro de Obras Públicas de entonces, el Contraalmirante señor Huerta, a fines del año pasado, pedía la misma información, y ésta nunca llegó. Igualmente, invoqué el testimonio de la Oficina de Informaciones de la Corporación, la que desde hace más de dos años ha estado tratando de averiguar

estos antecedentes, y tampoco ha podido obtenerlos. Y así como reconozco que en esta oportunidad ellos llegaron, pido que se me crea lo que acabo de decir, para lo cual, incluso, he invocado el testimonio del ministro de fe.

En segundo lugar, debo hacer presente que el señor Ministro rehúye el debate de fondo. Entiendo por qué lo hace. Pero no se diga que es por la información, porque el mismo ejemplo que él planteó respecto de Chiloé nos lleva al convencimiento de cómo el sector que él dirige falsea las estadísticas.

*Las viviendas de emergencia.*

Yo no he ridiculizado las viviendas de emergencia a que se refirió el señor Ministro. Por lo contrario, sé que se trata de mediaguas mejoradas, que hasta son bonitas. Para el que no tiene techo alguno, es mejor tener una casa de 18 metros cuadrados antes que quedar a la intemperie. Pero no se diga que son viviendas definitivas, ni se falseen las estadísticas, porque cuando se comparan los datos actuales con los anteriores, se comprueba que esas soluciones humanas y deseadas por los pobladores más necesitados, que entonces eran tan criticadas —no por usted, señor Ministro, que está frente al problema, sino por sus compañeros de ruta de hoy día—, no estaban consideradas en las estadísticas, porque no son viviendas.

*El caso de algunas poblaciones.*

Retomo el hilo de las observaciones que venía haciendo, señor Presidente, para declarar que la población Nueva La Habana, de seguir el ritmo de ineficiencia que se observa en el Ministerio de la Vivienda, según datos técnicos de que dispongo, se terminaría en el año 2008, cuando ya probablemente ninguno de los pobladores que iniciaron su construcción esté ni siquiera con vida.

Para abreviar mi intervención, pido que los antecedentes del ejemplo que he citado, junto con el caso de las poblaciones San Rafael, Carlos Cortés, Guerrillero Heroico y Lo Hermida, que tengo a la mano, sean insertados en esta parte de mi intervención, como última prueba de esa ineficiencia.

—*El documento cuya inserción se acuerda más adelante dice como sigue:*

*Pob. Nva. La Habana (1.219 viv.):*

Fecha del acuerdo: 22/9/71.

Fecha de iniciación: 14/3/72.

Avance financiero: 68% (1).

(Pagado a la fecha: x 100 inversión inicial estimada).

Avance Físico: 4%.

(% ejecutado de la obra).

*Pob. San Rafael (320 viv.):*

Fecha de acuerdo: 27/11/72.

Avance físico a la fecha: 0%.

*Pob. Carlos Cortés (784 viv.):*

Fecha de acuerdo: 27/1/71.

Fecha de iniciación: 15/2/71.

Avance financiero: 72%.

Avance físico: 53%.

*Pob. Guerrillero Heroico (1.088 viv.):*

Fecha de acuerdo: 20/1/71.

Fecha de iniciación: 14/2/71.

Avance financiero: 82%.

Avance físico: 64%.

*Lo Hermida (432 viv.):*

Fecha de acuerdo: 20/1/71.

Fecha de iniciación: 15/5/71.

Avance financiero: 65%.

Avance físico: 36%.

(1) Costo de una verdadera "Universidad Laboral". Ver publicación oficial del DEPUR —Facultad de Arquitectura, Universidad de Chile— "Organización y Lucha Poblacional en el Proceso de Cambios". La experiencia del Campamento Nva. La Habana. Agosto 1972.

*Investigación por la Contraloría.*

El señor HAMILTON.— Al mismo tiempo, deseo solicitar que se pida una investigación de parte de la Contraloría General de la República para investigar el siguiente hecho.

Según mis informaciones, la CORVI ha invertido dinero en cantidad suficiente para pintar siete veces la Población Jaime Eyzaguirre. Según me han dicho, esa es la pintura con que la Brigada Ramona Parra del Partido Comunista ha ensuciado el país desde Arica a Magallanes.

La señora CAMPUSANO.— ¡Eso es falso! Es plata del erario. Siempre lo hemos hecho con dinero de los chilenos.

¿Me permite una interrupción?

El señor HAMILTON.— Pido que se respete mi derecho, señor Presidente. No puedo hablar con el cacareo de la señora Senadora en mis oídos, porque me confunde.

Nunca Gobierno alguno ha obtenido tantos recursos para el sector vivienda. En 1971, por ejemplo, se aprobó sin discusión toda la ampliación del presupuesto para ese año solicitada por el Gobierno. Se han aprobado todos los recursos pedidos en los presupuestos de los años 1971, 1972 y 1973 prácticamente sin modificaciones, a la vez que se han entregado al Ejecutivo recursos adicionales por intermedio de las leyes de reconstrucción de las provincias de Valparaíso, Aconcagua y otras.

Nunca se dieron tantos recursos para tan pobre rendimiento.

Me permito dar una sola cifra: en el presupuesto de capital para el año en cur-

so se han incrementado los recursos del Ministerio de la Vivienda en más de tres veces respecto de los asignados al mismo sector el año anterior. En efecto, de 2.164 millones de escudos, se subió a 6.395 millones. O sea, mientras se han más que triplicado los fondos, la construcción de viviendas ha disminuido, no hay mayores remodelaciones, no se termina con el equipamiento ni se construye el servicio urbano.

*Inversión de los recursos.*

El Ministro de la Vivienda, que tiene responsabilidades ante el país, debe decir en qué está gastando las platas, porque éstas no son suyas; aquí no se está trabajando, como lo hacía antes, en su empresa constructora, sino con recursos de todos los chilenos, de modo que tiene que responder ante la institucionalidad del país, ante la opinión pública y ante los pobladores.

Deseo resumir mis observaciones destacando que la construcción de viviendas ha bajado con relación a la realizada durante la Administración anterior, más aún si consideramos la mayor disponibilidad de recursos; que las viviendas construidas son de mala calidad; que se han desestimado todos los trabajos, proyectos y programas con la comunidad organizada; que se ha destruido a la empresa privada de la construcción; que se ha usado al sector vivienda para cumplir objetivos estratégicos de política general de Gobierno, prescindiendo del problema de las familias sin casa; que se han abandonado la remodelación de las ciudades, el equipamiento comunitario, y que los servicios de urbanización y el desarrollo de las ciudades del país han sido absolutamente descuidados.

Los Senadores demócratacristianos daremos nuestros votos favorables para aprobar el proyecto en debate en todo lo que dice relación al mejoramiento del personal, pero no vamos a despachar un so-

lo empleo más al señor Ministro para que siga aumentando la burocracia y sirviendo objetivos ajenos a la política habitacional del país.

El señor FREI (Presidente).—Ha terminado el tiempo, señor Senador.

Corresponde votar la iniciativa.

El señor HAMILTON.—Señor Presidente, yo solicité la inserción de algunos documentos.

La señora CAMPUSANO.— Pido segunda discusión.

El señor VALENTE.—Pedimos segunda discusión, señor Presidente.

El señor FREI (Presidente).— Queda para segunda discusión.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI (Presidente).—Desgraciadamente, estamos en votación, señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— En todo caso, quiero dejar constancia de mi protesta, pues he sido convidado a esta sesión y no se me ha dado tiempo para responder a las imputaciones formuladas a la política habitacional del Gobierno. Todavía más, para poder hacer uso de la palabra he tenido que pedir al Honorable señor Hamilton que me conceda una interrupción. ¡Esto no puede ser, señor Presidente!

El señor HAMILTON.— Estamos en votación.

El señor VALENTE.— La sesión fue para que el señor Hamilton se desahogara de su amargura y de todo lo que le brota.

El señor HAMILTON.—¡No se vaya a morder la lengua, señor Valente, porque se puede envenenar...!

El señor VALENTE.—¡Amargado!

El señor HAMILTON.—¡Ustedes son amargados!

El señor FREI (Presidente).— Estamos en votación, señores Senadores.

El señor PABLO.— Señor Presidente, lamento no haber podido intervenir al comienzo del debate, ya que la solicitud para aplazar la discusión para la semana en curso fue formulada por mí en la ocasión anterior. Lo hice por respeto a nosotros mismos y no porque desconfiara de las bondades del proyecto, ya que en su informe la Comisión recomienda aprobarlo en general.

#### *La propaganda de CORMU.*

Yo denuncié que, por medio de un programa de Televisión Nacional, la Corporación de Obras Urbanas estaba realizando un tipo de propaganda que, por los términos que usaba —según nos informaron ese día—, era lesiva para la imagen del Congreso Nacional; denuncia que fue ratificada posteriormente por el Honorable señor Acuña. Y sobre el particular pedí informaciones a la oficina correspondiente del Senado.

Como decía, con el propósito de tener una constancia fidedigna de lo que se decía en esos avisos televisados, solicité a la Oficina de Informaciones del Senado que obtuviera las grabaciones pertinentes, a fin de conocer el contenido de las mismas.

Sin embargo, cabe hacer nota que durante los tres días siguientes al debate de este asunto en la Corporación, se suspendieron los referidos programas. Posteriormente, según los datos que me han sido proporcionados, han vuelto a reaparecer con un texto distinto del que había señalado, pero que, más o menos, dice lo siguiente: "A pesar de que el Congreso Nacional nos cercena los recursos, la Corporación de Obras Urbanas sigue construyendo", y se muestra, en seguida, la efigie del Parlamento.

No obstante, en esta sesión he escuchado todo lo contrario, pues se ha dicho que jamás Gobierno alguno ha tenido un aporte de recursos tan alto.

Creo que el señor Ministro debería informarnos en qué medida pesa su tuición como Secretario de Estado en la propa-

ganda que realizan los servicios a su cargo. No lo pude plantear oportunamente por el giro que tomó el debate y porque no estaba inscrito para intervenir. En todo caso, debo dejar constancia de que concuerdo con el señor Ministro en cuanto a que el programa habitacional es de toda la nación.

Quiero expresar sí que esta fricción y estos ataques, oficialmente pagados con dinero de todos los chilenos, obligan al Congreso a emitir una respuesta adecuada. Por respeto a nosotros mismos, en alguna oportunidad tendremos que hacer valer nuestras atribuciones sobre la materia. De ahí que la semana pasada solicitara aplazar el debate de este asunto, mientras se nos enviaban las informaciones que solicité. No pude plantear oportunamente mi punto de vista —repito—, y pienso que el señor Ministro podría contestar en estos instantes —seguramente habría acuerdo para ello—, a fin de esclarecer la situación. En todo caso, dejo establecido que concordamos en cuanto al fondo del proyecto.

Voto que sí.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, siendo el problema de la vivienda uno de los fundamentales del país, nos parece interesante poder usar de la palabra durante este debate.

Nada sacamos con hacernos recriminaciones y señalar que en tal o cual período se construyeron más viviendas que en otro. En verdad, el problema radica en saber cómo resolver esta situación en lo futuro. Personalmente, pienso que la iniciativa está muy lejos de ese logro, señor Ministro.

#### *Modificaciones de las plantas.*

Me habría agradado que en esta oportunidad el señor Matte hubiera respondido a las observaciones que formulamos en la sesión anterior, porque resulta que el personal técnico de su Ministerio —36 personas—, los más altos funcionarios, pasarán a una planta distinta con el car-

go de coordinadores, siendo reemplazados, a su vez, por otros funcionarios. Naturalmente, se dice que el cambio se hará con el acuerdo de ellos, porque lo contrario sería echarlos a la calle.

No obstante ser ésta la quinta o sexta vez que se modifica la planta de ese Ministerio, cada día se construyen menos casas y cada vez éstas son más chicas. Y para medir el volumen de edificación en el país en tales o cuales años interesa hacerlo con relación a los metros cuadrados construidos y de acuerdo con la calidad de las viviendas que se entregan. Porque a lo mejor vamos a terminar con casas de papel, diciendo que son habitaciones definitivas, y de cuatro metros, porque se han ido achicando.

Pero, en el fondo, al crearse esa nueva planta de coordinadores se está produciendo un gasto inmenso al erario, pues se trata de personas de altas rentas; de personal técnico eficiente, pues aquí se ha sostenido que son ingenieros, arquitectos del más alto nivel.

Por eso, yo pregunto, ¿se puede prescindir de esos funcionarios o es indispensable cambiar toda la planta directiva y técnica para poder construir en el país?

En seguida, se está incurriendo en el vicio permanente de incluir a los contratados en las plantas de los distintos servicios. ¿Y cuál es la anomalía que se produce, señores Senadores? Ella deviene de que se contrata a quien se quiere, y, naturalmente, pasando por encima de las exigencias del Estatuto Administrativo, ese personal incorporado a la planta una vez que se considera que tiene derechos adquiridos. De ahí que las normas del Estatuto Administrativo contengan obligaciones que nunca se cumplirán en nuestro país para ingresar a la Administración Pública. Y, por lo mismo, ésta pasa a convertirse en hijuela pagadora de servicios electorales.

La técnica y la eficiencia no se consideran en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y vamos camino del desas-

tre; se produce la queja de todos los sectores, y queda de manifiesto la incapacidad de los distintos Gobiernos para satisfacer las aspiraciones del pueblo.

Pienso que el debate sobre el problema de la vivienda requiere de una sesión especial, donde los Comités de los distintos partidos políticos que integran el Senado tengan tiempo para expresar sus opiniones y analizar la materia en forma exhaustiva, naturalmente con la presencia del Ministro, quien deberá disponer también de tiempo para usar de la palabra, de acuerdo con lo que estipula el Reglamento.

Nosotros estamos conscientes del problema; de ahí que sugerimos que haya un debate amplio en el cual podamos expresar nuestros puntos de vista y dar las soluciones que tenemos para el caso.

Voto que sí.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, en la sesión celebrada la semana pasada para tratar esta misma materia, varios señores Senadores elevaron sus voces para reclamar por el hecho de que con fondos correspondientes al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo o de algunos de sus organismos se estaba haciendo, en Televisión Nacional, una propaganda destinada precisamente a desprestigiar al Congreso, lo que no constituye sólo un hecho ilegal, sino algo más grave que eso: un hecho inmoral. Incluso, después de la sesión en que se reclamó por esa situación, la propaganda se ha seguido transmitiendo por el medio de comunicación mencionado.

*Falta voluntad creadora.*

Tanto en esos avisos pagados por el servicio dependiente del señor Ministro como en el proyecto que nos ocupa hemos notado la ausencia de esa gran voluntad creadora que es necesaria para solucionar el problema de la vivienda. Porque para resolverlo es preciso apreciarlo y enfocarlo con objetividad, y no aprovecharse de

los organismos ni de los fondos destinados a la construcción para hacer sectarismo político o para ponerlos al servicio del odio o de ideologías. No se puede destinar a ese fin lo que debió ponerse al servicio de la solución de un problema urgente que afecta a todos los chilenos.

Por eso, la presencia del señor Ministro constituye para nosotros una oportunidad para plantearle nuestros puntos de vista, y no sólo las diferencias de criterio que podamos tener sobre la materia. Debatiémos y analizaremos los resultados por él obtenidos en la solución del problema habitacional; pero creemos, también, que nuestras palabras deben significar una sanción moral, pues la Cartera ministerial a su cargo está moralmente mal manejada. Para decir esto, no basta reparar en la forma como se están usando los recursos públicos: no se utilizan para construir viviendas; no se ocupan para solucionar problemas humanos de los chilenos, sino para dividir a éstos, para sembrar el odio, para seguir ahondando aún más lo que todos debemos tratar de resolver en una época de crisis como la que estamos viviendo.

Por esta razón, y teniendo conciencia de que el proyecto será aprobado por el Senado, me abstengo de votar.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, es demasiada la preocupación que existe en el país acerca del problema habitacional, de manera que todo lo que se diga y se explique aquí debe tender a dar satisfacción a las inquietudes de la población.

Los datos entregados por el Honorable señor Hamilton, quien dijo que en 1971 se habían terminado 12 mil viviendas, son similares —aunque más bajos— a los dados por la Cámara de la Construcción ya que señala una cifra un tanto superior.

El señor HAMILTON.— En el sector público.

El señor GARCIA.— En el sector público.

El Gobierno sostiene que efectivamente

te en 1972 se terminaron 18.900 viviendas. La diferencia, entonces, no es tan marcada. Luego, el Ejecutivo agrega que CORMU y CORHABIT han terminado 1.849 y 5.362 viviendas, respectivamente, todo lo cual daría un volumen de construcción habitacional cercano a las 26 mil casas.

*Importa lo realizado, y no los proyectos.*

Sin embargo, se mantiene la propaganda —que es contra lo que nosotros reclamamos— tendiente a demostrar que se edifica un número superior de viviendas. A mí me parece que no es serio alimentar las esperanzas del pueblo diciendo que se construyen 80 mil, 100 mil ó 200 mil viviendas anuales, en circunstancias de que modestamente, en el mejor de los casos, se terminan sólo 20 mil.

Cuando el Gobierno se acostumbre a no hacer propaganda de lo que va a realizar, sino a contar lo que ha hecho, habrá más satisfacción por parte de quienes nos sentamos en estas bancas.

En el mensaje del Ejecutivo —supongo que será un documento auténtico para el Ministro —se dice que se están construyendo 81.404 viviendas; que del Gobierno anterior restan 698 que todavía no se terminan, aparte que se concluyeron —estoy hablando al 1º de enero de 1973.— 29.720 casas que quedaron pendientes del período pasado.

Por eso, cualquiera que sea la suma que se indique o los guarismos que se usen,...

El señor MATTE (Ministro de la Vivienda y Urbanismo).— La autoconstrucción está considerada por el Gobierno anterior.

El señor GARCIA.— La autoconstrucción se termina ahora en este Gobierno.

Cualquiera que sea —repito— la fórmula que se use, en el hecho no se terminan más de 20 mil viviendas al año. De ahí que reclamemos por la propaganda que habla de 100 mil viviendas para el

pueblo y de que el actual Gobierno es el que ha construido más. En pleno sexenio de don Jorge Alessandri, por ejemplo, se construyeron 31 mil viviendas al año; sin embargo, no se realizó una inmensa propaganda anunciando lo que se iba a hacer, sino que se hizo una sobre lo hecho.

Reclamamos —reitero— por la propaganda que se hace en la actualidad, y el señor Ministro nos debe entregar los datos sobre el particular.

Además, necesitamos saber por qué la construcción ha subido en casi 80% sobre el alza del costo de la vida, por qué hay distorsiones tan grandes que han obligado a muchas empresas a abandonar sus labores —tendría que traer una lista de ellas para señalarlas—, y cómo es posible que el saco de arena del mismo peso que el de cemento esté costando igual cantidad de dinero. Porque esto no puede suceder. Tiene que haber algo que está extraordinariamente mal. Y tan mal está, que en el Diario Oficial —no tengo a mano el ejemplar pertinente— se ha declarado a la arena artículo de primera necesidad.

*Se requiere una explicación acerca de lo que ha hecho el Gobierno en materia habitacional.*

Por consiguiente, todo esto debe de estar muy mal, y necesitamos una explicación muy clara acerca de lo que se ha hecho; no sobre lo que se va a hacer, porque en este terreno siempre nos vamos a quedar cortos. Queremos saber por qué las empresas constructoras han abandonado las obras, cuántas empresas privadas están trabajando para el sector público, cuáles son los precios de los artículos principales, siguiendo la pauta de la Cámara de la Construcción, que ha llevado el aumento de los costos en este rubro de la actividad nacional muchísimo más allá del alza que ha experimentado el costo de la vida: a casi el doble.

Por esto, me abstengo.

*Es necesario un debate a fondo sobre el problema habitacional.*

El señor JEREZ.— Señor Presidente, aunque parezca un lugar común —lo ha señalado así el Honorable señor Phillips, y yo estoy de acuerdo con su planteamiento—, debo expresar que ésta es una materia que requiere un debate mucho más profundo que el que hemos escuchado, el cual, en el fondo, no ha sido sino un conjunto de imputaciones muy vehementes del Honorable señor Hamilton, sin que el Ministro, que fue invitado especialmente para este efecto, haya tenido en el hecho oportunidad de contestar.

A mi juicio, el problema requiere un esclarecimiento a fondo. Porque, al revés de lo que manifestaron algunos Senadores del Partido Nacional, recuerdo que el anterior Presidente de la Cámara de la Construcción —y es un hombre de la Oposición—, en una entrevista que le hizo el año pasado el diario "La Segunda", expresó que éste es el Gobierno que más ha construido en la historia de Chile. Y no lo dijo el Ministro Matte; lo manifestó el señor Varela, cuando era Presidente de la Cámara de la Construcción.

En segundo lugar, respecto de la incidencia que pueden tener los costos de materiales, en un sector que posiblemente tenga mucha ligazón con la vivienda, como es Obras Públicas, debo señalar que ayer tuvimos ocasión de ver en la Comisión de Deportes que las mismas empresas que vienen operando en Chile desde la época al menos del Gobierno de Alessandri, las más conocidas, las más importantes, son las que hoy día se presentan a los concursos para la realización de proyectos de gran envergadura que van a ser la base para el desarrollo de los próximos Juegos Panamericanos.

En consecuencia, existe un conjunto muy grande de contradicciones, con una imagen a mi juicio extraordinariamente desvirtuada por las declaraciones de per-

soneros que pertenecen precisamente a las tiendas de quienes impugnan la política del Gobierno.

Creo que lo serio —y, a este respecto, me sumo a la protesta del Ministro— es recoger la opinión del Senador Phillips —el Honorable señor García también intervino con bastante elevación, y pidió explicaciones sobre hechos concretos—; no tenemos otra solución que un debate a fondo, en que por lo menos se dé al Ministro la oportunidad de exponer sus antecedentes, sin perjuicio de que éstos sean refutados por quienes estimen tener mejores datos en sentido contrario.

Voto que sí.

*Este proyecto no está fijando una política habitacional.*

El señor SUAREZ.— Durante la sesión anterior planteamos que en el propósito de invitar al Ministro de la Vivienda a esta Sala había un afán dilatorio con relación al despacho del proyecto que fija las plantás de cargos para el personal del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Creo que todos estamos de acuerdo en que en este proyecto no se está fijando una política habitacional y que no será mediante él como se van a resolver los problemas que preocupan en torno de la vivienda.

Por eso, en dicha oportunidad, todos los sectores estuvimos de acuerdo en la necesidad de realizar un debate especial, en que se discutan cuestiones concretas, en que el Honorable señor Hamilton pueda formular sus observaciones y en que, al mismo tiempo, el señor Ministro tenga la legítima oportunidad de dar debida respuesta a las cuestiones que aquí se plantean.

Consideramos que la Sala ha retrasado innecesariamente la aprobación de este proyecto, el cual, desde luego, será votado favorablemente por los Senadores socialistas.

*No se ha tenido la deferencia debida a los Ministros de Estado.*

*No se ha hablado de las iniciativas de este Gobierno en materia habitacional.*

El señor AGUILERA. —Señor Presidente, el Senador señor Pablo, con toda buena fe, pidió en la sesión pasada que los Ministros concurrieran al Senado cuando se tratara de resolver problemas de la vivienda, de la salud, de la educación, etcétera, por estimar necesario conocer la opinión del Gobierno para que la Sala tuviera a qué atenerse, especialmente en lo relativo a financiamiento.

Nosotros rechazamos la proposición de Su Señoría. Y ahora nos encontramos con que teníamos la razón, porque no ha habido el trato deferente que debe dispensarse a los Ministros de Estado —aunque ello desagrade a algunos sectores políticos—, en el sentido de escucharlos cuando deben exponer sus puntos de vista. Esta tarde el Ministro de la Vivienda y Urbanismo no ha podido dar a conocer los planes de la Cartera a su cargo, ya que fue invitado para resolver los problemas de las plantas del personal del Ministerio del ramo; para eso fue invitado. Sin embargo, a los Senadores miembros de la Comisión de Obras Públicas se les hizo llegar un legajo voluminoso en el cual se contiene lo atinente a la labor que está realizando el Gobierno.

De ahí que, a mi juicio, las palabras pronunciadas esta tarde por el Honorable señor Phillips han sido un poco afortunadas, porque, como manifestó Su Señoría, nada sacamos con hacer recriminaciones acerca de lo que ha hecho un Gobierno, de lo que realizaron otras Administraciones y de lo que queda por llevar a cabo. La verdad es que los hechos van a ir demostrando poco a poco cómo lo efectuado por un Gobierno más lo realizado por otro implican un avance para el país. Porque aquí podemos expresar, por ejemplo, que la actual Administración ha hecho desaparecer para siempre la operación sitio y la autoconstrucción.

A lo largo de este debate no se ha dicho que el actual régimen ha eliminado la reajustabilidad de las deudas correspondientes a todas las propiedades de menos de 100 metros cuadrados, lo que tiene gran significación social, sobre todo para quienes viven de un sueldo o de un salario, y especialmente para los jubilados.

Es decir, esta tarde sólo se ha destacado lo negativo, sin hacerse mención alguna de lo positivo, en circunstancias de que nosotros, los socialistas, nunca hemos sido egoístas. Sin ir más lejos, durante la anterior Administración concurrimos con nuestros votos a la creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y, junto con pronunciarnos favorablemente, formulamos indicaciones que corrigieron determinados defectos y dieron mayor amplitud a la ley pertinente.

Por eso, creemos tener autoridad moral para señalar ante el Senado la labor realizada y la que estamos desarrollando. Podemos decir, con igual autoridad, que Sus Señorías pueden ir a tal o cual provincia a constatar lo que se ha construido. Porque ningún Gobierno, por muchos que sean los recursos con que cuente, no será capaz de cumplir con los grandes planes de la vivienda que Chile exige, pues nuestro país está retrasado en este aspecto. Por ejemplo, no hay clavos; sólo ha habido una fábrica de cemento. Y, a este respecto, tampoco se ha dicho que se están construyendo dos nuevas fábricas de cemento, una en Antofagasta y otra en Chiloé, para posibilitar una existencia tal de ese material, que permita construir las poblaciones que el actual Gobierno ya ha destinado a grandes sectores de la ciudadanía.

Por esas razones, los Senadores socialistas votamos afirmativamente.

*El señor Ministro de la Vivienda tuvo oportunidad de hablar.*

El señor HAMILTON.— En primer término, quiero aclarar que el señor Ministro fue invitado a esta sesión con una semana de anticipación.

En segundo lugar, debo decir que los Secretarios de Estado normalmente están informados, o deberían estarlo, del curso de los proyectos referentes a sus Carteras.

En tercer término, es necesario recordar que, de acuerdo con la Constitución, los Ministros tienen preferencia para usar de la palabra. De manera que si el señor Matte no ha hablado y otros hemos tenido oportunidad de hacerlo, es porque él lo ha preferido así. Por la vía de la interrupción, le concedí el uso de palabra. Y, a pesar de que nada tuvo que decir, pidió prórroga y se la di. Aún más, en presencia de los Senadores de la Unidad Popular, invitamos al señor Ministro a una sesión especial para tratar los problemas de la vivienda, el día y a la hora que desee, para que intervenga con preferencia, como le corresponde, en el uso de la palabra, si tiene algo que decir.

Con relación a las palabras del Honorable señor Jerez, quiero hacer una rectificación de hecho.

*Este Gobierno es el que menos ha construido.*

Es cierto que el señor Varela, cuando se desempeñaba como Presidente de la Cámara de la Construcción, al iniciarse este Gobierno y ante el anuncio de las 117 mil viviendas, dijo —mal dicho, a mi juicio—, que éste era el Gobierno que más iba a construir. El hizo fe en las palabras del Primer Mandatario y en los anuncios del Ejecutivo. Pero el mismo señor Varela, o cualquier dirigente responsable del sector, diría hoy que éste es el Gobierno que menos ha construido y que la tendencia —como lo he demostra-

do con claridad y con cifras, que es lo más grave— es a paralizar la actividad de la construcción. Y el mismo señor Varela se dará cuenta —y ya se le habrá terminado su optimismo— de cómo se ha destruido la empresa privada chilena de la construcción.

El señor Aguilera sostuvo que habíamos ocultado los aspectos positivos. La verdad es que éstos —para hablar con honestidad— son pocos. Si él cree que terminar con la “operación sitio”, que era una solución desde el punto de vista urbanístico, para ordenar el crecimiento de las ciudades, y reemplazarla por campamentos, es un logro del Gobierno, estamos en absoluto desacuerdo. Pero reconocemos que han hecho lo que, a nuestro juicio, implica un grave error. Si Su Señoría considera una realización poner término a los trabajos de autoconstrucción que permitían a la comunidad organizada levantar sus propias viviendas y, al mismo tiempo, llamar a aquélla a colaborar mediante labores voluntarias a la solución de problemas intrascendentes, por nuestra parte no lo consideramos positivo, sino tremendamente negativo.

Respecto de la reajustabilidad en el plano habitacional, la verdad es que el proceso comenzó en el Gobierno anterior. El proyecto de no reajustabilidad de las viviendas de menos de 45 metros cuadrados lo presentó la Administración Frei y fue obra mía, en mi calidad de Senador. Es cierto que el actual régimen aumentó el número de beneficiarios al establecer que no se reajustarán las deudas de las viviendas de 100 metros o menos; y nosotros contribuimos a la aprobación de la iniciativa pertinente. Pero, en la práctica, el Ejecutivo está distorsionando el beneficio, porque, para gozar de él, el poblador o usuario de la vivienda debe renunciar al plazo de 15, 20, 25 ó 30 años y aceptar uno más reducido. Entonces resulta un negocio muy lucrativo para el Gobierno y muy malo para el poblador.

*El costo de la construcción está subiendo en 1% al día.*

Por último, quiero dar un solo dato: es tan grave la situación de la construcción en Chile; es tal la paralización; es de tal grado la desorganización de esa actividad, que la inflación que padece Chile —la hiperinflación, como la llaman los entendidos— adquiere su más alta expresión en dicho rubro. Y el costo de la construcción está subiendo, según datos que el Ministro no podrá desmentir —y aquí lo probamos hace un momento—, en uno por ciento al día. ¡Es la más alta tasa de inflación en Chile y en el mundo entero! Repitiendo palabras que a ustedes les gusta pronunciar, es un "record": "por primera vez en la historia de Chile, el Gobierno popular ha logrado que la inflación quiebre todas las tasas del mundo". ¡Y eso es cierto!

Voto a favor del proyecto, y advierto que vamos a rechazar todos los preceptos tendientes a posibilitar el ingreso de más gente, mediante el sistema de cuoteo político, en un sector que también registra inflación en materia de personal.

*Se ha rebajado el nivel del debate.*

El señor ARANEDA.—La verdad de las cosas es que esta sesión, según el acuerdo tomado oportunamente, estaba destinada a escuchar la opinión del Ejecutivo —expresada por intermedio del Ministro del ramo— acerca del proyecto en debate. Pero sucede que esta tarde hemos escuchado sólo al Honorable señor Hamilton. Con un afán exhibicionista, Su Señoría ha hablado y hablado, de cualquier cosa, de lo primero que se le ha venido a la cabeza, y no hemos tenido oportunidad de conocer, por boca del señor Ministro, planteamientos que, estoy cierto, a todos nos habría interesado escuchar.

Se dice que se va a provocar una nueva reunión, durante la cual se desarrollará un debate general, nacional, en que to-

do el mundo podrá opinar. Pero ¿para qué? Para que volvamos a caer en lo mismo que señalé.

Protesto por la actitud que asumió el Honorable señor Hamilton, quien provocó un debate que rebaja el nivel del Senado respecto de una iniciativa que tanto interesa a los propios trabajadores del Ministerio de la Vivienda y que tiende a dar a éste una estructura adecuada que permita al Gobierno acometer mediante él la tarea de resolver el gravísimo problema habitacional del país.

*Ataques irresponsables.*

Protesto asimismo por los ataques irresponsables que el Senador Hamilton —como es habitual en él— endilgó contra nuestra colectividad política. Hizo referencia a las juventudes comunistas, a la Brigada Ramona Parra. Y quedó establecido que él no tiene autoridad moral para referirse a una colectividad seria y responsable, que cuenta entre sus filas a miles y miles de muchachas y muchachos cuya mayor preocupación es contribuir al proceso de cambios sociales, económicos y políticos, a favor de la clase obrera y del pueblo de Chile.

El señor Senador hizo referencia también a la contribución que presta la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que nos ha donado una fábrica para la construcción de viviendas prefabricadas a fin de poder paliar en parte importante nuestro gravísimo problema habitacional, que no es responsabilidad de este Gobierno ni del anterior, pues el déficit de 600 mil viviendas existente en la actualidad en Chile no es consecuencia de los casi tres años de Gobierno de la Unidad Popular ni de los seis años de la Administración demócratacristiana. Este es un problema que se arrastra desde hace muchos años, y la responsabilidad es de quienes han tenido el manejo económico y político de nuestro país por más de 150 años. De manera que no podemos venir aquí a rasgar vestidu-

ras y decir quién construyó más o quien construyó menos.

Lo que se pretende mediante esta iniciativa, perfectamente delimitada y definida, es dar la mejor estructura al Ministerio de la Vivienda, haciendo, al mismo tiempo, justicia a sus trabajadores, de modo que se pueda encarar en forma seria y responsable la solución del problema de la vivienda en nuestro país.

Voto que sí.

El señor GARCIA.—Parece que el señor Senador olvidó que la población se ha duplicado en los últimos treinta años.

La señora CAMPUSANO.—¿Y eso es culpa del señor Allende?

—*Se aprueba en general el proyecto (21 votos por la afirmativa, 4 abstenciones y un pareo).*

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—El proyecto pasa a Comisión para segundo informe.

## VII. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

### SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18.27 y aprobó la petición de desafuero formulada en contra del Intendente de Santiago, don Julio Stuardo González, por el Fiscal de la Corte de Santiago, don Luis Hermsilla.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 18.52.*

### PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Indicación del Honorable señor Moreno para publicar in extenso el debate habido en el Orden del Día de la presente sesión.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-

presidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

¿No hay acuerdo?

En votación.

El señor VALENTE.— Pido aplazamiento de la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Queda aplazada la votación hasta la próxima sesión ordinaria.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Indicación de la Honorable señora Julieta Campusano para publicar in extenso el homenaje rendido en la sesión ordinaria del día 1º de agosto en curso a don Luis Emilio Recabarren por parte del Honorable señor Godoy.

El señor ZALDIVAR.— Pido aplazamiento de la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Queda aplazada la votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Indicación del Honorable señor Acuña para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Honorable señor Aguirre Doolan en Incidentes de la sesión ordinaria del 1º de agosto.

El señor VALENTE.—Procedamos del mismo modo, señor Presidente.

El señor MONTES.—Igual como respecto de la indicación anterior.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Queda aplazada la votación.

El señor ZALDIVAR.—Había acuerdo, señor Presidente.

### PUBLICIDAD DE SESIONES SECRETAS CELEBRADAS EN 1902.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Solicitud del ex Senador señor Ezequiel González Madariaga para hacer públicas las sesiones celebradas por la Corporación en el año 1902.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En votación.

El señor IRURETA.—No hay acuerdo.

El señor OCHAGAVIA.— Hay juicios pendientes.

El señor IRURETA.—¿Me permite fundar el voto, señor Presidente?

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Si le parece al Senado, el Honorable señor Irureta fundará de inmediato su voto.

Acordado.

El señor IRURETA.—Señor Presidente, entre los Senadores demócratacristianos se cambiaron ideas sobre esta solicitud, y se llegó a la conclusión de que sería altamente inconveniente dar publicidad a esas sesiones, por motivos que no es del caso mencionar aquí. Ellas tienen relación con materias que aún son objeto de discusión y que afectan a los intereses del país. Por ello, nos oponemos a esta petición.

Voto que no.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Con la venia de la Sala, puede fundar de inmediato el voto Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, ¿por qué no declara secreta la sesión?

El señor BULNES SANFUENTES.—Por las mismas razones invocadas por el Honorable señor Irureta, nosotros nos oponemos también a esa petición.

—Con dos abstenciones, se rechaza la solicitud.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.59.

—Se reanudó a las 19.12.

#### HOMENAJE A LA MEMORIA DEL CAPITAN DE NAVIO ARTURO ARAYA PEETERS. OFICIO.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Suárez.

El señor SUAREZ.—Señor Presidente:

Mar, dolor, lealtad, un fino humor prodigado con generosa excelencia; la significativa alegría de vivir; la serena preocupación en los momentos difíciles; la vocación transfigurada en actitud permanente, un trasfondo continuo de familia, Armada y patria; lo absurdo, la rebeldía, la resignación. . . En fin, palabras, situaciones y sentimientos, emergen con incoherente fluidez. ¿Al conjuro de qué término, evocando qué concepto en estos momentos y en esta Sala podríamos enmarcar nuestro homenaje al Capitán de Navío Arturo Araya Peeters?

*Un hombre de valor.*

En la secuencia del sobrio padrón con que el propio Arturo Araya signó siempre su conducta, queremos recordarlo como un hombre de valor. Desde su comarca de adolescente en que inició ilusionado su quehacer marino, no sólo recorriendo golfos, bahías y puertos, no sólo cumpliendo un brillante itinerario por el escalafón de nuestra Marina de Guerra, sino que además siempre viviendo con saludable plenitud, evidenció como rasgo definitorio de su personalidad, la maciza calidad de su valor.

Las circunstancias me depararon la oportunidad de trabajar en cotidiana vinculación con el Edecán Naval del señor Presidente de la República y Jefe de la Casa Militar del Palacio de La Moneda. Ahí, espontáneamente, reeditamos la fraternal convivencia que en el pasado habían tenido nuestros padres como compañeros de armas en el Ejército. Pero al margen de la legítima apreciación subjetiva, su vigorosa actividad diaria, que en

El señor NOEMI (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

tantas direcciones proyectábase, nos permitió apreciar cómo en él se corporizaban las palabras de Enrique Molina, cuando escribió "Qué suprema dignidad logra el hombre en el valor. Tener valor es hacer de sí mismo un universo completo. El espíritu que alcanza esas realizaciones intensas, esas culminaciones, se basta a sí propio. No necesitan ellas de resonancias sociales, espectaculares, teatrales o históricas para valer. Valen por sí solas y las almas en quienes se efectúa tienen el privilegio de ser ánforas de lo mejor de la creación."

*Su sensibilidad al hoy y al mañana.*

Sin embargo, la connotación de valor del Comandante Araya trasuntaba una dimensión superior al mero atributo personal: su gran sensibilidad al hoy y al mañana.

En efecto, en esta época el valor no se limita al conjunto de cualidades que se particularizan en un hombre para el menudado servicio de su individualidad. Hoy la demanda de un proceso que continúa, niega y supera el pasado, inevitablemente impone la urgencia de que sea la mayor parte de la sociedad quien coja el valor como condición posible para materializar justicia, dignidad y paz.

*El crimen político no puede destruir las virtudes humanas.*

Señor Presidente, el Comandante Araya cayó asesinado por los que dispararon y disparan en demencial empresa antipatria y antihistoria. Sin embargo, el crimen político no podrá nunca destruir aquellas virtudes que, trascendiendo la mortalidad, se despliegan sobre los hombres y la historia y otorgan sentido a nuestras existencias y a nuestras luchas.

A este hombre de valor, Capitán de Navío Arturo Araya Peeters, los socialistas rendimos tributo. Su autenticidad, su sacrificio, nos hace repetir con el poeta:

"Aquí está el mar, dicen los ojos,  
"pero hay que esperar una vida,  
"para vivirlo hasta la muerte  
"y te premia una tempestad  
"con cuatro gotas de granito."

Pero estamos ciertos de que, más allá de las palabras, más allá del granito, el Capitán de Navío Arturo Araya Peeters ha tornado realidad el verso: "Mi deber es vivir, morir, vivir."

Ruego al señor Presidente hacer llegar las condolencias del Comité Socialista a la Comandancia en Jefe de la Armada y a los familiares del Capitán Arturo Araya Peeters.

El señor PABLO (Presidente occidental).— Más adelante se pedirán a las Salas los acuerdos respectivos.

Tiene la palabra el Honorable señor SILVA ULLOA.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente:

Pocas veces un hecho, de por sí doloroso e insensato, ha conmovido tan fuertemente a la ciudadanía como el luctuoso y lamentable asesinato del ilustre marido don Arturo Araya Peeters, bizarro Capitán de Navío, Edecán Naval del Presidente de la República y Jefe de la Casa Militar.

*Víctima de la cobardía de criminales.*

Un hombre de armas, educado para la guerra, en cuyo destino podía concebirse la extinción de su vida por la dolencia de un mal fatídico o, con el correr de muchos años, por el peso implacable de la vejez, muere no en la cubierta de una nave adversaria, no por el balazo artero de un enemigo en la contienda, no por la furia oceánica que hiciera zozobrar la nave a su mando. El Comandante Araya, asesinado alevosamente en su hogar, ha sido ultimado por la cobardía de infamantes criminales.

Señores Senadores, al asociarme a este homenaje lo hago en nombre de mi parti-

do, la Unión Socialista Popular, y de los Senadores radicales señores Hugo Miranda y Anselmo Sule.

### *Terrorismo político.*

Junto con expresar el repudio que nos mercede el asesinato del Comandante Araya, debo formular algunas reflexiones ante tan nefando crimen. Ya lo hice cuando expuse nuestro pensamiento con ocasión de la muerte atroz del ex Vicepresidente de la República don Edmundo Pérez Zujovic, en 1971, hecho abominable a raíz del cual nos correspondió condenar la práctica anacrónica del terrorismo como método de acción política. Hoy, cuando de nuevo la torpeza homicida aniquila la existencia de un meritorio marino, colaborador inmediato del Jefe del Estado, renovamos con reiterado énfasis los juicios de entonces.

Estamos ante la comisión de un delito que para perpetrarse exige de sus autores, cómplices y encubridores, las sinietras condiciones que la perversidad cretina en su más abyecta ruindad puede hacer posible.

Hombres de Estado y estudiosos investigadores de la realidad chilena concuerdan en afirmar que nuestra patria vive una etapa revolucionaria. Hay consenso para aceptar tal hecho, examinado a través de cualquier prisma ideológico.

Y porque efectivamente enfrentamos esta realidad, que hace debatirse la suerte de Chile en una revolución y la consiguiente sedición, en esta solemne oportunidad en que el Senado de la República tributa homenaje al hombre de armas, eficiente profesional y leal amigo del Presidente Allende, de quien fue su Edecán Naval, al malogrado Comandante Araya Peeters, me parece necesario remitir esta parte de mi intervención, para reafirmar mi pensamiento, a la opinión autorizada y de permanente validez científica de César Lombroso, el preclaro maestro de psiquiatría y medicina legal, quien en 1894 escribió:

“La revolución es la expresión histórica de la evolución y su desarrollo lento, graduado, ofrece una garantía para el éxito y se hace más extenso y general, inspirado directamente como ésta por hombres geniales o por apasionados, y no por criminales natos. Las sediciones, por el contrario, obedecen a superficiales y efímeras causas, frecuentemente locales y personales.” Y agrega más adelante: “Son sus agentes delincuentes y locos impulsados por su morbosidad a pensar y sentir de distinto modo que los honrados y los sanos.”

Me parece, Honorables colegas, que esta diáfana definición lombrosiana contiene en alguna dimensión la luctuosa tragedia que nos consterna.

El momento político que vive el país, si lo relacionamos en sus diversos aspectos con el sobrecogedor deceso del Comandante Araya, da margen para muchas lucubraciones que no procede establecer en ocasión tan solemne.

Pero no puedo finalizar mis palabras, pronunciadas en nombre de mi partido y de los Senadores señores Miranda y Sule, sin dejar expresa constancia de la hombría de bien con que el Edecán caballeroso y culto siempre supo distinguirnos. De allí que nuestra adhesión al homenaje que se rinde en su memoria sea la manifestación modesta, pero sincera, de una agrupación política de trabajadores que hace llegar por mi intermedio nuestra condolencia a su distinguida familia, a la Armada Nacional y al Presidente Allende, a quienes ruego dirigir oficio en nuestro nombre.

### *Debe descubrirse a los asesinos.*

Por último, reclamamos, como una adhesión más a su memoria, la rigurosa investigación que dé con los confabulados que lo asesinaron y, a la vez, permite imponer el castigo que exige tan infame crimen.

Señor Presidente, estimamos que no basta que un buque de guerra surque mares y canales ostentando su nombre, no es suficiente su ascenso "post mortem" en el Escalafón de la Marina. La patria, a cuya suerte consagró su vida y con cuyos cambios profundos supo identificarse hasta la muerte, pareciera querer dar más grandeza al recuerdo del Comandante Araya, Edecán Presidencial del Gobierno popular, a fin de que la conducción de la república no se arredre ante adversario alguno y sea digna en la plenitud del concepto, como lo fue siempre la conducta de tan brillante y valeroso caballero del mar.

He dicho.

El señor PABLO (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Senador señor Jerez.

El señor JEREZ.—Señor Presidente:

En pocas ocasiones rendir homenaje de despedida a un hombre probo, luminosamente alegre y culto, sacrificado odiosamente por la barbarie anárquica, es también la triste oportunidad para celebrar las altas virtudes cívicas y patrióticas que animan la vida de los seres superiores, las que, por este absurdo y monstruoso delito que conmovió de ira y dolor a toda la nación, constituyen una escuela superior de formación de los grandes ideales que dan sentido, grandeza y destino a un país. La historia es así de compleja, arbitraria y paradójicamente fortuita e inexorable: porque muchos han debido contribuir a la superación del espíritu humano con dolorosos y conscientes sacrificios, que son el testimonio del carácter, en los momentos en que paga con su vida el valor de sus convicciones y de sus deberes, y porque otros muchos, que esperaron vivir y aleccionar a los demás con su ejemplo silencioso, disciplinado y humilde, debieron entregar, con estrépito, su sangre a las acciones inesperadas de la monstruosidad, probando así que en las obras de

la paz, de la justicia y de la ley se realizan los constantes y magnánimos avances que sustentan la libertad, la democracia, la cultura y la perfección, a que aspiran desde siempre y para siempre los seres humanos de toda la Tierra, aunque viejos atavismos, despreciables costumbres y mezquinos intereses desgarran todavía con fuerza y oscuridad a los hombres y a los pueblos.

*Un asesinato fruto de la ignominia.*

El asesinato del Comandante Araya, como antes el del General Schneider, son fruto de la ignominia presuntuosa que se deja embargar por gratuitos y abominables espejismos de pretendidos valores que jamás nacerán ni prosperarán en manos de quienes se aferran a la defensa de intereses, a la infamia y a la cobardía, que no conocen el diálogo abierto y responsable de las ideas, principios e ideales ni creen en él, y que abusan de la legítima serenidad ciudadana y de su voluntario acatamiento de la Constitución y de las leyes, a fin de propiciar un desgarramiento de la comunidad que ellos enfrentarán sin salir de sus escondrijos, convirtiendo a jóvenes y niños en asesinos del azar.

Chile, sí, Chile, es también una nobilísima y ejemplar historia patria de buenas y generosas acciones que ha ganado dos nuevos maestros que confirman públicamente su adhesión a los más preciosos principios de la verdadera civilización y de la justa ley; pero Chile prefiere que sus héroes y sus maestros vivan y fructifiquen en la empresa nacional de la paz, de la superación disciplinada del servicio a los hombres. ¿Tendría sentido y valor hablar de los esfuerzos superiores, si han de consistir en el despilfarro inicuo de la vida y de la sangre, y si, en vez de mostrar a la juventud y a los descendientes el progreso de la ciencia, del arte y de la fraternidad humana, hemos de enseñarles

una absurda sucesión de crímenes que nada prueban, excepto el detestable predominio momentáneo que la barbarie intenta imponer cada cierto tiempo como la forma oscura de la convivencia?

La gran escuela de formación superior, que Chile posee como tesoro en sus hombres de la cultura y de las armas, halla todavía en regiones nuestras, abandonadas y descuidadas, el camino de otras tareas del desarrollo superior que debemos emprender. Es en estas empresas principales donde queremos que se ejerciten, se midan y se realicen los jóvenes y los ciudadanos de nuestra patria haciendo desaparecer las concepciones recesivas de la vida marginal, ahogada en su propia impotencia, por ausencia de posibilidades, en su sombría falta de perspectivas y de tareas y en su aferramiento a los mínimos niveles de vida, y poniendo freno a quienes pretenden convertir sus intereses de castas en un dique que impida la liberación de nuestro pueblo y el sitio señero a que nuestra patria está llamada.

Los hombres que, como el Comandante Araya, escogen el mar como escenario de su vida y de sus ideales se elevan y adelantan a su contemporáneos, porque se anticipan al encuentro del infinito. Desde el comienzo de los siglos se configuró la hermandad que hoy une a quienes exploran la inmensidad del universo, con los primeros navegantes que enfilaron la proa de sus rústicas embarcaciones al oriente infinito del mar.

¿Por qué un hombre de tan elevada estirpe, de una bondad caballerosa y viril, sin un acto indigno en su vida profesional y humana que pudiera haberle granjeado un solo enemigo justificado, leal y sin dobleces con sus compañeros de trabajo, ejemplo para sus subalternos, fue escogido como víctima de una acción tan impura y deleznable? ¿Qué ocurre?

Es hora ya de que todos los chilenos tengamos la lucidez y el coraje de detenernos un instante a meditar.

### *Las perspectivas de convivencia.*

Hace muy pocos días, al llamado de Su Eminencia el Cardenal Silva Henríquez, se abrió una perspectiva de convivencia básica, elemental, entre seres civilizados como somos los chilenos. Y quienes creemos que la paz se afianza en la justicia y que el sectarismo ahuyenta apoyos a la patriótica tarea de liberación nacional, acogimos ese llamado con sincera voluntad. Nadie se atrevió a oponerse abiertamente y, en todo caso, cuando hubo oposición ella se expresó velada de escepticismo.

Han pasado pocos días desde entonces y ya parece que el sacrificio del eminente marino hubiese sido en vano. ¿O es que no existió, realmente, la intención de dialogar, o es que no somos capaces los políticos chilenos ni siquiera de la lucidez y generosidad que se precisa para evitar un choque sangriento entre chilenos, el que, si llega a ocurrir, no sólo nos hará retroceder en cincuenta años, ni tan sólo entregará al supuesto "vencedor" un país ingobernable, sino que, además —desgraciado además—, nos dejará como nación, expuesta a los mayores y evidentes riesgos que a país alguno pudiera amenazar en cuanto a su independencia y soberanía?

### *Un holocausto que induce al país a asumir sus responsabilidades.*

El asesinato del Comandante Araya, un chileno de uniforme, un hombre al que el destino colocó al costado de quien conduce a Chile en una etapa decisiva de su acontecer, ofende a la nación toda y a quien la nación le entregó la autoridad para gobernar con la ley; a éste, que los chilenos llaman cada seis años el primer ciudadano, al Presidente de la República de Chile. Por consiguiente, se le ha ofendido de muerte con el asesinato de un hombre ejemplar. Ciudadanos que concibieron, escribieron e impusieron la ley y a ella se sometieron libremente y que, por lo tanto, repudian la violencia, el fanatismo sinies-

tro, el sectarismo destructor; ciudadanos que estuvieron y están dispuestos a sacrificios que impliquen y produzcan progreso y bienestar; ellos, los ciudadanos chilenos, esperan no sólo que se castigue el crimen infame del Comandante Araya, sino que quienes gobernamos nos despojemos toda mediocridad, de toda pretensión y de toda pretextada enemistad, para centrar nuestros esfuerzos en sacar a la nación de la confusión que ha empezado a corroer a nuestra juventud, a nuestros conciudadanos, a nosotros mismos y a la nación entera, de suerte que el asesinato del Comandante Araya deba ser transfigurado, por una sola y desgraciada vez, en holocausto que decida e impulse a Chile a asumir sus responsabilidades históricas de paz y justicia, de educación y progreso, de ciencia y de vida.

Muchos pretenden, a veces, no creer en el destino de las naciones y en la decisión de los ejemplos superiores; pero, en la eterna y renovada lucha de la luz contra las tinieblas, de la justicia contra la opresión, siempre habrá quienes aspiran, por la noble naturaleza de su carácter, a superar todo desgarramiento y toda enemistad, sin justificación histórica o humana, y para ello, dotados de sencilla serenidad, ponen en las leyes justas de su patria y en el cumplimiento de su deber la entera fuerza de su espíritu, aunque mantener tan justas obligaciones les cueste la vida y el daño a su propia sangre. No hay en tales hombres odiosidades triviales, pequeños rencores o la futilidad del placer de ser superior a los demás; no obran con rigor para obtener el aplauso y el halago de su prójimo; no pretenden que su muerte constituya un acto supremo y distinto. Una calma, estoica y sencilla convicción pública es la virtud de que no se jactan; y, llegados que son los instantes aciagos, los momentos del enfrentamiento con su propia conciencia, sin aspavientos ni retórica estridente, convierten su sacrificio en pasión trágica por los valores que sustentan y nutren su vida y la de sus compañeros de ideas o de trabajo.

### *El ejemplo del Comandante Araya.*

Este ha sido el destino, la vida, el ejemplo que el Comandante Arturo Araya ha dejado a Chile, a la Armada y a los suyos. Pero él, desligado ya de cualquier lazo terreno, sobrevive en el corazón de sus congéneres y en la memoria de los descendientes, y puede todavía, en el futuro que aguarda a toda vida humana, señalar, con virilidad y con espíritu, que el hombre vence el azar y transfigura los obstáculos en estímulos para más elevadas realizaciones, y entrega su vida, si fuere menester, a fin de que los que quedan comprendan que crear y obrar cada vez mejor no es empresa de cobardes, ni de infantiles espejismos, sino de ciudadanos que juntos y con esfuerzo y sacrificio han de lograr más altos, más sabios y más legítimos niveles de humanidad.

Arturo Araya, como otros valientes, en el recuerdo que la nación le dedica, seguirá proclamando, con la honra de su muerte preclara y con el ejemplo de su vida disciplinada, que Chile no nació para ser un país desolado por la barbarie, por la ambición o por la codicia; que mejores leyes nos deben gobernar y adiestrar en el ejercicio de nuestra soberanía y de nuestra convivencia; que la inteligencia, como atributo de las personas y como fuerza del corazón, es parte integral de nuestra voluntad de conciencia, de común desarrollo y de común plenitud; y que, en tanto no nos perturben intereses antipatrióticos, hemos de concentrar nuestras energías en la transformación inteligente y responsable de nuestra patria, con el fin intransable de que Chile sea una tierra moderna, de sabiduría, de educación, de bienestar y de paz.

### *Debemos mirar al mar.*

Arturo Araya puede y debe reposar con su tranquila entereza de marino y de ciudadano, porque, cueste lo que cueste en esfuerzos y aprendizaje, nosotros superare-

mos las debilidades, despreciaremos los enconos y consagraremos las tareas que hagan de Chile una moderna nación pacífica y justa que integre, con los países hermanos del orbe, una humanidad que cumpla su verdadero y valioso destino.

Desde que Homero cantó a los héroes de Occidente y les enseñó la grandeza del mar, y desde que Ercilla vinculó esencialmente el destino de Chile al Pacífico, desde entonces, que para nosotros es desde siempre, fue el mar la gigantesca fuente planetaria en que se forjaron, con desprecio de las comodidades y de los peligros, generaciones de marinos y científicos que, poco a poco, como la Armada y las universidades, aprenden a reconocer en los océanos la cuna materna donde han de colmarse los afanes hermanos de dominar la Tierra para convertirla en sede única de todos los hombres. El Comandante Araya quería regresar a su mar, a su gente, a su tarea silenciosa y disciplinada. Bárbaros sin nombre ni estirpe segaron su vida, su derecho a su destino, a los regocijos de sus tareas, de su familia, de su servicio. Si no fuera porque otros han de seguir su ejemplo y él transformarse en maestro de jóvenes marinos, es verdad que la vida humana carecería de valor y de sentido. Pero a mi amigo, el Comandante Araya, han de imitarlo, y por ello superarse, jóvenes de la Armada y jóvenes del saber que probarán, quienesquiera que sean los oscuros e indignos que se opongan, que la paz, que la honradez de la paz y que la belleza de la paz vencerán todos los obstáculos que se empeñan en impedir el triunfo del hombre sobre la incultura, la mala fe y la injusticia. El mar, que venceremos y respetaremos sabiamente, lo demostrará, amigo mío, Comandante Araya.

El señor PABLO (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, el Senado de la República, en la tarde de hoy, hace un alto en su labor

señera y constructiva, para rendir un justo y merecido homenaje.

El ciudadano de nuestra preocupación, vilmente asesinado en la madrugada del 27 de julio, no es un político, ni un ex parlamentario, ni un hombre que por largos períodos ocupara las primeras páginas de los rotativos nacionales o internacionales; pero sí fue un servidor de la nación, un miembro prominente de la Armada Nacional, con una extensa y relevante carrera: el Capitán de Navío, Edecán del Presidente de la República y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia, don Arturo Araya Peeters.

#### *Una carrera de sacrificios.*

Valdría la pena detenerse en los datos biográficos de Arturo Araya, quien provenía de un respetable hogar de la pequeña burguesía chilena, y como todos ellos, honesto, meritorio y con virtudes públicas y ciudadanas.

El joven Araya tenía condiciones de inteligencia para elegir cualquier carrera, pero optó por la de las armas. Sabía por experiencia paterna que su ingreso a la Escuela Naval, su carrera en la Armada Nacional, le significaría sólo sacrificios y pobreza digna, compensados por la satisfacción de actuar dentro del honor y del respeto ciudadano. El 1º de enero de 1942 ingresó a la Escuela Naval para egresar como guardiamarina el 1º de enero de 1947.

Su primera destinación fue el "Errázuriz", en viaje de instrucción, que llevaba también la misión de traer repatriados del Viejo Mundo, después de la segunda guerra mundial. Siendo un hombre que le agradaba escuchar, oyó de los labios de los repatriados los alcances y las tremendas atrocidades de la guerra que había desolado grandes territorios y segado la vida de millones de seres humanos, fruto del ofuscamiento y soberbia de mandatarios insensatos que produjeron ese conflicto bélico.

Entre 1948 y 1950, se desempeña en la 2ª Zona Naval, en la isla Quiriquina, como Instructor de la Escuela de Grumetes.

En 1953 cursa la especialidad de Submarinista, la que lucía con no disimulado orgullo.

En 1957 es designado instructor de Cadetes en la Escuela Naval "Arturo Prat".

En 1958 asciende a Capitán de Corbeta, y es embarcado en la Dama Blanca, "La Esmeralda", como Instructor de Guardiamarinas. Cumple ahí la noble misión de consejero, maestro de rectitud, nobleza, ecuanimidad, de abrir el horizonte para que los jóvenes a su cargo comprendan mejor la vida y valoricen la noble carrera de la Armada.

En ese viaje inicia una indestructible amistad con su Comandante, que era quien es hoy Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Raúl Montero.

En 1960 y 1961 cursa estudios en la Academia de Guerra Naval y egresa como Oficial de Estado Mayor.

En 1963 comanda el Patrullero "Lautaro".

En 1965, junto con ascender a Capitán de Fragata, comanda el submarino "Thomson" y viaja a los Estados Unidos de América a cargo de las reparaciones de esa nave, y permanece en Filadelfia por largo tiempo, con actuaciones que merecieron los aplausos y respetos de sus superiores.

Entre 1968 y 1970 ocupa el delicado cargo de Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada.

También en 1970 fue Subdirector de la Escuela Naval "Arturo Prat"; y recuerda entonces la firma que estampó de su puño y letra en el pergamino del curso que egresó de la Escuela: "De las cubiertas bañadas con tu sangre brotarán la libertad y las futuras glorias de la Patria."

#### *Edecán de la Presidencia de la República.*

El 3 de noviembre de 1970 es designado en el honroso cargo de Edecán del

Presidente de la República, que sería el último. Era el más antiguo de los tres Edecanes y ocupó, en consecuencia, la jefatura de la Casa Militar de la Presidencia de la República. En esta destinación recuerda que con brillo la habían desempeñado tantos ilustres Almirantes como Torres Hevia, Holger y otros. Como el don del equilibrio le pertenece, aspira a estar a la altura de ellos, y su afán se puso en acción desde el primer instante, para cumplir las funciones de Edecán y consejero en materias de la Marina de Guerra de Su Excelencia.

En los últimos días de noviembre organiza la visita del Presidente al Apostadero Naval de Talcahuano, ASMAR, Escuela de Grumetes, etcétera, y posteriormente embarca en la Escuadra activa para que Su Excelencia apreciara el tiro de combate y la eficiencia de toda la Escuadra Nacional que venía ruta al Norte, desde los australes mares. Ahí, en el crucero "Prat", tiene que cumplir sus gratas e ingratas funciones. El 2 de diciembre cumple una de suyo ingrata, cual era poner en conocimiento de Su Excelencia un grave incidente ocurrido en la Universidad de Concepción, donde habían chocado dos grupos rivales: el MIR y el Partido Comunista, y de éste último había salido una bala que había herido de muerte al estudiante Ríos. Ahí vio, en el Presidente de la República y su comitiva, la congoja que él también compartía y fue testigo de las medidas que debieron tomarse para que no continuaran tan graves y dolorosos enfrentamientos.

Al cumplir un año el Comandante Araya en su cargo de Edecán, el Ejecutivo envía un mensaje de ascenso a Capitán de Navío. Una tarde recibí un llamado telefónico suyo para que me preocupara del rápido trámite de su expediente en la Comisión de Defensa y la Sala del Senado, gestión que realicé con agrado y en breve tiempo, culminando con un cable que le envié a la Intendencia de Concepción, donde se encontraba acompañando a Su Excelencia, que en esos días gobernaba a

Chile desde la capital del Sur. De inmediato recibí su acuse recibo cordial y oportuno.

*Su misión en el exterior.*

El Comandante Araya continúa su trayectoria y eficientes funciones y acompaña más tarde al Primer Mandatario no sólo en sus giras por el país, sino también al exterior, formando parte de su comitiva a Argentina, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, México, Unión Soviética y Estados Unidos (Naciones Unidas).

En estas giras conoce a los grandes dignatarios de las naciones señaladas y puede hacer comparaciones del mayor o menor afecto que en esos países se tiene por Chile y los chilenos.

Honorable Senado: mi partido, la Social Democracia Chilena, por mi intermedio, repudia el alevoso asesinato del Comandante Araya y reitera su emocionada condolencia a su viuda, señora Alicia Moder de Araya y a sus hijos Arturo, Jorge, Enrique y Pedro, que pierden a su progenitor y guía; también a la Armada Nacional representada en su Comandante en Jefe, Almirante Raúl Montero Cornejo, rogando al señor Presidente hacerles llegar, a nombre del Senado, el pésame muy sincero de esta Alta Corporación.

El señor PABLO (Presidente accidental).—Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—Los Senadores comunistas decimos "¡presente!" en este homenaje que se rinde a la memoria del Comandante Araya Peeters, marino ejemplar. Aún no salimos de nuestro asombro al conocer el hecho de que fuera asesinado tan demencialmente en una siniestra operación fascista, en la madrugada del pasado 28 de julio. Nadie duda ya de que esta acción fue dirigida por los mismos cerebros siniestros que segaron la vida del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

*Un asesinato cobarde y artero.*

Los comunistas tenemos como principio fundamental, no sólo defender el derecho a la vida dentro del humanismo que profesamos, sino que hacerla feliz y dichosa. Y es a la luz de estos valores que en este homenaje expresamos nuestro más profundo dolor y pesar, junto a nuestra indignación por este artero y cobarde asesinato, que ha truncado la vida de un distinguido oficial de la Armada, a cuya institución entregó su inteligencia, lealtad y cariño, y por cuyos méritos fue propuesto por la Armada al Presidente Allende como Edecán Naval de la Presidencia.

Allí, en la Casa Militar, lo vimos desempeñarse afanosamente alegre, pleno, como realizándose en otra de las múltiples facetas de hombre de mar, acogiendo a todos por igual, cordial y responsable, cualidades innatas en el marino, en el patriota desaparecido. El Comandante Araya fue un hombre que se entregó íntegro a su carrera, sin imaginar por un segundo siquiera, que ésa, su noble actitud y responsabilidad de siempre, lo llevaría a encontrar un destino distinto del soñado por él.

*Un oficial de cualidades sobresalientes.*

Cuando la Armada invitó a las Comisiones de Defensa del Senado y de la Cámara de Diputados, y a periodistas, a un importante viaje por el Canal Beagle, siendo relacionador público el Capitán Araya Peeters, tuvimos el honor de conocerlo, de apreciar su enorme cordialidad y sencillez; de encontrar en él, aparte el marino forjado en el marco de una disciplina rígida, a un hombre que reflejaba el gran sentido humano de la vida.

Con razón dijo de él el Vicario General Castrense, Monseñor Francisco Javier Gillmore: "Con qué alegría recibió a miles de millas de la patria el radio en que su hermano cadete le anunciaba el naci-

miento de su hermana Gloria...". Pudimos apreciar la grandeza de su corazón, al amor por sus hijos, el cariño por los suyos, el justo orgullo de sentirse marino, su inquietud por emplear los medios modernos para dar a conocer su institución, y su entereza y lealtad para cumplir las misiones encomendadas.

El Comandante Araya quería su profesión y en cada oportunidad demostraba su calidad de marino ciento por ciento. Así, en una y otra oportunidad, fuimos conociendo de sus aspiraciones como especialista en submarinos y de sus satisfacciones porque a su institución, que representaba la mejor tradición de Chile, se le abrían innumerables posibilidades para incorporar su capacidad técnica y profesional al desarrollo económico y social de nuestro pueblo y al progreso del país. En su vida de marino fue un maestro noble para sus subordinados, que aquilataron en él no al oficial que los dirigía, sino al jefe que los guiaba con energía, entregándoles confianza en la carrera naval y en el inmenso porvenir del mar.

El Capitán Araya había dicho: "Chile vive dando las espaldas a su realidad oceánica", y en este tema desarrollaba sus ambiciones con un cariño sin par por su patria.

#### *Las palabras de su compañero de armas.*

No creo tener la capacidad de destacar todos sus afanes, sus más caras ilusiones que le dieron razón y que amaron su vida. Me es difícil sintetizar la magnitud de sus anhelos y su calidad de patriota. Por estas razones, me permito reproducir un fragmento del discurso pronunciado por el Capitán de Navío Guillermo Aldoney Hansen al despedir sus restos, que reflejan el sentir de quienes siempre estuvieron cerca de él:

"Recuerdo en estos momentos su claro sentido de patriotismo, aquel que se forma en el regazo materno, y que expresara en trabajos académicos históricos,

arengas y discursos, que siempre fueron una lección de legítima historia patria, impregnada hasta donde es posible en el espíritu mismo del sentimiento del hombre que en el pasado formó en la legión de héroes que murió por la grandeza de un Chile esplendoroso, luchando sin odios, sin mezquindades y con todo desprendimiento de sí mismo.

"Comandante Araya, amigo, sabemos que esos mismos sentimientos patrios anidaban en tu corazón. Es por eso que antenoche empuñaste tu arma. Porque sabías que en las tinieblas se escondían enemigos de Chile, destructores de su nacionalidad, de su unión y de su porvenir. Fue un gesto generoso. Te rebelaste y quisiste destruirlos. Sin embargo, la patria reclamó antes tu vida.

"No ha sido en vano. Tus compañeros, amigos y subalternos estrechan filas desde Arica a la Antártida. Los nobles sentimientos que cultivaste están presentes en todos nosotros y adquieren nuevas dimensiones para cumplir en mejor forma con nuestros deberes y obligaciones en beneficio de la grandeza y seguridad de la patria."

#### *Un plan siniestro.*

El asesinato de este insigne marino no ha sido un hecho aislado ni casual. Obedecía a un plan siniestro con que los enemigos de la patria buscaban crear el pánico entre los chilenos y evitar el diálogo, en su afán de desatar la furia de una guerra civil.

Toda la historia del fascismo, desde su gestación en las entrañas del imperialismo, ha sido una sucesión de crímenes monstruosos. Con razón Jorge Dimitrov, en el proceso de Leipzig, con motivo de esa burda imputación fascista del incendio del Reichstag, decía: "Es cierto que el fascismo búlgaro es salvaje y bárbaro. Pero la clase obrera, los campesinos y los intelectuales populares de Bulgaria no son, en modo alguno, bárbaros y salva-

jes..." Pero yo pregunto, señor Presidente ¿en qué país no son los fascistas bárbaros y salvajes...?

Cuando hace 40 años leíamos las informaciones internacionales y comentábamos las luchas del pueblo alemán y búlgaro, nunca nos íbamos a imaginar que aquí, en nuestro país, los detentadores del poder económico, en una desbocada desesperación, iban a tener como consejeros de sus actos los métodos del fascismo que llevaron a la humanidad casi a su exterminio y a regar de sangre y dolor toda Europa.

#### *Acción de los grupos violentistas.*

Eso ha significado la presencia de los grupos violentistas del fascismo como Patria y Libertad y la Rolando Matus, ilegalizada por voluntad propia, secundados y amparados por sectores de la ultraderecha. Su acción ha significado muerte y más muerte, comenzando por el crimen del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, siguiendo por atentados criminales y continuando con el asesinato a mansalva del Comandante Arturo Araya Peeters.

Los asesinos han buscado y buscan por todos los medios desatar la guerra civil, el derramamiento de sangre para defender los intereses del imperialismo yanqui y consolidar sus intereses económicos. Pretenden volver otra vez a la explotación más inicua en las fábricas y campos, para que vuelvan a verse por las calles de nuestra patria niños raquíticos y descalzos; pero no lo han conseguido ni lo conseguirán jamás. En esta tierra chilena generosa, con una historia hecha de heroísmo y de ideal, por cada traidor que se alzó, se han levantado miles de corazones y puños valientes para aplastar su malvada intención.

#### *Los trabajadores están de pie.*

Y en esta etapa de desarrollo político y social de nuestra patria, se repite la his-

toria multiplicada cualitativamente, y ahí están los trabajadores en las fábricas, tranquilos, pero alertas; los campesinos al pie de los surcos, ojos atentos y precavidos; los intelectuales y profesionales vigilantes, y las madres de la patria y la juventud, dispuestos a confundirse en la lucha y en el trabajo, a darlo todo por la grandeza de Chile, por un mejor destino, por el derecho a la vida para hacerla más feliz y dichosa, como lo dijo hace más de cien años Carlos Marx.

Ahí están también los compañeros, amigos y subalternos del Comandante Araya; ahí están todos los chilenos que se han formado bajo los noble sentimientos que supo cultivar este marino ejemplar: la defensa de la patria ante los enemigos de Chile.

Pero ni el fascismo ni los fascistas pasarán. Los que tuvimos el honor de conocer al Comandante Araya comprendemos el inmenso dolor que aflige a su esposa e hijos, y lo difícil que será acostumbrarse a no verlo, a no gozar de su grata compañía de esposo y padre.

Los Senadores comunistas consideramos que nuestro homenaje al Comandante Araya es el compromiso inquebrantable y nuestra decisión de multiplicar todas nuestras fuerzas para defender el Gobierno constituido, para continuar el cumplimiento del programa, para consolidar el proceso revolucionario y para derrotar al fascismo y exigir un castigo ejemplar para los criminales.

Hacemos llegar nuestras condolencias a la Armada de Chile, a su esposa, a sus hijos y al compañero Presidente por tan irreparable pérdida.

El señor PABLO (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Benjamín Prado.

El señor PRADO.—Señor Presidente, Honorables Senadores:

El la madrugada del viernes 27 de julio, hace apenas doce días, murió asesinado el Capitán de Navío señor Arturo Araya Peeters, Edecán de Su Excelencia el Presidente de la República.

*La congoja de un pueblo.*

Hubo duelo oficial en Chile por la muerte de este distinguido hombre de armas. Su esposa y sus hijos, los primeros en el dolor que significó su muerte, han sentido, si no el consuelo, al menos aquello que sabe dar el ser humano cuando está en presencia de lo que más conmueve la vida: la muerte. El pueblo de Chile, expresándolo de múltiples modos, ha exteriorizado una congoja profunda y una solidaridad sincera frente al dolor tan brutal e inesperado que destrozó en esa noche toda paz y toda quietud en su hogar.

Asistimos a los oficios religiosos celebrados a cielo abierto en una mañana luminosa frente al mar. Escuchamos, conmovidos como todos, la palabra de homenaje de parte de quienes podían hablar con mayor sentido y con mejor título de su condición de marino, de sus capacidades, de sus rasgos humanos.

Excúsenme, Honorables Senadores, que al rendir nuestro homenaje a su memoria en esta Corporación, no crea necesario, por consiguiente, insistir en aspectos de la vida profesional y personal del Comandante Arturo Araya, importantes por sí mismos, pero incapaces por su naturaleza de expresar un sentido diverso que también queremos y debemos involucrar en nuestro homenaje.

*¿Quiénes son los responsables?*

Así como las especulaciones arbitrarias e irresponsables en torno de la muerte del Comandante Arturo Araya son un agravio para su memoria, para lo que fue su existencia y para la institución a la que sirvió, pensamos que también lo sería el no atrevernos en esta hora a situar este hecho brutal en el marco de la historia que está viviendo nuestro país.

¿Quiénes asesinaron al Comandante Arturo Araya Peeters? Algún día se conocerán con certeza los nombres y los hechos. Pero hoy podemos decir que las ma-

nos y los espíritus armados que están detrás de este crimen pertenecen a quienes ya han tomado bando, y del modo más irracional, en la situación de enfrentamiento que divide a los chilenos como consecuencia de la profunda crisis que vive nuestra nación; enfrentamiento que pudo y puede darse todavía en un plano de afirmaciones ideológicas y de testimonios democráticos.

Pronunciamos estas palabras en nombre y en representación de los Senadores demócratacristianos y, por lo mismo, tenemos que expresarlas desde nuestra propia condición, ligándolas a todo lo que ayer y hoy representa nuestra presencia en la realidad política de Chile.

Señores Senadores, nada justifica este crimen y nada explicará mañana en nuestras conciencias el que se tenga que matar para probar ante otros que se tiene razón.

Chile necesita revisar su realidad social, y su pueblo entero siente los imperativos de cambio, que sólo espíritus obcecados podrían desconocer. La pobreza existe; la injusticia es una realidad; los mundos de vidas diferentes para distintos niveles de chilenos constituyen hechos imposibles e inútiles de negar. Por eso la necesidad de un cambio social profundo para construir la verdadera libertad, la verdadera igualdad, la verdadera democracia.

*Creemos en los caminos de la convivencia.*

Cuando rendimos nuestro homenaje al Comandante Arturo Araya queremos decir a todos los chilenos que nosotros no somos responsables de estos crímenes, porque somos partidarios de la razón, del respeto a la verdad, no sólo de la nuestra, sino también de la de nuestros adversarios; porque creemos en los caminos de la convivencia, cuyo punto de partida es una profesión de fe espiritual; porque abominamos de todo lo que sea totalitario; porque hemos estado y estamos hoy abiertos a las convergencias; porque reconocemos

la necesidad de una revolución profunda, pero afirmamos que ella no podrá ser jamás la resultante del atropello, de la violación, del abuso.

Honorables Senadores, nosotros afirmamos, limpios de antecedentes y con pureza de propósitos, que este crimen, como otros cometidos antes y como quizás muchos en lo por venir, constituyen los precios en vidas humanas que empieza a pagar la pretensión inaceptable de querer imponer una supuesta verdad a todo un pueblo, empujándolo de este modo a armarse en su mano y en su espíritu.

*El cambio no requiere de la violencia.*

No es una frase cuando decimos que la condición chilena no requiere de la violencia para el cambio. Nuestra historia reciente así lo ha demostrado, haciendo posible un perfeccionamiento gradual de nuestra realidad social, sin sacrificio innecesario de valores tan intransables como la dignidad, la libertad y la vida misma.

Aun en estas horas, que se sienten tan próximas al desastre, nuestro partido se ha atrevido a dar los pasos necesarios para buscar la solución menos dura para nuestro destino como pueblo. No nos han importado los problemas de imagen ni nos han detenido las consideraciones propias de intereses políticos que son legítimos, pero que juegan en un plano secundario de valores.

Quisiéramos que nuestro mayor homenaje a la memoria del Comandante Arturo Araya fuera el resistirnos a pensar que nada queda ya por hacer para evitar a nuestro pueblo las horas de dolor que todos tenemos. Queda algo por hacer, quizás sea lo más difícil, pero sin duda representa lo más trascendente que debe resolverse por quienes tienen autoridad y poder para ello.

*La única solución aceptable.*

Hemos querido, en estas breves y apretadas reflexiones, expresar como movimiento político e ideológico nuestros sentimientos solidarios a la familia del Comandante Arturo Araya y a la Armada Nacional, a la que sirvió con honor y dignidad durante su vida.

Anhelamos, desde lo más profundo de nuestro ser, que al extinguirse las últimas palabras de este homenaje surja en nosotros, particularmente en quienes están más próximos a las responsabilidades conductoras, la decisión de agotar hasta el último esfuerzo, por difícil que sea, que abra camino a la única solución moralmente aceptable: la que no disponga de la vida ni de la condición humana de los demás chilenos.

El señor PABLO (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, los Senadores nacionales queremos reiterar desde esta tribuna lo que manifestamos al país, a los familiares de la víctima y a la Armada de Chile cuando expresamos nuestras condolencias más sentidas frente al alevoso crimen que costó la vida del Comandante señor Arturo Araya Peeters. Dijimos entonces que nuestro homenaje a la memoria del oficial caído debía materializarse no sólo en demostraciones de nuestro sincero y profundo sentimiento de pesar, sino fundamentalmente en actitudes que hagan posible que en nuestro país nunca más puedan prosperar las odiosidades, intransigencias y sectarismos que han creado el clima propicio para que se cometan crímenes como el que ultimó al Comandante Araya.

*Una pérdida irreparable.*

El trágico fallecimiento del distinguido marino tronchó una vida muy útil a la

patria y sumió en el dolor a una familia que no encuentra explicaciones para justificar la pérdida irreparable de uno de los suyos.

Nuestro país, con demasiada frecuencia, viene siendo testigo de hechos y circunstancias que lo estremecen en forma dolorosa.

Ningún sistema político puede fundarse en la destrucción de los valores morales de un pueblo, y cuando ello ocurre, ese sistema merece el más unánime repudio, porque la felicidad de los hombres, como de las sociedades, no puede establecerse sobre los despojos de los individuos ni de las naciones.

Chile conoció en el siglo pasado los efectos de la anarquía y el desorden, pero ellos fueron consecuencia de las debilidades de una república en formación, que venía saliendo de los rigores de una lucha emancipadora, cruenta y prolongada. El mérito de nuestro proceso histórico ha consistido en que, sin alteraciones violentas ni conflictos irreparables, Chile pudo progresar y desarrollarse en un ambiente de efectiva paz y convivencia social.

*Un sistema que el país rechaza.*

Los sucesos que sacuden al país estos últimos años son reflejo de las tensiones que se producen en los chilenos como consecuencia del propósito de querer someterlos a un sistema de vida que rechazan, y en el cual la lucha de clases crea un clima de odios que postula la destrucción de los adversarios y que alienta hasta el aniquilamiento físico y moral de quienes sostienen una decidida oposición a que dicho sistema sea establecido.

Resultado de esta prédica que exalta a la categoría de "valores" los más oscuros instintos de los individuos, es el ambiente de división, de odiosidad e intransigencia que hoy, por desgracia, vive nuestro país.

La nueva víctima inmolada como consecuencia de las circunstancias descritas es el Comandante Arturo Araya Peeters.

Marino distinguido y oficial sin tacha, que demuestra a lo largo de todos los actos de su impecable hoja de vida la calidad moral de quienes visten el uniforme de nuestra Armada. Fue un hombre que estuvo ajeno a las luchas partidistas a pesar de la situación relevante que ocupó en el escenario político del país.

Edecán Naval del Presidente de la República, su figura simboliza la sobriedad, la cautela, el cumplimiento del deber y la disciplinada obediencia de nuestros oficiales.

*Los que se benefician del caos y la anarquía.*

Nadie puede idealizar más la solemnidad de las funciones ejecutivas que estas figuras hieráticas que se alzan por sobre las contingencias del poder, prescindiendo por completo de las frivolidades y luchas que se desencadenan a su alrededor.

Sin embargo, en situaciones caóticas y anormales, producidas como consecuencia del quebrantamiento de la autoridad, los que representan la disciplina, el orden y la posibilidad del restablecimiento de la autoridad perdida pueden llegar a ser objetivos o blancos de quienes aspiran a beneficiarse del caos y la anarquía.

Nuestras Fuerzas Armadas no sufrieron antes las contingencias derivadas de las luchas partidistas, porque nunca nadie había permitido que las funciones y objetivos para las cuales existen pudieran ser disputados por grupos paralelos.

Resulta hoy día verdaderamente estremecedor comprobar que, por desgracia, se han cumplido muchas de las aprensiones que manifestamos en este recinto cuando se discutió el proyecto que entrega a las Fuerzas Armadas el cumplimiento de la ley sobre control de armas. Dijimos en esa ocasión que los grupos armados ilegales no pretendían tanto desatar la violencia sobre los civiles inermes, a los cuales se había reducido en sus posibilidades de resistencia por métodos y resqui-

cios más sofisticados, sino que su verdadero peligro residía en la destrucción de los únicos que pueden oponerse a ellos: las Fuerzas Armadas.

*La ley debe cumplirse.*

El trágico fallecimiento del Comandante Araya destaca en forma dramática y urgente la necesidad de que las disposiciones de dicha ley sean cumplidas sin debilidades, y pone sobre aviso a los militares respecto de los peligros que encierra para la subsistencia de sus instituciones y de sus propias vidas el hecho de que exista armamento en manos de quienes lo poseen ilícitamente.

Por lo mismo, ninguna crítica, ninguna oposición ni solicitud para reducir sus atribuciones deberá interferir el cumplimiento del mandato que el Congreso entregó a nuestras Fuerzas Armadas para investigar, perseguir y sancionar a los infractores de una ley cuya importancia ha venido a quedar mucho más evidente con motivo del atentado que costó la vida al Comandante Araya.

El Capitán de Navío señor Araya debe ser la última víctima de esta tolerancia culpable con el caos y la violencia generalizada. Nuestro país no puede continuar viviendo el drama de la división, el desquiciamiento colectivo, la destrucción sistemática de la paz y la concordia sociales que hoy soportamos los chilenos.

Nuestras protestas no tendrían sentido si, además de ellas, no formuláramos la resolución inquebrantable de poner término a este clima de intranquilidad y desorden, utilizando para tal fin todas las atribuciones de que están investidos los poderes públicos.

*Una acusación insidiosa.*

Permítaseme manifestar, además, señor Presidente, violentando mis expresiones —pero no puedo dejar de hacerlo—, la indignación más sentida por el intento de

vincular y en alguna forma con este ale- voso crimen a una institución que es digna del mayor respeto: el Comando Rolando Matus, que lleva el nombre precisamente de un joven que dio su vida por defender a Chile. Y fue inmolado, asesinado, por miembros del partido de la Senadora que acaba de permitirse formular un reproche tan indigno como el que escuchó la Sala.

Si al crimen se agregan la insidia, la calumnia y la mentira propaladas desde medios oficiales u oficiosos, se tendría completo el cuadro del estado de corrupción moral que viven, por desgracia, algunos sectores de nuestra patria.

Desde estos bancos siempre hemos condenado la violencia por ser camino de barbarie hacia el retroceso y por constituir el abandono de los valores humanos básicos para hacer prevalecer no a los mejores, sino a los más crueles.

*Un hombre que creía en la institucionalidad.*

Señor Presidente, el Comandante Araya era precisamente la antítesis de las actitudes descritas. Fue un hombre que creyó en la institucionalidad chilena, acató sus procedimientos y personificó la obediencia a sus normas y resoluciones.

Pensamos, por lo mismo, que el amparo a los derechos de los ciudadanos tiene que sobrevivir en nuestra patria, porque es la única garantía de que Chile no se desangre en el rencor y el odio. Tal aspiración constituye para los Senadores nacionales un compromiso ineludible: responder a la confianza de los que creen que somos capaces de garantizar sus derechos y asegurar a todos los habitantes de Chile una sociedad civilizada, en donde las expresiones de la maldad y el resentimiento no sean las normas que rijan nuestra convivencia.

El homenaje que los Senadores nacionales rendimos a la memoria del Comandante Arturo Araya es un reconocimiento

a sus superiores cualidades de hombre de bien, de marino ilustre, de oficial correcto y eficiente, que supo hacer honor a las más altas tradiciones de la Armada. Pero también —reiteramos— este homenaje implica un compromiso con nuestra propia conciencia, para que su desgraciada muerte, que tan hondamente lamentamos, puede proyectarse en una reacción colectiva que restablezca la solidaridad de los chilenos, a los que él sirvió con abnegación ejemplar en cada acto de su vida.

Señor Presidente, permítame rogarle hacer llegar, en nombre del Partido Nacional, las expresiones de nuestras condolencias más sentidas a la familia del Comandante señor Araya y al señor Comandante en Jefe de la Armada.

El señor PABLO (Presidente accidental).— Si le parece a la Sala, se oficiará en nombre del Senado a la familia del Comandante Araya Peeters, para expresarle las condolencias de esta Corporación, y al Comandante en Jefe de la Armada, a fin de que, en representación de esa rama de la Defensa Nacional, reciba los sentimientos de pesar del Senado de la República.

Acordado.

La Honorable señora Campusano y el Senador señor Silva Ulloa han solicitado dirigir oficio en igual sentido a Su Excelencia el Presidente de la República, petición que hacen suya en estos momentos los Senadores señores Suárez y Jerez.

Si le parece a la Sala, se dirigirán los oficios en nombre de Sus Señorías.

Acordado.

Indicación para publicar in extenso los discursos de homenaje.

Si le parece al Senado, se aprobará.

Acordado.

Ha llegado también una indicación del Honorable señor Noemi en el sentido de enviar al Comandante en Jefe de la Armada los textos de los discursos pronunciados en esta ocasión.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Acordado.

## VIII. INCIDENTES.

### PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

#### PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO ÑUBLE (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se acceda a la petición de un importante sector de San Fabián de Alico, provincia de Ñuble, en el sentido de que se construya un puente colgante para atravesar el río Ñuble, obra que beneficiaría el sector de Coihueco por Bustamante hasta San Fabián, donde alrededor de 160 familias deben hacer uso de una balsa fiscal durante todo el año. Esta no puede funcionar en el invierno por las lluvias y menos en las épocas de deshielo. Los vecinos cooperarían con maderas, dineros y mano de obra.”

#### REPARACION DE CAMINOS EN COMUNA DE EL CARMEN (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se proceda con la mayor diligencia posible a la reparación de caminos en la comuna de El Carmen, provincia de Ñuble, cuyo estado desastroso está provocando diversas reacciones violentas en los pobladores que habitan los accesos a la ciudad, como ha ocurrido recientemente a la entrada desde la variante que queda ubicada al sur del puente Diguillín y también el puente

Urrutia, por el sector de San Ignacio. No se han cumplido las promesas hechas ante reiteradas y oportunas peticiones de las autoridades comunales.”

Del señor Carmona:

**DESABASTECIMIENTO DE CEMENTO, FIERRO Y MADERA EN PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.**

“Al señor Subsecretario de Transportes, solicitándole pronta solución para el siguiente problema planteado por la Asociación de Industriales de Antofagasta.

“Ellos manifiestan que en estos momentos el desabastecimiento de cemento, fierro y madera en esa zona es realmente apremiante, problema que se ha agravado aún más por la falta de transportes.

“A fin de que esa situación pueda normalizarse a la brevedad posible, ruego al señor Subsecretario tomar las medidas conducentes a dotar de un medio de transporte seguro y permanente para el normal abastecimiento de los integrantes de la Asociación de Industriales de Antofagasta.”

Del señor Díez:

**PETITORIO DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”, SECCIONAL 18, DE LA CIUDAD DE TALCA (TALCA).**

“A los Ministerios de Obras Públicas y Transportes, y de Educación y a la Dirección de Deportes del Estado, en cuanto al petitorio de la Junta de Vecinos “Aurora de Chile”, Seccional 18, de la ciudad de Talca, efectuado en cabildo abierto el 24 de junio de 1973, cuya copia le acompaño.

“Ese petitorio a las autoridades es el justo anhelo de los vecinos para dar solu-

ción a los urgentes problemas que aquejan a esa localidad.”

**PAVIMENTACION DE CALLE “VILLA PRAT” (TALCA).**

“Al señor Director de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, haciéndole presente la urgente necesidad de pavimentar la única calle de “Villa Prat”, de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Talca.”

Del señor Jerez:

**CONSTRUCCION DE CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE INFANTIL EN CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, en los siguientes términos:

“La Comisión Investigadora sobre problemas de aprendizaje en las Escuelas Básicas de Chillán, me ha manifestado que dicha investigación se llevó a efecto en el año 1972 y a principios de 1973, con la colaboración de especialistas de la Universidad de Chile Sede Chillán y Departamento de Psicología de la Escuela de Educación de la Universidad de Concepción. Realizó trabajos voluntarios en equipo y atendió a un numeroso grupo de niños de escuelas básicas de la ciudad, y me han pedido interceda ante esa Secretaría de Estado con el objeto de solicitarle que tenga a bien considerar el siguiente contraproyecto:

“La Cooperativa de Profesores 11 de Septiembre donó un terreno ubicado en la población del mismo nombre para que se construya un Centro de Diagnóstico y Tratamiento de estos problemas específicos, tales como dislexias, disfunciones mínimas y otros. Algunos funcionarios de la Zonal de Arquitectura confeccionaron los

planos de dos anteproyectos de un local adecuado para estos fines, enviando copia de la investigación y de los anteproyectos a la Oficina de Planificación y Presupuesto de ese Ministerio, el que aceptó en principio la iniciativa y formó una Comisión de Estudio que dio su aprobación al proyecto de construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en el sector de la población indicada.

“Considerando de mucho interés esta iniciativa, que beneficia a cientos de niños que padecen de estos trastornos y que son constantes repetidores de cursos y, además a muchos padres, que verían en ellos salvadas sus inquietudes, ya que estos niños pueden superar rápidamente sus dificultades en un establecimiento especializado y con métodos adecuados a sus limitaciones, vengo en solicitar que el señor Ministro se sirva considerar lo expuesto, a fin de que la construcción del mencionado Centro de Diagnóstico y Tratamiento se haga una realidad.

“Agradeceré a V. S. se sirva informarme lo que se resuelva al respecto.”

Del señor Moreno:

**SERVICIO ELECTRICO PARA ASENTAMIENTO SANTA BERNARDITA (COLCHAGUA).**

“Al señor Ministro de Agricultura, solicitando lo siguiente:

“Dotar de servicio eléctrico al asentamiento Santa Bernardita, de la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, beneficiando con ello a un amplio sector campesino.”

Del señor Ochagavía:

**CONTRATACION EN SINDICATO GENTEMAR DE TRIPULANTES PARA NUEVO BUQUE DE EMPREMAR (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitándole im-

partir las instrucciones pertinentes para que la Empresa Marítima del Estado contrate en el Sindicato “Gentemar” de Punta Arenas, como lo había prometido, a la tripulación del nuevo buque adquirido por esa empresa.”

**EDIFICIO ESCOLAR PARA PORVENIR Y CREACION DE CURSOS EN ESCUELA CONSOLIDADA N° 1 (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole tomar las medidas necesarias para la construcción de un edificio escolar en Porvenir, provincia de Magallanes, con el fin de descongestionar el crecido número de alumnos que tiene la escuela consolidada N° 1 de esa misma localidad.

“Asimismo, se hace necesaria la creación del Tercer y del Cuarto Año Medio en el establecimiento mencionado.”

**TERMINACION DE AEROPUERTO CAPITAN “FUENTES MARTINEZ” Y RED DE ALCANTARILLADO PARA PORVENIR (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole impartir las instrucciones pertinentes a fin de solucionar algunos de los más importantes problemas de la localidad de Porvenir, provincia de Magallanes, a saber:

“1.—Mediante la Dirección de Arquitectura, ordenar la terminación total del aeropuerto “Capitán Fuentes Martínez”, con sus respectivas edificaciones e instrumental para su normal desenvolvimiento, declarándolo campo aéreo de alternativa dentro del departamento.

2.—Mediante la Dirección de Obras Sanitarias, instalar la red de alcantarillado para los desagües domiciliarios.”

**ENVIO DE ABONOS PARA SIEMBRAS A PROVINCIA DE CHILOE.**

“Al señor Ministro de Agricultura, solicitándole disponer el inmediato envío de

abonos para siembras a la provincia de Chiloé, a fin de no atrasarlas, atendiendo la difícil situación por la que atraviesan los agricultores de esa provincia y la necesidad de aumentar la producción de alimentos.”

**AMPLIACION DE HOSPITAL DE PORVENIR Y DE PLANTA DEL PERSONAL (MAGALLANES).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole impartir las instrucciones pertinentes para ampliar el Hospital de Porvenir, provincia de Magallanes, y acondicionarlo en forma completa. Asimismo, se hace necesario dotarle de personal médico y paramédico suficiente.”

Del señor Silva Ulloa:

**ENVIO REGULAR DE CEMENTO, FIERRO Y MADERAS A LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitándole que se sirva adoptar las medidas que permitan a la provincia de Antofagasta recibir regularmente cemento, fierro y maderas, debido a que el actual desabastecimiento amenaza con la paralización de obras que están en ejecución y, en consecuencia, con agravamiento de la cesantía.”

**VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE CEMENTO EN PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.**

“Al señor Subsecretario de Transportes, solicitándole que se sirva adoptar las medidas que permitan a la provincia de Antofagasta disponer de vehículos para el transporte de cemento, fierro y maderas, debido a que el actual desabastecimiento de estos materiales de construcción amenaza con la paralización de obras que están en ejecución y, en consecuencia,

con agravamiento de la cesantía. El problema se origina, según la Asociación de Industriales, por la falta de transporte marítimo.”

Del señor Valente:

**DIFICULTAD EN EXPROPIACION DE TERRENOS EN IQUIQUE PARA AMPLIACION DE AERODROMO (TARAPACA).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“El Ministerio del ramo dispuso la expropiación de terrenos en Iquique para la ampliación de la pista aérea y del aeródromo de esa ciudad. La expropiación, según mis informantes, alcanzó a 6.660 metros cuadrados, pero en las liquidaciones de pago se habría considerado una superficie inferior.

“Los afectados me manifiestan que han solicitado informaciones a la Fiscalía de ese Ministerio, que tendría las informaciones correspondientes.

“Uno de los reclamantes es don Severo Vernal Gárate. Para mayor claridad, acompaño copias de certificado de dominio, rogándole al señor Ministro disponer que se me informe sobre esta consulta.”

**PETICIONES DE JUNTA VECINAL “6 DE JUNIO”, VILLA SALVADOR ALLENDE, DE IQUIQUE (TARAPACA).**

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“La Junta Vecinal “6 de Junio”, Villa Salvador Allende, de Iquique, ha solicitado al suscrito pedir al Ministerio de la Vivienda la destinación de fondos, por intermedio de la Corporación de Obras Urbanas, para finalizar la pavimentación de la avenida Elías Lafertte, de esa ciudad. Esa vía une a la población Villa Salvador Allende con la ciudad en una distancia de 5 kilómetros, aproximadamente; parte de

esta avenida se halla pavimentada, pero se hace necesaria su terminación, ya que la locomoción colectiva no atiende a los vecinos de la citada población, por la condición de intransitable que tiene esa vía.

“Por gestiones efectuadas anteriormente, se me informó que se habían destinado esos fondos, que estaban enviados a Iquique y que las obras se iniciarían el 15 de junio. No ha sido así.

“Por otra parte, la Junta de Vecinos solicita también el arreglo de las calles y pasajes de la población, y la colocación de soleras y veredas. Los vecinos han expresado sus deseos de colaborar en estas faenas haciendo trabajo voluntario, a fin de abaratar el costo de la obra, y también para apresurar su ejecución.

“Agradeceré al señor Ministro acoger estas peticiones y disponer que las obras se inicien con la mayor brevedad.”

Del señor Zaldívar:

**ESTANQUE DE AGUA POTABLE PARA MONTE PATRIA (COQUIMBO).**

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que destine los fondos necesarios para la pronta construcción de un estanque de agua potable de 500 m<sup>3</sup>. para la localidad de Monte Patria, ya que la actual es absolutamente insuficiente para el consumo normal de agua para la población.”

**ANTENA REPETIDORA DE CANAL NACIONAL PARA MONTE PATRIA (COQUIMBO).**

“Al Presidente del Canal 7 de Televisión, con el fin de que se instale una antena repetidora que estaría ubicada en los alrededores de Monte Patria, que captaría la estación repetidora de Ovalle, cuyo costo no se considera tan elevado como para no hacerlo posible. Es un justificado anhelo de los pobladores poder contar con este medio

de información, recreación y cultura, indispensable en este tiempo.”

**AULAS DE CLASES PARA ESCUELA SUPERIOR Nº 52 DE CERRILLOS DE TAMAYA (COQUIMBO).**

“A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, haciéndole presente la necesidad de la construcción de dos aulas de clases para la Escuela Superior Nº 52, de Cerrillos de Tamaya, ya que en la actualidad no disponen de un número suficiente de salas y los niños de esa localidad solamente puedan cursar hasta 7º Año Básico.”

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

**SEMINARIO SOBRE VARIABLES POLITICAS DE LA INTEGRACION ANDINA.**

El señor PABLO.— Señor Presidente, entre los días 23 y 27 de julio último, se llevó a efecto un seminario patrocinado por el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad Católica sobre Variables Políticas de la Integración Andina. A él concurren destacados elementos del continente para expresar sus puntos de vista con relación a la materia. Tuve oportunidad de intervenir en esa ocasión, en mi calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano, y de dar a conocer nuestro criterio sobre la importancia que, para la aceleración del proceso de integración latinoamericana, tiene la creación de Parlamentos regionales donde se adopten las decisiones políticas conducentes a materializar dicho proceso.

Como creo que el tema refleja no sólo mi opinión, sino también la del organismo que presido y la de distintos políticos

del continente, solicito insertar en esta intervención el texto de la charla que ofrecí ese día, donde se contienen nuestros puntos de vista en general, a fin de darlos a conocer a los señores Senadores.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).— Oportunamente se recabará el acuerdo de la Sala, porque en este momento no hay quórum de votación.

El señor PABLO.—He terminado.

*—El documento, cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del siguiente tenor:*

“Señoras y señores:

Invitado por los organizadores a participar en el Seminario de “Variables Políticas de la Integración Andina”, no he resistido a la tentación de pedirles me permitieran alzar mi voz para daros a conocer mis puntos de vista en torno a la idea que ha aflorado en distintos planteamientos que aquí he escuchado y que comparo, es decir, que la decisión política para acelerar el proceso de integración de América Latina, es débil. En mi calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano puedo afirmaros que ellos reflejarán no sólo una posición personal sino, también, la de muchos parlamentarios y políticos del continente.

No se me escapa que esta petición mía encierra profunda osadía, porque quien os va a hablar es un político que no oculta su condición de tal y sabe que el auditorio está constituido —substancialmente— por intelectuales y técnicos de gran valía continental entre los que es común en alguna medida, que evadan el encuentro con aquellos a quienes suele calificárseles de políticos profesionales.

Entre políticos e intelectuales —al decir de Ortega— hay una diferencia substancial: el político se “ocupa”; el intelectual se “preocupa”, es decir, se “ocupa antes de ocuparse”.

Sin embargo, no es posible hacer una división tajante entre el político puro y el intelectual puro. Si el político no está ayudado del aporte del saber científico o de la técnica —particularmente en el complejo mundo de hoy— su acción, en vez de ser fecunda, puede devenir en movimiento estéril o —a la inversa— el intelectual que no logra ver materializada su “preocupación” termina por sentirse frustrado frente a la tarea que le compete y en la cual pone algo más que racionalidad y conocimiento, pues no cabe duda alguna que a ella aporta también pasión, cuando vislumbra la importancia que tiene él que se haga carne la conclusión de su saber.

Es por eso que, al revisar los temas que son objeto de este Seminario, he visto —con precisión— que los caminos de políticos y de intelectuales se entrelazan, que convergen, que podemos —unos y otros— sentirnos animados de iguales propósitos y, en esta medida, que somos soldados de una misma causa, en campos diversos, pero íntimamente relacionados.

No he podido escuchar la totalidad de las ponencias presentadas en este Seminario, pero de muchas de ellas como ya lo he dicho, he podido colegir que si la marcha del proceso de integración no es lo suficientemente rápida, ello se debe —en la estimación general— a la falta de decisión política suficiente.

Mi propósito es poner de relieve —en esta ocasión— la importancia que, para generar estas decisiones políticas, podría tener la creación de Parlamentos Regionales. Advierto, desde luego, que esto no es lo único que puede hacerse para alcanzar este propósito, como espero, quedará de manifiesto en el transcurso de mi intervención.

Es evidente que, en la actualidad, los parlamentos nacionales, urgidos por los requerimientos de la política interna, no prestan debida atención al análisis de las resoluciones de los organismos regionales, lo que, prácticamente, es rasgo común

de todo el continente. Por ello creo que es clara la conveniencia de la creación de Parlamentos Regionales que tengan como labor específica, el preocuparse de la importante tarea de la integración.

Integrar América Latina —parte de lo cual es el acuerdo de la subregión suscrito en Cartagena— es tarea de pueblos. Es hacer una nueva Patria y es por ello que en los documentos que le han dado vida, particularmente en el Acuerdo del Area Andina, se habla de promover “la activa intervención del pueblo”.

No me corresponde detenerme aquí, a analizar los logros alcanzados por la ALALC, el Mecardo Común Centroamericano, el Acuerdo de Cartagena, el Convenio Andrés Bello, CARIFTA y otros. Doy por sentado que hay éxitos evidentes en esta acción, pero se me antoja que el propósito de la integración pudiera equipararse a un barco que abandona puerto y empieza a navegar y que si nos trasladamos a popa, para avistar el lugar desde donde partimos, sentiremos satisfacciones porque el punto desde donde despegamos va quedando atrás, en lontananza. Pero si, al mismo tiempo, luego de intentar mirar hacia atrás para no sentirnos del todo descorazonados, nos trasladamos a proa para mirar hacia la meta que queremos alcanzar y que es objeto de nuestras aspiraciones, sentiremos profunda angustia, al pensar en lo lejano de la orilla que deseamos alcanzar, por lo lento que es el caminar de nuestra nave.

Quisiera aclarar, en forma tajante, que —para nosotros, los del Parlamento Latinoamericano— la integración no es solamente económica, o cultural o social o política, si se toman estos aspectos en forma aislada. Ella es un todo simultáneo en donde lo político debe alcanzar máxima jerarquía, ya que es esta acción la que engendra la decisión en todos los campos: la que promueve la integración científica, tecnológica y cultural; la que debe crear o sancionar los canales de unión de gremios y profesiones; la que destruirá un mundo de

intereses creados, para que surja una nueva economía y la que —por fin— creara la estructura política que haga posible unir a veinte o más países en una sola nación, desembocando en una Federación de Estados.

No se me escapa que el propósito político final —que con tanto énfasis recalco aquí— o sea, la posibilidad de llegar a la concertación de una Federación de Estados, no aflora expresamente en los Pactos convenidos hasta el presente, pero si prescindiéramos de este punto de vista final podríamos incurrir —en mi concepto— en errores o en omisiones que no solamente no alienten la aceleración del proceso integracionista, sino que —en definitiva— pudieran no hacer prever la urgencia evidente de ponernos en marcha con todas nuestras potencialidades, en procura de un destino común.

Creemos que si nuestra generación no es capaz de materializar tan decidido propósito, estaremos acorralados por la Historia, porque en ella sobreviven los que son fuertes y —por lo tanto— no podemos pretender que otros hagan por nosotros lo que corresponde a nuestros pueblos como auténtica misión.

Si no logramos concretarlos, jamás llegaremos a ser sino la caricatura de lo que pudimos haber sido. Por lo tanto, aclaremos desde luego —en la materialización de nuestros propósitos— bienvenida sea la colaboración que puedan otorgarnos otros Estados o regiones, pero es bueno afirmar, también, que esta tarea tenemos que emprenderla cualquiera que sean las dificultades, con ayuda o sin ella, con el beneplácito o sin la cooperación, o contra la voluntad de quienes pudieran intentar separarnos de la senda de nuestro propio destino.

Gobernar es decidir y —tal vez por ello— son muchos los que creen que bastaría con esperar que se pongan de acuerdo los políticos que ejercen funciones de gobierno para haber alcanzado la decisión política que todos anhelamos.

En los países gobernados por regímenes presidencialistas —como sucede en las democracias de la América nuestra— la lucha por el poder termina dando carisma a quienes alcanzan la primera magistratura de la nación, desconociendo —crecientemente— que sin el quehacer, sin el esfuerzo tantas veces ignorado u olvidado de los partidos políticos y en ellos, especialmente, el de los parlamentarios, aquel que llega al primer plano de la relevancia, no lograría ocupar ese sitio que —en verdad— ha sido conquistado por todos.

A partir de esas primeras figuras se estima como un segundo plano político de importancia, al que —en representación de quien dirige la nación toda— recibe poder delegado como Ministro de Estado. Pareciera que allí se cerrara el circuito o el ámbito político ante el cual buscan acceso intelectuales, científicos, técnicos, juventud y trabajadores, para pedirles que —en alguna medida— les construyan el mundo al que aspiran.

En esta tarea, el parlamentario —bicho político que a veces entrega una vida toda al servicio de la cosa pública— queda ignorado. Pareciera ser que no fuera menester su colaboración para integrar a nuestros pueblos. En corrillos carentes de perspectivas, se les suele ver como males necesarios en la tarea de hacer un régimen de gobierno, dentro del cual pudieran aparecer apenas como un requisito indispensable para calificarlo de democrático, pero en el cual se está lejos de intuir o vislumbrar la importancia que los Parlamentos Regionales pudieran tener como promotores de la labor integracionista de nuestras propias naciones.

Lo que estoy afirmando se ve confirmado en todos los acuerdos de integración del Continente. No hay uno solo que consagre la existencia de organismos que fiscalicen o propongan, que estimulen, aplaudan o eleven su voz de protesta, cuando el caminar es lento.

Al obrar así, en América Latina, se cierra —en gran medida— el camino a una más efectiva participación popular,

porque si bien es cierto que la soberanía radica en la nación y ésta la delega en las autoridades que nuestras Constituciones establecen, (me estoy refiriendo a los países que observan el régimen democrático) no menos cierto es, también, que el político no se constriñe sólo al Poder Ejecutivo, sino que incluye al Legislativo, el que —en importante medida, hasta ahora— ha carecido de canales suficientes a través de los cuales hacer su aporte efectivo y real a la tarea de la Integración Latinoamericana.

No se me escapa que se podría afirmar que si esto no se ha intentado no es por menosprecio a la acción parlamentaria sino —fundamentalmente— por el hecho de que se trata de unir a pueblos que no tienen un mismo tipo de régimen político.

En algunas partes del continente —con mayor o menor imperfección— el régimen democrático existe y tiene expresión; en otras —con mucha frecuencia— son regímenes de facto los que imperan. Sin embargo, debemos afirmar que muchos de estos gobiernos que son dictaduras de hecho, frecuentemente reivindican para sí, propósitos democráticos y anuncian su voluntad de volver al cauce constitucional de la democracia representativa.

Valedera o no esta afirmación que acabo de hacer, lo cierto es que, para que pueda haber una real integración política, es menester que exista un mínimo de consenso en cuanto a valores políticos.

Hay que definirse por un régimen político común, porque sin él no habrá integración en los términos a que aspiramos los miembros del Parlamento Latinoamericano. Por eso es que —entre los propósitos que lo animan— está junto al de “promover y encauzar la integración política, social, económica y cultural de los pueblos latinoamericanos”, el de “sustentar el pleno imperio de la libertad, de la justicia social y el ejercicio efectivo de la democracia representativa”.

Yo estoy cierto que convendrán conmigo —los aquí presentes— que Europa no termina en los Pirineos y que si no en-

tran ni España ni Portugal a la Comunidad Europea, es porque encuentran su principal escollo en el tipo de gobierno que han elegido o —por lo menos— tolerado. Además, bueno es tener presente que tan europea como Italia es Rumania; que tan europea como Francia es Checoslovaquia o Hungría y que el escollo real, más sólido, más fuerte, para que pueda hablarse de integración entre esos pueblos, radica no tanto en la diferencia de la ubicación regional, de idiomas, étnicas, etc., sino en los diversos sistemas políticos que los rigen.

Lo que afirmo nada tiene que hacer con el pluralismo ideológico que debe regir las relaciones internacionales entre los pueblos. Estas son relaciones de Estado a Estado, por lo que uno y otro se respetan, cualesquiera que sean los valores políticos que se sustenten en sus naciones.

Integrar las naciones significa tener el propósito decidido de hacer en común —hacia adelante— un pedazo de historia. Entraña adoptar consciente o inconscientemente, un camino en el cual se terminará desprendiéndose de parte de la soberanía interna de cada Estado en aras de una comunidad supranacional que los acja a todos, sin presiones ni voluntades de imperio, sino en un consenso común de sentirse —todos los que la integran— hijos de una misma Patria.

Este escollo es difícil de salvar en la etapa presente, pero ignorarlo o callar —a mi modo de ver— es, o no tener visión de lo que debe acontecer, o carecer de la entereza moral de decir derechamente lo que hay que decir, u obrar ladinamente, para no expresar hoy lo que necesariamente habrá que dejar en claro cuando el fruto de la integración esté más maduro.

Yo veo en la integración tres propósitos políticos que son muy claros:

1.—Hacer posible una etapa de desarrollo económico, científico y cultural que nos ubique como pueblos modernos, asegurando niveles de vida adecuados a los hombres y mujeres del continente;

2.—Uniformar estrategias de desarrollo que permitan —en el interior de nuestros pueblos— cambios de estructuras que provoquen formas de vida más justas y que otorguen, así, una mayor estabilidad para realizar las tareas creadoras a que estamos llamados como figuras hechas a imagen y semejanza del Creador mismo;

3.—Crear posibilidad de desprendernos de dependencias exteriores que nos agobian y que —a la postre— pueden amenazar nuestra propia existencia como pueblos soberanos, porque quien se empeña en ser pequeño cuando otros emergen con grandeza, renuncia —desde luego— a su propio destino histórico. Más allá del verbalismo, que muchas veces es estéril, no debemos perder de vista —jamás— la frase del internacionalista Charles Rousseau: “el mejor antídoto contra el imperialismo es el federalismo”.

El análisis de cada uno de estos propósitos, para saber si están o no sobre el tapete de la integración de América Latina, daría motivo para una larga disertación que no cabe en el tiempo de que dispongo. Creo, sin embargo, poder afirmar que esas tres aspiraciones son propias de toda comunidad política que —en último término— sólo pide tres cosas: desarrollo, justicia y seguridad o estabilidad social.

Mejor que yo, sabéis vosotros que al hablarlos de desarrollo se habla de ingreso, de niveles de trabajo, de obras públicas, de alfabeto, de conocimiento científico y tecnológico, de independencia nacional, etc.; que cuando se reclama justicia se requiere de estructuras que hagan posible que el hombre sea más plenamente hombre, lo que se logra: a) con las libertades formales, que no son burguesas ni proletarias sino inherentes a la persona del hombre; y b) con idéntico énfasis, otorgando la igualdad de oportunidades a todos los hombres, para que —asegurándole a cada cual lo que requiera, de acuerdo con sus necesidades— posibilite, sea quien

sea el que alcance mérito, de acuerdo con su trabajo. En cuanto al tercer requisito, la demanda de seguridad o estabilidad, obliga a la existencia de regímenes que —en lo interno— no sean arbitrarios para que cada uno sepa regirse de acuerdo con las reglas del juego y —en lo externo— exista la seguridad de que se estará en condiciones de resistir la acción ilícita de otras naciones.

Los parlamentarios en su acción diaria tienen como objeto de su misión, precisamente, estas tareas. Luchan y se esfuerzan en su trabajo regional por nuevas fuentes de empleo; por caminos, escuelas, hospitales y tantas otras cosas fáciles de visualizar para quien pretenda observar el propósito de su acción. Luchan por la implantación de regímenes más justos y —muchas veces sin asesoría técnica adecuada— apuntan hacia aspiraciones de los hombres y mujeres que ellos interpretan y que, a menudo, no pueden lograrse en la misma etapa en que las formulan. Sin duda veréis, también, por muy crítica que sea vuestra observación, que la aspiración de seguridad o estabilidad surge en los reclamos de uno u otro sector de la ciudadanía, lo que se expresa en los debates que recogen los Congresos.

Pero, ¿qué es lo que mueve la acción del parlamentario o del político? ¿Dónde reside el motor o emana la fuente de su acción?

La base de toda política no es le fuerza ni la bayoneta: es la opinión pública.

Ya se ha dicho aquí —en diversas intervenciones— que la integración ha estado relegada a proyectos que han animado más la comprensión de técnicos y de empresarios que del resto de los grupos humanos que forman la comunidad de América Latina.

En torno a la integración no hay suficiente opinión pública generalizada y —por ello mismo—, reconozcámoslo francamente, no hay decisión política suficiente para imponer un ritmo acelerado

al quehacer integracionista de nuestro continente.

La opinión pública la generan, substancialmente, los medios de comunicación masiva y, aun cuando no podemos ignorar muchos sueltos de prensa que apuntan en este sentido, así como las voces que nos salen al encuentro en la radio o las referencias aisladas que encontramos en el audio y la plástica de la televisión, no es menos cierto que todo ello resulta absolutamente insuficiente para crear el vértigo de la acción creadora que dé el impulso necesario a la gran tarea de unir a nuestros pueblos.

Pero detrás de los medios de comunicación de masas están, también, quienes los manejan y si no existe la decisión política para romper la conspiración del silencio provocada por los intereses creados que pudieran sentirse amagados o por la falta de sentido histórico de quienes los poseen, creo que no avanzaremos mucho en el logro del propósito que nos guía.

Los parlamentarios, a su vez, están en condiciones de generar opinión pública con sus intervenciones. Unamuno decía que el Parlamento se había concebido para “parlotear”, vale decir, “para debatir viva y airadamente lo que hace al interés de la nación toda”, como glosara un legislador argentino.

Resguardado por inmunidades que garantizan su independencia desde la tribuna que le otorgó el pueblo, o que pudiera adquirir en la comunidad regional o subregional, la voz de un hombre que se alza con energía, podría llamar la atención para materializar cualquiera aspiración, para realizar una tarea que —por restringida que fuera— pudiera tener interés permanente para acelerar el proceso integracionista en la comunidad.

Pero bueno es que nos detengamos también aquí —aunque sea brevemente— a esclarecer que no sólo los parlamentarios están en condiciones de generar opinión pública. También los están todos los ciu-

dadanos, particularmente si ellos se agrupan con este propósito.

Aquí caemos en un círculo vicioso: no existe opinión pública suficiente porque ella no es alentada con tesón por grupos humanos organizados y —a la vez— éstos no se crean o se movilizan con todas sus capacidades, porque no habiendo opinión pública adecuada, se distraen, en su quehacer, en otras actividades que los urgen con mayor intensidad, por sus requerimientos.

Los europeos vivieron una experiencia similar, y por ello, ya al término de la primera guerra mundial se formaron grupos de ciudadanos que salieron a afirmar la necesidad de integrar al continente. Al finalizar la segunda guerra mundial, con el acicate del desastre, Monnet —un francés de visión— creó un movimiento para reclamar de los políticos la necesidad de contemplar los propósitos integracionistas, acción que culminó con el encuentro de estadistas que —como Schumann, De Gasperi, y Churchill, entre otros—, contrajeron el compromiso formal de poner en marcha la difícil tarea —casi imposible de concebir al término de una guerra fratricida— de unir naciones, muchas de las cuales secularmente combatieron en campos distintos y encontrados.

No perdamos de vista que la integración adquirirá relieves no solamente como consecuencia de una primera decisión, sino, además, como secuela de múltiples decisiones, entre las cuales tendrá que haber más de alguna que corrija los defectos de otras anteriores.

Tengamos, también, presente que la independencia de los parlamentarios para criticar o fustigar, es mayor que la de los Ejecutivos, toda vez que éstos deben considerar otro tipo de intereses que siempre están en juego. Por ello es que, muchas veces, la vía diplomática no es usada para urgir con franqueza, ya que compromete a la nación toda. El parlamentario habla por sí —a lo más— por el Partido que representa.

Dentro de la vigencia de los Parlamentos Regionales —y sin que ello signifique renegar de la propia nacionalidad— se irá perdiendo lentamente la identificación de ser ciudadano de un país, para sentirse más hermanados con hombres de otras latitudes, en coincidencias que emergen de posiciones políticas coincidentes.

A pesar de que los parlamentarios latinoamericanos no han sido aguijoneados suficientemente por la opinión pública en demanda de la integración, movidos por ideales, dieron forma —en el año 1964— en la ciudad de Lima, a una organización que se conoce con el nombre de Parlamento Latinoamericano.

No es esta organización producto de tratados que le den consagración jurídica, por lo que son muchos los que la miran como producto de idealistas sin destino o, lisa y llanamente —para decirlo en forma cruda— como efecto de un diletantismo parlamentario en el que se encontró la veta para salir a deambular más allá de las fronteras nacionales.

Soy el primero en reconocer la limitación del Parlamento Latinoamericano, en donde —muchas veces— se han recogido, como producto de nuestros encuentros, recomendaciones que no llegan a tener el vigor suficiente como para imponerse o materializarse, como secuencia de nuestra deliberación, y que tampoco suelen tener el eco debido en los propios Parlamentos miembros.

Nuestras resoluciones no tienen imperio, no digo para ser obedecidas, ni siquiera para obligar a que sean analizadas. Pero, sin embargo, debo anotar como hechos positivos, el que el Parlamento Latinoamericano nos ha hecho en mucho conocer la Patria Grande —y nadie ama lo que no conoce— y, en seguida, ha permitido que se provoquen contactos personales que hacen más factible el que nuestros propósitos puedan tener eco en los sectores de alta decisión en el ámbito regional.

Además, en cada encuentro de este ti-

po, a nivel latinoamericano, es frecuente que la prensa, la radio y la televisión se interesen por saber los motivos de estas reuniones y ello posibilita, también, el crear opinión en torno a la importancia del proceso de integración.

Este año, con ocasión del terremoto de Managua, hemos planteado la necesidad de crear solidaridad en la reconstrucción de una ciudad devastada y —en el futuro— con respecto a cualquiera nación de América Latina, cuando la desgracia del cataclismo azote a nuestro suelo. No queremos latinoamericanos con suerte y otros sin ella y lucharemos hasta obtener una estructura adecuada, en los organismos internacionales de crédito, que permita a las naciones del continente disponer de fondos de emergencia para salir al encuentro, en casos de calamidades nacionales o regionales, con ayuda planificada por parte de todos los pueblos de la región, en proporción a sus ingresos per cápita.

En estos días, entregaremos dos proposiciones elaboradas, al conocimiento de los gobiernos de todos los países del área. La primera dice relación con un Programa de Televisión a nivel de América Latina, especialmente concebido con el propósito de entregar la idea del destino común de nuestros pueblos y de mostrar —a través de la imagen— la patria común que es la América nuestra, de la cual tan poco conocemos. El segundo proyecto es un Programa de Estudios, a nivel de los dos últimos años de la Enseñanza Secundaria, sobre la Integración Latinoamericana, para que se considere como ramo obligatorio en todos los colegios de enseñanza media del continente, porque la Patria a que aspiramos construir será disfrutada por las generaciones futuras y es preciso que —desde la Escuela— se empiece a tomar conciencia de la importancia y posibilidades que encierra y ofrecerá la Integración Latinoamericana.

Pretendemos que —si se acoge nuestra

idea— sobre la base de un programa que entregaremos y que ha sido elaborado con la ayuda de profesores y expertos en la materia, se llame a un concurso internacional para seleccionar uno, dos o tres textos que sirvan de pauta o guía, en el continente.

Fruto del trabajo de nuestro Departamento Técnico, radicado en Caracas, y del apoyo proporcionado por especialistas de América Latina, es un proyecto que crea la Comunidad Económica Latinoamericana, con organismos ejecutivos, deliberantes y judiciales, el que esperamos discutir —dentro de breve— con trabajadores, empresarios y políticos.

En nuestra agenda de trabajo para la próxima Conferencia, hay temas como: “La juventud de América Latina y su participación en la vida actual” o “Creación y Transferencia de Tecnología” y —además— lo que nos preocupa seriamente, es encontrar la vía para institucionalizar el Parlamento Latinoamericano a nivel de un Tratado Internacional.

Trabajamos, también, en un anteproyecto para un Parlamento Centroamericano y para un Parlamento del Area Andina. La subregionalización no nos hará perder de vista que nuestra meta es la América Latina toda.

Estos Parlamentos —en nuestro criterio— deberán tener rasgos comunes:

- a) Serán corporaciones unicamerales.
- b) Tendrán competencia para debatir cualquier problema que diga relación o presente interés para las integraciones subregionales o regionales, de tal modo que —por ejemplo— en el Area Andina no solamente dirá relación con el Acuerdo de Cartagena, sino también con el Convenio Andrés Bello o cualquier propósito integracionista de la región.
- c) Será, por lo tanto, un organismo fiscalizador —fundamentalmente— del ritmo que tenga el proceso de integración en los organismos comunitarios.
- d) Lo concebimos como organismo de

proposición, para que aquellas que sean adoptadas —de acuerdo con un quórum preestablecido— obliguen al análisis de los organismos Ejecutivos, para que concluyan aprobándolas o rechazándolas, pero —en ambos casos— por motivos fundados que puedan, a su vez, ser causa de réplica de las instituciones parlamentarias.

e) Deberán integrarse, en una primera etapa, por delegaciones de los Parlamentos Nacionales que reflejen la composición política de los mismos y, cuando ello sea posible, deberán ser elegidos directamente por los pueblos que agrupen.

f) Aspiramos, así, a que se creen —a nivel continental— dentro de estos Parlamentos y en un clima de absoluta libertad, coincidencias de acción política entre las distintas fracciones que puedan crearse, pues estimamos que América Latina existirá cuando existan latinoamericanos y en esto no hacemos sino parodiar a Keysserling, cuando decía que Europa existiría cuando existieran europeos. En el Parlamento pretendemos que sus integrantes se agrupen por afinidades ideológicas que existan en el continente, más allá de las representaciones por países, lo que es dable sólo dentro de este tipo de instituciones y no así para los gobiernos, pues los Ejecutivos representan Estados.

Ustedes me dirán: ¿Y qué piensan hacer con los países que tengan régimen de facto, en donde no existe parlamento que pudiera acreditar representatividad proporcional a las fuerzas políticas que integran los Parlamentos Nacionales?

Deseamos intentar que la existencia de estos Parlamentos Regionales pueda ponerse en práctica después que un número prudencial de países ratifique el Tratado. Su número será diverso, tratándose del Parlamento Centroamericano, de aquel del Area Andina o el de la Comunidad de América Latina.

Se tratará inicialmente de organismos de fiscalización y de proposición y podrán

ser oídos en ellos los Ministros de los países de las regiones o las subregiones.

No creemos, por lo tanto, que las dificultades sean insalvables, aunque no ignoramos los escollos que puedan presentarse.

Tenemos la decisión de actuar con paciencia e impaciencia, para decir que es menester acelerar el proceso de integración, lo que —en nuestro concepto— será ayudado por la creación de este tipo de organismos de relevancia, no solamente en función de ostentar, en el presente, cargos parlamentarios, sino por lo positivo que de su acción se evidencia en otras latitudes, como —por ejemplo— en la Comunidad Económica Europea.

Además, con su presencia queremos afirmar los valores políticos mínimos de consenso que creemos de imprescindible existencia, en el continente.

Lento ha sido el camino del Parlamento Latinoamericano, pero no olvidamos que “al principio fue el verbo” y aspiramos —ahora —a hacerlo carne de nuestra entraña, que está en valles y lomas, en cerros y quebradas, en universidades y en escuelas, en sindicatos, cooperativas, poblaciones, centros juveniles y en cualquier rincón de América, porque nuestra Patria está ahí, donde vive, sufre y ríe el hombre latinoamericano, con sus anhelos y esperanzas, con sus esfuerzos y sus demandas de justicia.

Quiero decirlos, también, que el lunes 16 del presente, en la ciudad de Bogotá, hemos suscrito con un representante de la Directiva del Parlamento Europeo, Dn. Hans August Luecker, quien concurría con plenos poderes de la institución en que participa y en conformidad a los textos y al espíritu de resoluciones adoptadas por el Parlamento Europeo, en noviembre del año pasado, en Estrasburgo y en diciembre del mismo año por el Parlamento Latinoamericano en Guatemala, un convenio que institucionalizará nuestras relaciones con dicho Parlamento.

Y no es por azar que el primer tema sugerido para la Agenda de la Conferencia que se llevará a efecto entre delegados de ambos Parlamentos en enero de 1974 en Bogotá, haya sido el de:

“Contribución de las integraciones regionales al desarrollo de las relaciones internacionales y apreciación del papel que corresponde en este proceso a los Parlamentos Regionales”.

En ese mismo documento se expresa, además: “teniendo en cuenta el desarrollo favorable entre los países de la subregión Andina y los países de la Comunidad Económica Europea, los representantes del Parlamento Europeo plantearon la conveniencia y utilidad de propiciar —dentro del Parlamento Latinoamericano— una organización parlamentaria subregional”.

Al concluir mis palabras, llenas de fe en el destino de nuestros pueblos, termino reiterando que si no hay decisión política no habrá solución para el problema que nos preocupa. Para poder generar y fortalecer la integración se hace —en mi sentir— indispensable hacer más efectiva la acción parlamentaria, que puede ser fecunda, que creo en ella por haberle entregado gran parte de mi propia vida y porque sé que cuando enfrentamos tareas que competen a todo el pueblo, ellas no pueden ser obra exclusiva de talentos esclarecidos, sino —lo que es más— deberán ser expresión y realidad de quienes puedan ser portadores de este mensaje, de los que tienen contacto con el hombre común, de cuyo apoyo depende su propia ubicación en el sitio político y de quienes —si logran compenetrarse de la importancia del mismo— estarán en condiciones de llevarlo hasta que lo comprenda el hombre que se hunde en la mina, el que se avanza en el mar, el que se curva sobre el arado o el torno, el que presta servicios en el sector público o privado —en fin— el hombre de carne y hueso. Sólo la esperanza así transmitida generará la

energía necesaria para crear la Gran Patria Latinoamericana, que es el objeto final —sin duda alguna— de este importante encuentro universitario.

Pero faltaría a la sinceridad para con vosotros si no os dijera, también, que cuando escuché las ponencias iniciales —y excúsenme que no haya podido concurrir a la totalidad del debate— temía que al término de tan importante reunión se llegara a una mera conclusión académica, propia, por lo demás, del carácter del Seminario, que podría ser la siguiente: la integración en América Latina no avanza suficientemente porque la decisión política es escasa. Y punto. He pretendido con mi intervención llamar la atención acerca de la importancia que pueden tener los Parlamentos Regionales en el proceso de crear opinión pública que permita acelerar la decisión integracionista.

Soy político, perdonadme mi impertinencia. Asumo la responsabilidad que pueda corresponderme como integrante del grupo de quienes deben preocuparse de las cosas que hacen a la vida pública, pero la gran tarea de unir a América Latina es tarea de pueblos —de los cuales forman parte los intelectuales y técnicos— y por lo tanto, también vosotros tenéis responsabilidad, en alguna medida— en que no se genere la suficiente opinión pública que obliga a que se adopten las decisiones políticas.

Si nuestra generación no logra materializar el sueño de Bolívar, es posible que las que sobrevengan puedan hablar de la traición de los políticos, pero también podrá suceder que otros hablen —como ha sucedido en otras ocasiones— de traición de los intelectuales, por no haber hecho todo cuanto pudieron hacer.

Se me antoja un poco absurdo que os lo diga precisamente a vosotros que habéis concurrido con especial dedicación a participar en este encuentro, pues creo que estoy cayendo en aquello que acontecía con un señor cura, que regañaba a los que

concurrían a misa, al condolerse ante ellos, con pasión, por la ausencia al santo sacrificio, de miles que no se hacían presente.

Pero es que quiero, a través vuestro, llegar a cientos o miles de ellos para invitarles a que se enrolen en la gran causa de unir a nuestros pueblos. Escribid, hablad, zaherid, promoved a estudiantes, a profesionales y trabajadores —en fin— no os limitéis solamente a diagnosticar, que ya al iniciar mis palabras os dije que no hay ni políticos puros ni intelectuales puros. Esta es tarea común, es grande, es bandera por la cual se puede vivir y por la cual también se puede morir. Nos va el destino en esta empresa que con tanta sabiduría habéis analizado. Que nada nos detenga. No hay obstáculos insalvables donde hay voluntad al servicio de una buena causa y ésta es la causa de nuestros pueblos, de nuestra Patria.

Patria es, al decir de Le Maitre, “una asociación sobre el mismo suelo, entre los vivos, los muertos y los que están por nacer”. Por los que han de venir, reunidos —intelectuales y políticos— sepamos que tenemos que estudiar, sí, que tenemos que diagnosticar, sí, pero también, con énfasis, que juntos, tenemos que hacer.

Soldados de una misma causa —unidos— pongámonos en marcha para hacer, sencillamente, lo que tenemos que hacer, que —al decir del poeta español— “es ésa la virtud más eminente”.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El siguiente turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El último turno corresponde al Comité Mixto, Partido Izquierda Radical, que cedió su tiempo al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

#### ATAQUES CONTRA EL PARTIDO NACIONAL A RAÍZ DEL ASESINATO DEL EDECAN NAVAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, deseo agradecer al Comité de Izquierda Radical la gentileza de brindarme la oportunidad de hacer pública mi protesta ante las infames insinuaciones tendientes a pretender implicar a mi partido en la trágica muerte del Comandante Arturo Araya Peeters.

He escuchado los discursos de homenaje con que todos los sectores políticos destacaron la vida ejemplar del marino. Tuve oportunidad de conocerlo. Viajamos juntos por nuestros mares del Sur, en la zona del Beagle, en las provincias que represento en el Senado. Realicé un viaje de una semana y tuve ocasión de conocer sus inquietudes profesionales, sus virtudes, su calidad de hombre de honor, que es propia de todos los hombres de nuestra Armada.

#### *Insinuaciones infames.*

Por eso, después de escuchar los discursos de homenaje y luego de que todos los sectores del país han repudiado ese asesinato absurdo e inútil, no puedo abstenerme de protestar por la infame difamación destinada a involucrar a mi partido en algún acto relacionado con ese crimen.

#### *La maniobra de la Unidad Popular.*

Es sintomático que, a raíz de la encartación de reo de una persona que se presentó voluntariamente a declarar su participación, funcionario de un servicio del

Estado, al Servicio de Equipos Agrícolas; elemento de filiación marxista que aún se halla encargado reo— y cuando el país es conmovido por situaciones que todavía no se han establecido claramente y que dicen relación a la posible participación en ese hecho de elementos extranjeros, concretamente, cubanos, un militante del partido del Presidente de la República, el Director de Investigaciones, el Jefe de la Policía Civil, señor Joignant, a quien el Congreso Nacional destituyó cuando desempeñaba las funciones de Intendente de Santiago, haya incurrido en arbitrariedades escudado en una orden de investigación amplia que lo facultaría para allanar, descerrajar y detener con el objeto de ubicar a los responsables de dicho asesinato, cuya identidad todo el país desea conocer.

#### *La verdad de los hechos.*

Deseo esta tarde explicar ante el Senado cuál ha sido mi participación en tales hechos.

El día viernes, a las 6.30 de la mañana, recibí un llamado telefónico en el que se me comunicaba que estaba siendo asaltada una familia en Macul. Inmediatamente llamé a esa casa por teléfono para confirmar la denuncia. La conversación debió de ser interceptada, porque, imagino lo que ocurría en ese hogar impedía a quienes allí estaban decir otra cosa que no fuera: "¡Nos están asaltando!".

¿Cuál fue la reacción del Senador que habla? Llamar de inmediato a la Prefectura de Carabineros de Santiago, con el objeto de darle a conocer la denuncia que había recibido. El oficial de más alto rango que se hallaba allí, el Comandante señor Rodríguez, me manifestó que la falta de medios de locomoción le impedía proporcionar a esa hora cuanto era necesario para llegar hasta ese sector de la ciudad. Ante tal respuesta, le ofrecí mi automóvil para trasladar a personal de Carabi-

neros hasta el sector de Macul. El Comandante Rodríguez me dijo que me dirigiera a la 13ª Comisaría y que él dispondría que, si no había vehículos, al menos se otorgara personal para que fuera a prestar protección policial a quienes denunciaban dicho asalto. En la citada Comisaría obtuve que un furgón dispuesto por la Prefectura me acompañara hasta el sitio del suceso. Al llegar cerca de la casa mencionada, enfrenté una caravana de vehículos que venía saliendo. Interceptados los vehículos, que se detuvieron a la llegada del mío y del furgón de Carabineros, pude percatarme de que Investigaciones llevaba detenido a sus ocupantes. Investigaciones trató de detenerme; debí dar a conocer mi calidad de parlamentario. Se me manifestó que las personas detenidas iban a Investigaciones.

Agradecí la labor de Carabineros después de obtener dicha información y de comprobar que no se trataba de un asalto, sino simplemente del cumplimiento de un allanamiento con descerrajamiento amparado por la orden amplia de investigar a que hice referencia denantes.

En el transcurso del día, por intermedio de los abogados de cuatro jóvenes estudiantes que fueron detenidos en dicho allanamiento, me enteré de que Investigaciones había manifestado que éstos podrían salir en libertad a mediodía.

#### *Participación de nacionales.*

Los mencionados profesionales no son del Partido Nacional, y no participó en esa oportunidad ningún parlamentario de mi colectividad, aparte el Senador que habla; pero estoy seguro de que cualquier Diputado o Senador habría actuado en la misma forma. Señalo esto porque toda la prensa de la Unidad Popular y del Gobierno, mediante una gigantesca campaña, ha pretendido involucrar a mi partido en el asesinato del Comandante Araya, en circunstancias de que esos jóvenes y los

abogados que asumieron su defensa, abogados de sus familias, no pertenecen a él. El Partido Nacional nada tiene que ver con estos jóvenes, y ninguno de ellos es siquiera militante de esa colectividad. Repito que realicé gestiones para inquirir sobre la situación de un detenido.

En horas de la tarde recibí la información de que Investigaciones aún no ponía en libertad a los detenidos. Me pareció, entonces, conveniente consultar al fiscal que tiene a su cargo la causa relacionada con los hechos, el motivo de la detención. Solicité audiencia con dicho señor fiscal. Concedida ésta, pude obtener del mismo la información en el sentido de que los jóvenes detenidos habían sido interrogados por él en el transcurso del día en el cuartel de Investigaciones.

Sin embargo, sucedió el siguiente hecho sintomático: cuando pregunté al señor fiscal cuál sería el destino de los jóvenes, me expresó que iban a quedar en libertad, por carecer de méritos —según deduzco— la detención de que habían sido objeto. Al inquirir sobre los nombres de los jóvenes detenidos y respecto de los cuales se me estaba señalando que quedarían en libertad por falta de méritos, no se mencionó a uno de ellos. Tal joven pololea con una de mis hijas. Di a conocer al fiscal que yo había sido testigo presencial de la detención del joven por Investigaciones. Más que eso, en el momento en que la caravana de la madrugada tomó contacto con el Senador que habla, dije al personal de Investigaciones que ese joven tenía una relación de noviazgo con una de mis hijas. Esta circunstancia determinó el hecho de que el propio Director de tal servicio negara al fiscal la existencia del joven entre los detenidos. Al darle su nombre, el señor fiscal llamó nuevamente a Investigaciones. Después de más de diez minutos de espera, la respuesta fue que, efectivamente, ese joven también estaba allí detenido, pero que no tenía responsabilidad alguna en los hechos relacionados con la causa que sigue el fiscal ni con ninguna

otra, por lo que el fiscal ordenó al Director de Investigaciones que lo pusiera de inmediato en libertad.

#### *Intervención de la justicia.*

Al conocer el procedimiento que estaba utilizando Investigaciones y que evidentemente tenía una intención política, ya que significaba pretender comprometer a un parlamentario de Oposición, los abogados de la parte interpusieron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones. Y este tribunal, después de consultar a la Dirección de Investigaciones sobre si los detenidos o las personas respecto de las cuales se solicitaba el recurso de amparo estaban detenidas, recibió una respuesta negativa. Es decir, el señor Director de Investigaciones mintió a la Corte de Apelaciones, cuando este tribunal le consultaba sobre si tenía o no detenidas a esas personas, lo que comprobó un Ministro.

#### *Burla a las Fuerzas Armadas y a la justicia.*

Quiero denunciar ante la opinión pública, desde esta tribuna, cómo en la Dirección de Investigaciones se están llevando a cabo los procedimientos que señalo, según los cuales ningún ciudadano en Chile está garantido en su libertad, por cuanto ni siquiera a un fiscal de las Fuerzas Armadas, que tiene a su cargo una investigación ni a los tribunales de justicia a través de las Cortes de Apelaciones —las cuales tienen a su cargo los recursos de amparo— se les dice la verdad sobre los detenidos que ingresan al cuartel de General Mackenna.

Por eso, considero de mi deber dar a conocer públicamente estos hechos que demuestran hasta dónde puede llegar la acción de un jefe de la policía civil que está convirtiendo a Investigaciones en una institución con objetivos políticos, con la finalidad de denigrar a los personeros de

Oposición, pretender implicarlos o tergiversar los hechos cuando la situación se pone conflictiva para el Gobierno, pues hay una persona declarada reo y existen antecedentes de elementos cubanos cuya participación no ha sido aclarada, motivo por el cual era necesario crear un hecho político que implicara a la Oposición.

*Los mismos procedimientos.*

Esta situación es similar a como ocurrieron los hechos relacionados con el alevoso asesinato de Edmundo Pérez Zujovic. La opinión pública del país recordará cuál fue la respuesta del señor Presidente de la República y del Ministro del Interior de ese tiempo, señor Tohá, en presencia de altos jefes de las Fuerzas Armadas, del Servicio de Inteligencia Militar y del actual Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Senador Patricio Aylwin —en esa época Presidente del Senado y en tal carácter invitado a la reunión que se llevaba a efecto sobre el particular en La Moneda—, cuando señalaron que todos los antecedentes permitían asegurar al Ejecutivo que los hechos relacionados con los autores del asesinato de Edmundo Pérez Zujovic eran imputables a personas de los grupos políticos de Oposición, de Derecha o afines al Partido Nacional.

¿Qué pudo constatar el país? Que después de realizarse la investigación de los hechos, los autores del asesinato del ex Vicepresidente de la República habían sido dos extremistas de Izquierda, dos elementos que inclusive habían tenido la franquicia de recibir de parte del Jefe del Estado el indulto a sus delitos, el cual fue concedido por el señor Allende a esas personas por su "idealismo", que los había hecho cometer actos impulsivos.

¿Cuál era la acción que en ese momento realizaban estos jóvenes impulsivos? Simplemente, cometer un asesinato alevoso, premeditado, en una acción que tronchó la vida de un hombre que, militando en la Democracia Cristiana, representaba para

Chile la posibilidad de que todas las fuerzas contrarias al Gobierno se unieran en torno de la actitud de Edmundo Pérez Zujovic, quien, como hombre, como chileno, como democratacristiano, significaba un escollo frente al marxismo y a la pretensión de imponer en Chile una dictadura.

Por estas consideraciones, creo que los hechos ocurridos serán dilucidados por la justicia, en la cual tengo absoluta confianza.

*No hay garantía para nadie.*

Frente a esta difamación, no he podido acallar mi más airada protesta por la campaña ignominiosa y canallesca, cuya única finalidad es crear una cortina de humo y buscar culpables, como ya lo ha hecho el Gobierno, en diversos "complot" que ha inventado, como el del "Puelche" y otros, motivo por el cual la credibilidad del país en el Gobierno, en los que representan al Estado y están a cargo de la Dirección de Investigaciones, no tiene garantía alguna. ¿Qué garantía puede ofrecer el señor Joignant cuando en una conferencia de prensa, con palabras sibilinas, afirma que yo fui a hacer la defensa de los detenidos con una nube de abogados y de parlamentarios del Partido Nacional, en circunstancias de que lo único que buscaba ese jefe policial era tender esa cortina de humo y tratar de imputar culpabilidad al Partido Nacional o a otras fuerzas que no son las que en este momento aparecen como implicadas en la responsabilidad del alevoso asesinato?

Quiero agregar que los hechos que me tocó vivir, a raíz de tomar conocimiento de que el señor Joignant negaba la existencia de detenidos en el cuartel de General Mackenna, primero al señor fiscal y después a la Corte de Apelaciones, determinaron que los abogados pidieran a ese tribunal la designación de un Ministro en visita en el propio cuartel de Investigaciones. Es así como la Ministra Marta Osses pudo comprobar en ese lugar que el

Director de ese servicio había faltado a la verdad y que seguían detenidas las personas que él afirmó que se habían dejado en libertad, la que se obtuvo después de su visita.

Me trasladé allí a las 19.30 a comprobar el cumplimiento de las dos órdenes judiciales de libertad incondicional, la del señor fiscal y la de la Corte de Apelaciones, dictadas por falta de méritos contra un joven que precisamente aparecía ligado por relaciones de noviazgo con una de mis hijas y que no estaba implicado en ninguno de los hechos ni tenía responsabilidad alguna en ellos. Sin embargo, se negó al fiscal naval su detención, porque era importante dejarlo detenido e imputar a un Senador de Oposición relaciones con un hombre que estuviera detenido en la Dirección de Investigaciones.

Quiero decir que durante los minutos que permanecí en el Cuartel de Investigaciones, vi y conocí lo que significa para un ciudadano carente de fuero caer en manos de la policía civil, hoy día dirigida por elementos politiqueros como el señor Joignant.

Quien preside en estos momentos la sesión —el Honorable señor Aguirre Doolan— fue testigo de cómo el Senador que habla fue perseguido por personal de Investigaciones, y se instalaron detectives en su domicilio. ¿Por qué quien dirige en este instante la sesión, el Honorable señor Aguirre Doolan, fue testigo de ese hecho? Porque el domingo pasado, con él, el Honorable señor Alfredo Lorca, el Secretario y el ayudante de la Comisión, los señores José Luis Lagos y René Reyes, concurrimos a una gestión parlamentaria, y todos ellos pudieron constatar que fuimos perseguidos como si fuéramos delincuentes, por una furgoneta de Investigaciones, el Vicepresidente del Senado de la República y tres Senadores constituidos en Comisión, con sus respectivos secretarios.

¿Cuál creen ustedes que es la garantía que puede tener hoy un ciudadano común frente a ese tipo de acciones, cuando sa-

bemos que en el cuartel de Investigaciones se está cometiendo todo tipo de flagelaciones; cuando un Diputado del Partido Nacional, por la provincia de Santiago Presidente de su juventud, don Juan Luis Ossa, fue víctima de actos que prácticamente lo tuvieron destruido moralmente? ¿Cuál será la situación de quien carece de amparo, no tiene fuero y nadie que pueda interceder por él?

Quiero decir que estos hechos constituyen verdadera barbarie. No es posible que elementos como el señor Joignant continúen en la jefatura de Investigaciones.

Hemos visto que otra de las personas a que el señor Joignant aludió en su conferencia de prensa transmitida por televisión —sin tener conocimiento policial alguno, no me explico la intención que inspiraba el anuncio público de los nombres, a menos que se persiguiera inducir a esas personas a eludir la acción de la justicia—, o algunos de los mencionados, buscaron la posibilidad de entregarse, pero no en el cuartel de Investigaciones, porque lógicamente ningún chileno quiere llegar allí mientras el señor Joignant lo dirija, pues no hay garantía para nadie.

El joven Necochea, a quien no conozco, ha vivido una verdadera odisea para entregarse al fiscal naval, porque a Investigaciones le interesa interceptar la acción de la propia comisión presidida por un General de la República, quien dio a conocer públicamente su protesta por la manera como el señor Joignant pretendía haber liquidado el caso en términos judiciales y policiales. El señor Díaz rectificó el término "judicial", e incluso rectificó el término "policial".

#### *El propósito de la recompensa.*

Además de todo lo orquestado, están los 10 millones de escudos. Ante el asesinato de un hombre respetable de la Armada de Chile, que cumplía una función digna, ¿había necesidad de recurrir a la entrega de una suma de dinero? ¿Me pregunto si

estamos viviendo en ese período de la Conquista en que ciertos países tenían que ofrecer recompensas en dinero para que los delincuentes fuesen detenidos!

¿Y a quién se entrega ese dinero? Se afirma que ya se habría adjudicado al personal de Investigaciones, en circunstancias de que el propio General que preside la Comisión Investigadora nombrada por el Jefe del Estado rectifica al Director de Investigaciones y de que la Corte Suprema, como alto tribunal de quien depende la Dirección de Investigaciones, hace también una declaración en la cual sencillamente dice al señor Joignant que está faltando gravemente a sus deberes.

He querido esta tarde relatar estos hechos ante el Senado y, al mismo tiempo, señalar que mi partido no está implicado en forma alguna con ninguno de los detenidos ni con ninguno de los hechos que en este momento se investigan, sean los relacionados con el asesinato del Comandante Araya como los de otra índole. Y el Senador que habla tampoco tiene relación de especie alguna con ninguna de esas acciones y ha actuado, simplemente, como lo habría hecho cualquier parlamentario de cualquier partido a requerimiento de un apoyo. Pero sí tengo que hacer pública mi protesta airada de demócrata ante la circunstancia de que cualquier ciudadano común que llegue a Investigaciones puede, en este momento, ser víctima de los peores apremios, de las peores acciones que, en el fondo, permitan desfigurar cualquiera declaración.

*Perseguiré a los responsables.*

Dejo constancia de que haré uso de todos los derechos que me concede la defensa legítima de mi honor y del honor de

mi partido. Estamos en este instante redactando las querellas en contra del Director de Investigaciones, en espera de tener los documentos oficiales que signifiquen poder presentarlas ante los tribunales superiores de justicia. Porque no es posible que acciones de este tipo queden impunes. Con la imputación hecha por el señor Joignant se orquestó toda la acción en contra del Senador que habla; y detrás de esa imputación estaba la de que yo era cómplice de los sesinos o los estaba amparando.

Termino diciendo que tales hechos deben avergonzar a Chile. Y que no podemos aceptar que tras la investigación de la muerte del Comandante Araya —que todos los chilenos lamentamos y en especial quienes lo conocimos y los que tenemos verdadero aprecio y afecto por las Fuerzas Armadas, entre éstas por la Armada Nacional—; que tras esa investigación —repito—, que todos queremos que se haga, y a fondo, se esté buscando, como se hace en este momento, sacar provecho político, porque ello es repudiable, abyecto. Y así lo dijo el hijo del Comandante Araya ante su padre muerto: que esperaba que esto no se hiciera. Sin embargo, ahí está el Gobierno con su respuesta y con su acción, señalando todo lo contrario.

Pido al Senado que me excuse por haber tenido que referirme, en esta intervención, a hechos que guardan relación con mi persona, pues he creído de mi deber hacerlo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.44.

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS.

## 1

OBSERVACION, EN SEGUNDO TRAMITE, FORMULADA POR EL EJECUTIVO, AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA PONER A DISPOSICION DE LAS MUNICIPALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE O'HIGGINS Y VALDIVIA, QUE HAYAN SIDO DECLARADAS "ZONAS DE CATASTROFE" CON MOTIVO DE LOS TEMPORALES OCURRIDOS EN 1972, EL PRODUCTO DE LA TASA DEL TRECE POR MIL SOBRE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL ESTABLECIDA A BENEFICIO FISCAL.

Tengo a honra comunicar a V. E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien rechazar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece que la tasa del 13 por mil de contribución territorial establecida a beneficio fiscal, cederá en beneficio de las Municipalidades comprendidas en las zonas declaradas como damnificadas por los temporales del año 1972, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

La observación en referencia consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto González.—Raúl Guerrero Guerrero.*

*Texto de la observación formulada por el Ejecutivo.*

Con fecha 15 de septiembre de 1972, mediante oficio N° 2174, el señor Presidente ha comunicado al Ejecutivo el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que establece que el Presidente de la República, a contar del 1° de enero de 1973, y por el plazo de dos años, pondrá a disposición de las Municipalidades de las provincias de O'Higgins a Valdivia, ambas inclusive, que hayan sido declaradas zonas de catástrofe por Decreto Supremo, con motivo de los temporales de 1972, el producto de la tasa del 13 por mil sobre la contribución territorial establecida a beneficio fiscal.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en vetar el proyecto referido por cuanto la medida que en él se propone significa un grave desfinanciamiento al Erario Nacional y altera la programación presupuestaria fiscal. Saluda atentamente a usted.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.—Orlando Millas Correa.*

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE UN IMPUESTO  
QUE AFECTARA A LOS PASAJEROS QUE VIAJEN  
DESDE EL AEROPUERTO DE PUDAHUEL A LOS PAI-  
SES QUE INDICA, EN BENEFICIO DE LA MUNICIPA-  
LIDAD DE RENCA.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1.*—Establécese un impuesto a beneficio de la Municipalidad de Renca por el valor equivalente en moneda nacional a un centavo de dólar, moneda norteamericana, según el precio total incluidos impuestos y comisiones que sé aplican en el cobro de la carga aérea internacional, por cada kilogramo de carga que se expida internacionalmente desde el Aeropuerto de Pudahuel con destino a Estados Unidos de Norteamérica, Canadá o países de Europa, Asia, África y Oceanía. En ningún caso este gravamen afectará a la carga que se despache con destino a los países signatarios del Tratado de Montevideo, que estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio o del Acuerdo de Cartagena que estableció la Integración Subregional Andina, ni al equipaje acompañado a que tiene derecho el pasajero de aeronaves, en conformidad a las normas vigentes.

*Artículo 2.*—El impuesto establecido por la presente ley lo cobrará la respectiva línea aérea al momento de facturar el despacho de la carga, y lo depositará dentro del mes calendario siguiente en la Tesorería General de la República.

*Artículo 3.*—Estos fondos serán puestos a disposición de la Municipalidad de Renca por la Tesorería General de la República y deberán ser invertidos en nuevas obras destinadas a la práctica de deportes, recreación, readaptación y educación infantil comunitarias, de índole cultural o civil u otras obras nuevas que se acuerden por los dos tercios de los regidores en ejercicio. Podrán asimismo destinar hasta el 10% de estos fondos para aportes al Cuerpo de Bomberos de Renca.

*Artículo 4.*—La Municipalidad de Renca no podrá destinar los recursos provenientes de este impuesto a gastos de su presupuesto ordinario de sueldos, salarios, imposiciones o leyes previsionales de sus funcionarios.

*Artículo 5.*—La Tesorería General de la República entregará semestralmente a la Municipalidad de Renca el uno por mil del impuesto territorial que se recaude en dicha comuna y que, de acuerdo a la letra e) del artículo 2 del decreto N° 2.047, del Ministerio de Hacienda, pu-

blicado en el Diario Oficial el 19 de agosto de 1965, se destina al servicio de empréstitos municipales, aun cuando éstos no se hubieren contratado.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Pareto González.—Raúl Guerrero Guerrero.*

3

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE LIBERA DE DERECHOS LA INTERNACION DE EQUIPOS Y MERCANCIAS QUE SE EMPLEARAN EN EL DESARROLLO DE LA 61ª CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL.*

Con motivo del Mensaje, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1.*—Autorízase la libre importación, exenta de depósitos previos y del impuesto establecido en el artículo 1 N° 14 de la ley N° 16.464 y sus modificaciones posteriores, de equipos electrónicos para traducción simultánea con sus accesorios, repuestos y mercancías destinadas a su instalación; aparatos de fotocopia por contacto u otro medio, máquinas duplicadoras e impresoras tipo offset, máquinas y aparatos de oficina y contables manuales y/o electrónicos, grabadoras, tocacintas, máquinas de escribir y de calcular; los accesorios, repuestos y demás mercancías necesarias para el funcionamiento de los equipos, máquinas y aparatos precedentemente indicados; artículos de escritorio, pilas eléctricas, huaípe especial, papel oficio y carta, teclados y tipos con caracteres de diferentes idiomas para máquinas de escribir; y demás máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, manuales y/o electrónicos no comprendidos en el presente artículo siempre que cumplan con similares funciones, adquiridos por el Senado o la Cámara de Diputados en conformidad a las disposiciones de la presente ley, para destinarlas al funcionamiento de la 61ª Conferencia Interparlamentaria que se celebrará en Santiago entre los días 2 y 13 de octubre de 1973.

Las mercancías importadas para el fin señalado, gozarán de la liberación de los derechos de aduana, de la exención del impuesto del artículo 44 de la ley N° 17.564; de la Tasa de Despacho establecida en el artículo 190 de la ley N° 14.464 y sus modificaciones; asimismo estarán eximidas del pago de las tarifas de almacenaje, movilización o gravámenes de cualquier concepto que cobren o perciban la Empresa Portuaria de Chile y/o el Servicio de Aduanas.

*Artículo 2.*—Las importaciones que se realicen para el desarrollo de la Conferencia se financiarán con cargo al Presupuesto Corriente del Senado para 1973, ítem 017, N° 2, “Otros Servicios no Personales”.

Aclárase que la Comisión Ejecutiva citada en el ítem 017 mencio-

nado en el inciso anterior es la Comisión Organizadora de la 61ª Conferencia Interparlamentaria.

*Artículo 3.*—Las mercancías importadas en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la presente ley, dentro del plazo de 30 días a contar del término de la 61ª Conferencia Interparlamentaria, quedarán a beneficio del Senado o de la Cámara de Diputados para el uso en las actividades que les son propias, según acuerdo a que lleguen los Secretarios de ambas Corporaciones. Resuelto el destino, las mercancías ingresarán al inventario correspondiente, presumiéndose responsables del delito de fraude aduanero si se les diera un destino distinto al aquí señalado.

*Artículo 4.*— Los equipos electrónicos de traducción simultánea con sus accesorios, repuestos y demás mercancías necesarias para su funcionamiento, importados para el desarrollo de la Conferencia, pasarán a ser de dominio fiscal y quedarán instalados en la Casa de la Cultura “Gabriela Mistral”, para el uso de las actividades que se cumplan en ella.

*Artículo 5.*—Las mercancías que envíen o que traigan consigo las Delegaciones Parlamentarias asistentes a la Conferencia, para ser exhibidas en una Exposición de Fotografías, Gráficos, Afiches, Folletos, Litografías, Cuadros de Pintura y similares de los aspectos típicos, industriales, de progreso, etcétera, de sus países, podrán ingresar al recinto que determine la Comisión Organizadora, en admisión temporal otorgada por la Administración de Aduana que corresponda, con fianza nominal emitida por la misma Comisión.

Una vez finalizada la Conferencia y dentro del plazo de 30 días hábiles contado desde su término, si no se retorna al extranjero la mercancía ingresada en admisión temporal, las Embajadas o Delegaciones del respectivo país podrán donarlas al Congreso Nacional y/o al Ministerio de Educación Pública, para lo cual les serán aplicables las franquicias establecidas en el artículo 1 de la presente ley.

*Artículo 6.*—Los actos o contratos que se verifiquen por ambas ramas del Congreso Nacional y por la Comisión Organizadora de la 61ª Conferencia Interparlamentaria estarán exentos de todo tributo, gravamen, tasa o derecho fiscal, municipal o de cualquiera otra índole, ya sea que las afecte directamente o que deban soportar por la difusión, traslación o recargo de cualesquiera de estos impuestos.

*Artículo 7.*—La Comisión Organizadora podrá solicitar al Presidente de la República que designe en comisión de servicios a los funcionarios que ella le solicite, sin la limitación establecida en el artículo 150 del D. F. L. N° 338, de 1960.

*Artículo 8.*—Dispónese la emisión extraordinaria de estampillas postales hasta por la cantidad de diez millones de escudos, destinada a conmemorar la celebración en Chile de la 61ª Conferencia Interparlamentaria.

Las características de las estampillas se determinarán por la Dirección General de Correos y Telégrafos, conforme a sus atribuciones orgánicas, oyendo a la Comisión Organizadora.

Dicha emisión deberá estar en circulación el 1º de octubre de 1973.

*Artículo 9.*—La Administración de la Casa de la Cultura “Gabriela Mistral”, con fondos provenientes de su presupuesto, previa autorización por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda, podrá efectuar importaciones de mercancías extranjeras, sujetas a la franquicias establecidas en el artículo 1 de la presente ley, destinadas a la mantención, reparación y equipamiento del edificio, siempre que ellas no se fabriquen en el país de calidad similar y en cantidad suficiente, hecho que certificará la Corporación de Fomento de la Producción, con el solo objeto de proponder a la celebración de la 61ª Conferencia Interparlamentaria.

Las donaciones procedentes del extranjero para los objetivos señalados en el inciso anterior, hechas por personas naturales o jurídicas a la Casa de la Cultura “Gabriela Mistral” gozarán de las mismas franquicias señaladas en el inciso anterior, con excepción de la exigencia del certificado de la Corporación de Fomento de la Producción.

*Artículo 10.*—Las mercancías extranjeras representativas de la artesanía folklórica de los distintos países, que ingresen las Embajadas de dichos países a Chile, para ser exhibidas en exposiciones que se realicen en la Casa de la Cultura “Gabriela Mistral” que cuenten con el patrocinio del Supremo Gobierno, gozarán de las franquicias fijadas en el artículo 1 de la presente ley.

El monto del valor aduanero de las mercancías que ingresen al país para los fines previstos en el inciso anterior, no podrá exceder de US\$ 5.000 por cada país expositor y hasta por una vez en un año calendario.

Las mercancías podrán expenderse al público en la Sede de la Casa de la Cultura “Gabriela Mistral”, bajo las condiciones, procedimientos y exigencias que establezca el Reglamento. Las sumas resultantes de la venta de dichas mercancías, incluso las que se transen en moneda extranjera, que regulará y fiscalizará el Banco Central, serán destinadas por las propias Embajadas a obras de beneficencia, asistencia social o establecimientos educacionales que no persigan fines de lucro.

*Artículo 11.*—El desaduanamiento de toda la mercancía referida en los artículos anteriores se efectuará por medio del documento denominado PEDIMENTO.

*Artículo 12.*—La Línea Aérea Nacional, con el objeto de suministrar exclusivamente a las delegaciones extranjeras a la Conferencia Interparlamentaria aquellos bienes de consumo, calificados como de uso habitual en estos eventos por el Ministerio de Hacienda, podrá ingresarlas al país con las franquicias establecidas en el artículo 1 de la presente ley, sin sujeción a registros de importación.

Dichas mercancías se considerarán como si estuvieran en el extranjero para todos los gravámenes de cualquier especie establecidos o que se establezcan. Serán expendidos en un local de la Casa de la Cultura “Gabriela Mistral” que cuente con la aprobación del Servicio de Aduanas para el control del sistema de “venta de mercancía libre”. (Duty Free Shop).

Finalizada la Conferencia, el sistema de venta de mercancía libre (Duty Free Shop) a cargo de la Línea Aérea Nacional será trasladado al Aeropuerto Internacional de Pudahuel para su funcionamiento en el

recinto que fije la Dirección General de Aeronáutica con aprobación de la Superintendencia de Aduanas. La venta de dichas mercancías en el recinto establecido se hará exclusivamente a los pasajeros procedentes del extranjero que permanezcan en tránsito en el Aeropuerto, y a aquellos pasajeros que se embarcan con destino al extranjero.

El Ministerio de Hacienda deberá calificar las mercancías que se podrán vender en el recinto del Aeropuerto de Pudahuel con las mismas franquicias establecidas en el inciso primero del presente artículo.

El recinto de almacenamiento y el de venta de las "mercancías de venta libre" se considerarán para los efectos aduaneros y tributarios como extraterritorio.

La venta de las mercancías referidas en el presente artículo se hará en dólares y las utilidades que produzca ingresarán al Presupuesto en moneda extranjera de la Línea Aérea Nacional debiendo destinarla a gastos de operación de sus rutas nacionales e internacionales.

El Presidente de la República dictará las normas de control y aquellas necesarias para el funcionamiento del sistema establecido en el inciso tercero del presente artículo, sin perjuicio del Reglamento que corresponde dictar en conformidad a la atribución del artículo 72, N° 2 de la Constitución Política del Estado.

El Cuerpo Diplomático residente tendrá acceso a la compra de las mercancías referidas en este artículo y retirarán las mercancías conforme a las disposiciones legales vigentes que otorgan franquicias a dicho Cuerpo.

El Ministerio de Hacienda mediante decreto podrá suspender en forma transitoria o cancelar el funcionamiento del sistema mencionado en el presente artículo, si así lo considera necesario, hecho que fundamentará en el decreto respectivo.

*Artículo 13.*—Autorízase al Servicio de Aduanas para pagar con cargo a sus recursos las inversiones que sea necesario efectuar para la construcción, reparación, mantención, ampliación y/o habilitación en inmuebles ocupados por el Servicio que sean de propiedad fiscal o pertenezcan al dominio de particulares.

El Servicio de Aduanas, antes de realizar las inversiones mencionadas en el inciso anterior, en propiedades de particulares, deberá celebrar los respectivos contratos o convenciones con el objeto de que se establezca la indemnización a las inversiones efectuadas en el caso de que se le prive del uso del inmueble en donde ellas se realizaron.

Las inversiones que realice el Servicio de Aduanas para los fines indicados en el presente artículo, deberán ser autorizadas por la Junta General de Aduanas."

Dios guarde a US.

(Fdo.): *Luis Pareto González.—Raúl Guerrero Guerrero.*

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN EL PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE  
DIPUTADOS QUE AUTORIZA LA CELEBRACION DE  
CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENE-  
FICIO DE LA FEDERACION ATLETICA DE CHILE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados— iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y con urgencia calificada de “simple” el 24 de julio del año en curso— que autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile.

A algunas de las sesiones en que se consideró esta materia asistieron, además de los miembros de la Comisión, el Honorable Senador señor Suárez; el Diputado señor Garay; el Gerente General del Club Hípico, don Arturo Soto; el Gerente y el Abogado de la Sociedad Hipódromo Chile, señores Francisco Merino y Pedro Manquilef, y el Primer Vicepresidente de la Federación Atlética de Chile y Presidente de la Comisión Organizadora del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se celebrará en Santiago en octubre de 1973, don Arnoldo Kaempfe.

Al tomar conocimiento de la iniciativa en informe, contenida en el Boletín N° 27.060, vuestra Comisión ya había empezado a considerar otro proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, relacionado con la misma materia, iniciado en moción de los Diputados señores Cardemil y Garay y que consta en el Boletín N° 27.052. En esta virtud, unánimemente acordó estudiar ambas proposiciones de ley en forma conjunta, tomando como texto básico el contenido en el Boletín N° 27.060, por haber sido hecho presente la urgencia a su respecto.

Ambas iniciativas tienen por objeto autorizar a la Sociedad Hipódromo Chile, al Club Hípico de Santiago y al Valparaíso Sporting Club para efectuar durante 1973, en días festivos, una carrera hípica extraordinaria en cada uno de ellos, en favor de la Federación Atlética de Chile, a fin de que ésta financie la organización y celebración del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se realizará en Chile en el mes de octubre de 1973.

La proposición de ley iniciada en moción consulta, además, otras tres reuniones extraordinarias en dichos hipódromos, destinadas a costear el Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil, que se verificará próximamente en Ancud; el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que se llevará a efecto en Castro en enero de 1974, y las actividades de las Asociaciones Deportivas de Valparaíso.

El Diputado señor Garay expresó que en el mes de enero de 1974 se celebrará en Castro el Trigésimoquinto Campeonato Nacional de Fútbol Amateur. Para afrontar este compromiso se están llevando a cabo diversas obras con un costo total de cuarenta millones de escudos. Algunas de ellas, de gran importancia, —la construcción de cinco mil aposentaduras y de las correspondientes instalaciones sanitarias— aún no están afinadas, careciendo la Asociación de Fútbol de la mencionada ciudad de los recursos necesarios para llevarla adelante. Esta circunstancia hace urgente la necesidad de dotar de medios financieros a la referida Asociación, lo que se conseguiría con la realización de dos carreras hípiacas extraordinarias, que tienen un rendimiento cercano a los doce millones de escudos. De esta cantidad es preciso destinar dos millones de escudos para el Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil que se efectuará en el gimnasio techado de Ancud.

Por su parte, el señor Arnoldo Kaempfe, Primer Vicepresidente de la Federación Atlética de Chile y Presidente de la Comisión Organizadora del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se verificará en nuestro país durante el mes de octubre próximo, manifestó que a este evento —que cada quince años corresponde a Chile organizar— concurrirán diez países, representados por trescientos atletas en total. El país sede tiene la obligación de otorgar alojamiento, alimentación y medios de traslado dentro de su territorio a los deportistas participantes, lo que obviamente irroga subidos gastos. A éstos deben sumarse los que derivan de la preparación del equipo nacional, que debe efectuarse con bastante anticipación a la competencia y que en este momento adquiere relevante importancia por la proximidad de los Juegos Panamericanos de 1975.

La Federación Atlética presupuestó, en el mes de marzo recién pasado, que serían necesarios diez millones de escudos para financiar tales necesidades. Pero por el proceso inflacionario que afecta al país, dicha cantidad va a ser en definitiva mucho mayor. Hasta el momento la institución no ha recibido ayuda económica alguna, por lo que ha debido soportar los primeros gastos con los escasos recursos con que contaba y comprometiendo su crédito. Informado el Ejecutivo de esta situación, envió al Congreso Nacional el proyecto de ley en informe, cuyo rendimiento debe producirse, en lo posible, antes del 7 de octubre del año en curso, fecha de iniciación del Campeonato.

Sin perjuicio de reconocer la importancia de dichos eventos y la necesidad de costearlos, preocupa a vuestra Comisión el gran número de proyectos de ley en actual tramitación que recurren a las reuniones hípiacas extraordinarias como fuente de financiamiento, circunstancia que podría implicar que se esté llegando a límites inconvenientes en esta materia, con las consiguientes consecuencias de índole social y económica para la población. Moviada por esta preocupación, decidió abocarse a un detenido estudio del problema, con el objeto de adoptar respecto de él un criterio general, que inspire sus decisiones tanto acerca de la iniciativa en informe como de aquéllas que posteriormente sean sometidas a su consideración.

Con el fin de contar con los antecedentes del caso, se invitó a las respectivas sesiones, a los Gerentes del Club Hípico de Santiago y de la Sociedad Hipódromo Chile, cuyas apreciaciones sobre la materia pasamos a sintetizar.

En los hipódromos del país se corren carreras ordinarias y extraordinarias. Las primeras se verifican los días sábados, domingos, festivos y visperas de festivos, y favorecen a diversas instituciones, como la Cruz Roja, el Ministerio de Hacienda, los Cuerpos de Bomberos y otras. Las extraordinarias se efectúan en otros días no festivos —hasta ahora, el miércoles en la tarde—, y son autorizadas por leyes especiales que señalan los beneficiarios de aquéllas.

Las gerencias de los hipódromos de Santiago programan las reuniones de tal modo que no se celebren carreras en ambos en un mismo día. Así, en el Hipódromo Chile se corren carreras ordinarias los sábados y en el Club Hípico los domingos, y se alternan los miércoles para efectuar reuniones extraordinarias.

En consecuencia, en la ciudad de Santiago hay normalmente este tipo de eventos tres días a la semana.

Para el resto del presente año, la Sociedad Hipódromo Chile tiene sólo dos días miércoles disponibles para realizar carreras extraordinarias —el 12 de septiembre y el 24 de octubre— y el Club Hípico de Santiago uno, el 28 de noviembre. Además, y previo acuerdo con otros beneficiarios, podría programarse una cuarta carrera en alguno de los dos. De esta manera, cualquiera otra reunión adicional debería efectuarse en un día no festivo distinto del miércoles, con lo que en Santiago habría carreras de caballos cuatro días a la semana.

A juicio de los representantes de los hipódromos, no es aconsejable aumentar la frecuencia de las reuniones hípicas. Al margen de los problemas socioeconómicos que podría entrañar, tal situación determinaría un detrimento de la calidad de dichas reuniones —ya que la población equina es limitada— con la consiguiente baja del rendimiento económico que ellas reportan a las instituciones beneficiarias. Además, es posible observar una saturación del público adepto a este deporte.

En este momento, se realizan anualmente en Santiago cuarenta y cuatro reuniones extraordinarias en total. En cada oportunidad se juega entre 50 y 60 millones de escudos y se obtiene un rendimiento líquido que oscila entre los cinco y los seis millones de escudos. Del total jugado en el Club Hípico de Santiago, aproximadamente el 9,6% corresponde al público de galería, el 11,6% al de tribuna y el 78,8% restante al de paddock y socios. Lo apostado en las agencias, esto es fuera del recinto del Club, no excede del 10% del total. Un tercio de los asistentes concurre a galerías, un 18% a tribuna y el resto a paddock y a las localidades reservadas a los socios. En la Sociedad Hipódromo Chile la situación es en todo similar, por lo que debe concluirse que la mayor parte del juego, en un porcentaje muy importante, corre por cuenta de los sectores económicamente más pudientes.

En el Hipódromo Chile el volumen del juego ha aumentado de un 60 a 70%, en términos nominales, en los últimos ocho meses. En el Club

Hípico este incrementa llega a alrededor de un 400% y es imputable, en parte, a la realización en él de programas más atractivos.

Luego de analizar latamente estos antecedentes, vuestra Comisión, por la unanimidad de sus miembros, resolvió aconsejaros emplear un criterio restrictivo respecto de la autorización de nuevas reuniones hípcas extraordinarias, las que en su opinión sólo podrían permitirse con sujeción a las siguientes normas:

a) Para financiar eventos de carácter nacional o realizaciones de gran importancia para el país;

b) Siempre que ellas se celebren únicamente en la tarde de los días miércoles, y

c) Con la condición de que no se efectúen más de tres reuniones de carreras hípcas a la semana en una misma ciudad, sean ordinarias o extraordinarias.

En relación específicamente con el proyecto de ley en informe, y por la unanimidad de sus miembros presentes, —Honorable Senadores señores Lorca, Ochagavía y Toro— la Comisión decidió aceptar la realización de cuatro reuniones extraordinarias en los hipódromos de Santiago y una en el Valparaíso Sporting Club. Dos de las carreras de Santiago y la del Valparaíso Sporting Club estarán destinadas al financiamiento del Campeonato Sudamericano de Atletismo. Las restantes costearán los mencionados Campeonatos Nacionales. Todas estas reuniones deberán encuadrarse en las exigencias señaladas en las letras b) y c) precedentes.

Además, aprobó otra disposición que figura en el proyecto iniciado en moción de los Diputados señores Garay y Cardemil, que establece que la Agencia del Banco Central de Chile, en Castro, otorgará oportunamente las divisas necesarias para importar los elementos destinados al alhajamiento de los recintos donde se llevarán a efecto los referidos campeonatos nacionales.

Por último, aprobó una indicación del Honorable Senador señor Ochagavía, que exime a los integrantes de las delegaciones que participarán en el próximo Campeonato Sudamericano de Atletismo, de la obligación de cambiar una cuota diaria de dólares en el Banco Central, en atención a que los atletas generalmente carecen de recursos y su estadía en el país les será costada por la Federación Atlética de Chile.

---

En virtud de lo relacionado, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros, por unanimidad, que aprobéis el proyecto de ley en informe, con las siguientes modificaciones:

Artículo único.

Pasa a ser artículo 1º, sustituido por el siguiente:

“Artículo 1º—La Sociedad Hipódromo Chile y el Club Hípico de Santiago realizarán, cada uno de ellos, dos reuniones extraordinarias de carreras durante 1973.”

Asimismo, el Valparaíso Sporting Club llevará a efecto una reunión extraordinaria durante el primer trimestre de 1974.

En el evento de que, por carecer de fecha disponible, uno de los hipódromos de Santiago no pueda realizar alguna de las reuniones a que se refiere el inciso primero, ésta podrá ser efectuada por el otro.”.

A continuación, agregar los siguientes artículos nuevos:

“Artículo 2º—El producto líquido de una de dichas reuniones extraordinarias que se efectúen en cada hipódromo de Santiago y de la carrera que se verificará en el Valparaíso Sporting Club, se entregará a la Federación Atlética de Chile con el fin de que ésta financie la organización del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se llevará a efecto en Santiago de Chile en el mes de octubre de 1973.

El producto líquido de las dos reuniones hípicas restantes se distribuirá en la siguiente forma:

a) Un 85% para el Consejo Local de Deportes de Castro, el que deberá entregarlo a la Asociación de Fútbol de dicha ciudad con el fin de que aquélla solvete los gastos que demandará la realización del Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que se celebrará en Castro en el mes de enero de 1974;

b) Un 10% para el Consejo Local de Deportes de Añud, que deberá entregarlo a la Asociación de Básquetbol de dicha ciudad con el objeto de que aquélla financie la realización del Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil, que se verificará en Añud, y

c) Un 5% para el mismo Consejo Local de Deportes de Añud, el que deberá invertirlo en el alhajamiento del gimnasio techado de la referida ciudad.

Tanto la Asociación de Básquetbol como el Consejo Local de Deportes de Añud deberán destinar parte de los señalados recursos a la adquisición de implementos deportivos.

Los recursos derivados de las reuniones hípicas señaladas en el artículo anterior, serán remesados directamente a los beneficiarios por las gerencias de los hipódromos.

Artículo 3º—La Agencia del Banco Central de Chile, en Castro, otorgará con la debida oportunidad las divisas para importar los elementos destinados al alhajamiento de los recintos en que se celebrarán los eventos deportivos mencionados en el inciso segundo del artículo anterior.

Artículo 4º—Los integrantes de las delegaciones deportivas que concurren al Campeonato Sudamericano de Atletismo que se celebrará en Chile en octubre de 1973, estarán exentos, por el lapso que dure dicha competencia deportiva y desde dos días antes y hasta dos días después de finalizada ésta, de la obligación de liquidar una cuota diaria de dólares, establecida o que establezca el Banco Central de Chile.

La Federación Atlética de Chile certificará la calidad de integrante de las respectivas delegaciones.

Artículo 5º—Las reuniones extraordinarias de carreras hípicas que se verifiquen en los hipódromos del país, sólo podrán efectuarse los días miércoles.

No obstante lo anterior, en ningún caso podrán realizarse en una misma ciudad más de tres reuniones de carreras hípicas por semana, ya sean ordinarias o extraordinarias.”

De acuerdo con las modificaciones precedentes, el proyecto de ley queda como sigue:

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—La Sociedad Hipódromo Chile y el Club Hípico de Santiago realizarán, cada uno de ellos, dos reuniones extraordinarias de carreras durante 1973.

Asimismo, el Valparaíso Sporting Club llevará a efecto una reunión extraordinaria durante el primer semestre de 1974.

En el evento de que, por carecer de fecha disponible, uno de los hipódromos de Santiago no pueda realizar alguna de las reuniones a que se refiere el inciso primero, ésta podrá ser efectuada por el otro.

*Artículo 2º*—El producto líquido de una de dichas reuniones extraordinarias que se efectúen en cada hipódromo de Santiago y de la carrera que se verificará en el Valparaíso Sporting Club, se entregará a la Federación Atlética de Chile con el fin de que ésta financie la organización del Campeonato Sudamericano de Atletismo que se llevará a efecto en Santiago de Chile en el mes de octubre de 1973.

El producto líquido de las dos reuniones hípicas restantes se distribuirá en la siguiente forma:

a) Un 85% para el Consejo Local de Deportes de Castro, el que deberá entregarlo a la Asociación de Fútbol de dicha ciudad con el fin de que aquélla solvete los gastos que demandará la realización del Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que se celebrará, en Castro, en el mes de enero de 1974;

b) Un 10% para el Consejo Local de Deportes de Ancud, que deberá entregarlo a la Asociación de Básquetbol de dicha ciudad con el objeto de que aquélla financie la realización del Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil, que se verificará en Ancud, y

c) Un 5% para el mismo Consejo Local de Deportes de Ancud, el que deberá invertirlo en el alhajamiento del gimnasio techado de la referida ciudad.

Tanto la Asociación de Básquetbol como el Consejo Local de Deportes de Ancud deberá destinar parte de los señalados recursos a la adquisición de implementos deportivos.

Los recursos derivados de las reuniones hípicas señaladas en el artículo anterior, serán remesadas directamente a los beneficiarios por las gerencias de los hipódromos.

*Artículo 3º*— La Agencia del Banco Central de Chile, en Castro, otorgará con la debida oportunidad las divisas para importar los elementos destinados al alhajamiento de los recintos en que se celebrarán los eventos deportivos mencionados en el inciso segundo del artículo anterior.

*Artículo 4º*—Los integrantes de las delegaciones deportivas que concurren al Campeonato Sudamericano de Atletismo que se celebrará en Chile en octubre de 1973, estarán exentos, por el lapso que dure dicha competencia deportiva y desde dos días antes y hasta dos días después de finalizada ésta, de la obligación de liquidar una cuota diaria de dólares, establecida o que establezca el Banco Central de Chile.

La Federación Atlética de Chile certificará la calidad de integrante de las respectivas delegaciones.

*Artículo 5º*—Las reuniones extraordinarias de carreras hípcas que se verifiquen en los hipódromos del país, sólo podrán efectuarse los días miércoles.

No obstante lo anterior, en ningún caso podrán realizarse en una misma ciudad más de tres reuniones de carreras hípcas por semana, ya sean ordinarias o extraordinarias.”

Sala de la Comisión, a 1º de agosto de 1973.

Acordado en sesiones celebradas en el mes de julio recién pasado, los 19, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Acuña, Jerez, Ochagavía y Toro; 23, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Aguirre Doolan, Ochagavía y Toro; 25, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Aguirre Doolan y Toro, y 31, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Ochagavía y Toro.

(Fdo.) : *José Luis Lagos López*, Secretario.

5

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN EL PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE  
DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA ASOCIACION POS-  
TAL TELEGRAFICA DE CHILE PARA DESCONTAR  
POR PLANILLA LA CUOTA SOCIAL QUE INDICA A  
LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados —iniciado en moción de los Diputados señores Arnello, Fuentealba y Monares— que autoriza a la Asociación Postal Telegráfica para descontar por planilla las cuotas sociales.

Durante el primer trámite constitucional de la iniciativa, concurrieron a la Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara de Diputados los señores Carlos Núñez y Pedro Tapia, Presidente Nacional y Secretario Sindical Nacional, respectivamente, de la Asociación Postal Telegráfica, quienes hicieron presente que la Décima Convención Nacional de dicha Agrupación encomendó a su Directiva Nacional la tarea de lo-

gar la autorización legal necesaria para descontar mensualmente por planilla las cuotas sociales que los trabajadores del Servicio de Correos y Telégrafos cotizan a su organización gremial.

El Gobierno patrocinó una norma en tal sentido por la vía de la observación aditiva al proyecto de ley sobre anticipo de reajuste, la que fue rechazada por el Congreso Nacional por carecer de la información necesaria.

La iniciativa en informe precisa que la mencionada cuota social ascienda al medio por ciento del sueldo base de todos los trabajadores del referido Servicio.

Vuestra Comisión de Gobierno aceptó esta proposición de ley y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros, por unanimidad, que la aprobéis en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

---

Sala de la Comisión, a 31 de julio de 1973.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Ochagavía y Toro.

(Fdo.) : *José Luis Lagos López*, Secretario.

6

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN LA OBSERVACION DEL EJECUTIVO, EN SEGUN-  
DO TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE  
LEY QUE HACE APPLICABLES A LOS EMPLEADOS  
PUBLICOS DE AISEN LAS NORMAS SOBRE TRASLA-  
DOS QUE RIGEN PARA LOS DE MAGALLANES.*

Honorable Senado:

La iniciativa observada extiende a los funcionarios públicos de Chiloé y Aisén lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N° 17.382, que introdujo al Estatuto Administrativo una disposición transitoria en cuya virtud los empleados públicos de la provincia de Magallanes sólo pueden ser trasladados en los meses de enero o febrero, a menos que se cuente con la conformidad del afectado.

Además, el proyecto establece que para los efectos del precepto explicado, se entenderá como fecha de traslado la de la notificación de la resolución que lo ordene.

El Ejecutivo ha formulado observación desaprobando totalmente la proposición de ley, por no ser "partidario de establecer normas de excepción al régimen estatutario establecido en el D. F. L. N° 338, de 1960".

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación pero no insistió en la aprobación del texto primitivo, por lo que el pronunciamiento del Senado carece de efectos jurídicos.

La mayoría de vuestra Comisión estimó injustificado el veto, ya que las mismas razones que determinaron al legislar a beneficiar a los funcionarios de Magallanes, obran respecto de los de Chiloé y Aisén.

Por tal motivo, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros, con el voto en contra del Honorable señor Toro, que rechazéis la observación en informe e insistáis en la aprobación del texto primitivo.

---

Sala de la Comisión, a 31 de julio de 1973.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Ochagavía y Toro.

(Fdo.): *José Luis Lagos López*, Secretario.

7

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO  
EN LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SE-  
GUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO  
DE LEY QUE DENOMINA "PABLO NERUDA" A LA  
CALLE SAN DIEGO, DE PARRAL.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros acerca de las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto de ley que denomina Pablo Neruda a la calle San Diego, de Parral.

El artículo único de la iniciativa tiene por objeto efectuar el cambio de nombre indicado. Respecto de esta norma, Su Excelencia el Presidente de la República formuló una observación meramente formal, destinada a precisar que la calle San Diego es de "la comuna de" Parral.

A continuación se proponen dos artículos nuevos. El primero de ellos denomina también Pablo Neruda a la calle Centenario, situada en el barrio Playa Ancha, de Valparaíso materializando un Acuerdo en tal sentido adoptado por la Municipalidad respectiva. El segundo, y como una manifestación de propósitos que compartió la Comisión, establece que por esta vez no se aplicará el inciso final del artículo 8º de la ley Nº 7.767, que dispone que "en ningún caso podrá darse a avenidas, calles, pasajes, plazas y demás bienes o lugares de uso público el nombre de personas vivas."

La Honorable Cámara de Diputados aprobó todas las observaciones. Vuestra Comisión de Gobierno, por unanimidad, tiene el honor de recomendaros que adoptéis igual criterio.

---

Sala de la Comisión, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Ochagavía y Toro.

(Fdo.): *José Luis Lagos López*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL CALCULO DE ENTRADAS Y LA ESTIMACION DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE Y DE CAPITAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1973.*

Honorable Senado:

La Comisión de Hacienda antes de iniciar el estudio de estas observaciones, que suman alrededor de 150, tomó conocimiento que como consecuencia de no haberse reunido en la Cámara de Diputados el quórum necesario para insistir o por haberse aprobado algunos vetos que proponían la supresión de parte del proyecto no habrá ley sobre esas partes observadas y no influirá, en consecuencia, la decisión que adopte el Honorable Senado, razón por la cual acordó no considerar esas observaciones y adoptar respecto de ellas los mismos acuerdos que la Honorable Cámara de Diputados.

Por lo tanto, a continuación os daremos cuenta de las observaciones consideradas por la Comisión, respecto a las cuales influye nuestro pronunciamiento y de los acuerdos que os proponemos adoptar respecto de ellas.

Artículo 16

El Ejecutivo propone agregar un inciso a este artículo.

El Honorable Senador señor Silva Ulloa dio a conocer las justificaciones que tiene el Ejecutivo para los distintos vetos y, como posteriormente nos proporcionara el documento que las contiene, procederemos a transcribir en cada oportunidad las partes pertinentes.

La justificación de este veto es la siguiente:

“Esta disposición ha sido solicitada por la Contraloría General de la República en su Oficio N° 94.987 de 21 de diciembre de 1972 en atención a que existen cuentas en la contabilidad fiscal que se mantienen sin movimiento desde hace varios años, ya sea porque han cumplido su finalidad, por no tener vigencia en la actualidad o por haber expirado el plazo fijado por la disposición legal que les dio origen, y cuyos saldos deben arrastrarse sin variación, año a año.

La autorización se ejerce a través de decreto supremo con toma de razón por la Contraloría General de la República.”.

La Comisión os recomienda aprobar este veto.

Artículo 19

El veto consiste en conceder al personal que presta servicios en Río Cisnes la asignación de zona de 180% de que goza el personal de Puerto Cisnes.

La Comisión, por unanimidad, aprobó esta observación.

Artículo nuevo (después del 20).

El veto consiste en agregar el siguiente artículo nuevo:

"*Artículo.* . . .—Auméntase en US\$ 400.000.000 a autorización otorgada al Presidente de la República por el artículo 17 de la Ley N° 16.433. En esta suma se incluyen los intereses pactados."

*Justificación:*

Se repite el artículo 21 de la Ley de Presupuestos de 1972.

El artículo 17 de la ley N° 16.433, de 1966, facultó al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a las obligaciones en monedas extranjeras, hasta por US\$ 100.000.000 que contraigan las instituciones y empresas del sector público y, además, las instituciones del sector privado que no persigan fines de lucro, cuando estas últimas hayan obtenido préstamos de organismos internacionales que exigen la garantía del Estado para otorgarles empréstitos.

Para cada año, la Ley de Presupuestos contempla una ampliación de ese margen. La secuencia histórica es la siguiente:

<i>Año</i>	<i>Ley N°</i>	<i>Artículo</i>	<i>Montos</i>
1968	16.735	78	US\$ 250 millones.
1969	17.072	68	400 "
1970	17.271	72	250 "
1971	17.399	70	250 "
1972	17.593	21	400 "

Es necesario mencionar algunos de los créditos que no podrían ser otorgados:

1.—Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial por asistencia técnica y a CORFO/ENDESA. Estos Bancos de acuerdo con sus estatutos orgánicos sólo prestan con la garantía de los Estados.

2.—Ciertos créditos de bancos centrales o estatales al Banco Central de Chile requieren de este tipo de garantía.

3.—Algunos préstamos al Ministerio de Defensa Nacional (Consejo Superior de Defensa) por ser de proveedores particulares, exigen esta garantía.

4.—Otras como las del Metropolitano de Santiago, por ejemplo, y su continuación, es típico de operaciones en que se puede demandar esta garantía.

5.—Créditos de proveedores con empresas estatales chilenas (EMCO, CORFO, etc.).

*Nota:* Las utilizaciones imputadas a las autorizaciones para conceder la garantía del Estado otorgadas por las leyes de Presupuestos de 1971 y 1972, ascendieron a los siguientes montos:

1971: US\$ 8.303.181,38.  
1972: US\$ 16.558.788,48.

*Compromisos para 1973:*

F F 17 millones Empresa Nacional de Computación (EMCO) por 2 computadores IRIS 80 y 60.  
US\$ 2 millones CORFO/PERU. Material pesca.  
US\$ 3,65 mill. CORFO/ENDESA con Banco Mundial.  
US\$ 1,35 mill. BANCO MUNDIAL. Intereses renegociación deuda caminos transversales.”.

En el debate de esta materia intervinieron los Honorables Senadores señores Bossay, Musalem y Phillips para representar que no se podían aprobar autorizaciones de esta naturaleza sin conocer antecedentes completos acerca del real endeudamiento nacional, toda vez que estiman incompleta la información que ha proporcionado el Ejecutivo a la Oficina de Informaciones del Senado. Además, contestando observaciones vertidas durante la sesión en que se analizó esta materia por el señor Director de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el sentido de que en el año 1971 se había otorgado la garantía del Estado por un monto de alrededor de US\$ 8.000.000 y que en el año pasado esta cifra subió a US\$ 16.000.000, estiman los señores Senadores exagerada la proposición del Ejecutivo de solicitar autorización por US\$ 400.000.000. Por último, se analizó a este respecto el hecho de que hay créditos que escapan al control del Ministerio de Hacienda.

Sobre este último particular el señor Director explicó que el Ministerio de Hacienda tiene control sobre todos los créditos que contrata el sector público, para lo cual se creó un Consejo Asesor Económico, cuya sigla es CASE, que preside él mismo y que tiene por finalidad someter a un enjuiciamiento bastante riguroso todos los créditos de inversión que contrata el sector público. Los demás créditos, los operativos, los maneja el Banco Central de Chile, requiriendo aquellos que tienen plazo de amortización superior a un año de un decreto del Ministerio de Hacienda.

La mayoría de la Comisión, integrada por los Senadores antes nombrados, acordó rechazar el artículo propuesto, sin perjuicio de reconsiderar esta proposición si de los antecedentes contables que se les proporcionen deriva tal necesidad. El Honorable Senador señor Silva votó por la aprobación del artículo.

*Ministerio del Interior.*

La mayoría de la Comisión, compuesta por los Honorables Senadores señores Bossay, Musalem y Phillips procedió a rechazar todos los vetos propuestos por el Ejecutivo a los presupuestos de este Ministerio, con excepción del que aumenta en E° 2.000.000, la cantidad asignada al ítem

05/06/02.053 Terrenos y Edificios. El señor Silva Ulloa votó por la aprobación de los vetos.

El criterio de la mayoría fue de no aumentar Partidas que han sido ya debidamente reajustadas con respecto a 1972 y de introducir economías en los gastos públicos. Este fue un criterio de carácter general adoptado y que tiene validez para todos los vetos posteriores de este proyecto de ley.

El aumento del ítem Terrenos y Edificios, en el Programa Prevención e Investigación de Delitos, Dirección General de Investigaciones tiene por objeto adquirir hasta tres casas en Punta Arenas para procurar casa habitación al personal que trabaja en este Programa.

*Ministerio de Relaciones Exteriores.*

La mayoría de la Comisión antes indicada acordó rechazar los vetos formulados a la Partida 06, que consisten en aumentar distintas cantidades asignadas al ítem de Variables.

*Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.*

La mayoría de la Comisión procedió a rechazar todas las observaciones formuladas a esta Partida, con excepción de las formuladas a los ítem 050, en que se corrige su nombre, por el de maquinaria y equipo, agregándosele la glosa "Para maquinarias y equipo de oficina", a fin de uniformar criterios con otras Partidas. Asimismo, aprobó la observación formulada al ítem .07/01/02.080.004 que eleva la cantidad asignada al Instituto Nacional de Estadísticas de E<sup>9</sup> 24.300.000 a E<sup>9</sup> 30.280.000, a objeto de permitirle continuar la construcción de un edificio que le sirva de sede, el que actualmente se encuentra con su obra gruesa terminada y cuya terminación demandará una inversión en el curso del año de E<sup>9</sup> 55.000.000, de los cuales sólo se encuentran financiados E<sup>9</sup> 28.000.000, debiendo contemplarse el saldo en la ley de Suplementos.

*Ministerio de Hacienda.*

*Secretaría y Administración General.*

La Comisión, por unanimidad, aprobó los vetos formulados a este programa.

El aumento de la cantidad asignada al ítem 017 otros Servicios no Personales, tiene por objeto pagar el mayor gasto ocasionado por publicaciones en el Diario Oficial, teniendo presente que es de cargo de esta Secretaría, además de las publicaciones normales, las relativas a los decretos que regulan la ejecución presupuestaria y las de nomenclatura y aranceles aduaneros.

*Operaciones Complementarias.*

La mayoría de la Comisión rechazó los vetos al Programa 03, en atención a que desea ejercer un control más estricto acerca de los organis-

mos llamados a beneficiarse con las adquisiciones que financian estos ítem.

*Dirección de Presupuestos.*

La Comisión, por unanimidad, aprobó las observaciones formuladas a este Programa. La reposición del ítem Construcciones Públicas tiene por objeto continuar la construcción de cuatro salas de clases y tres salas de estudio en terreno fiscal dentro de la Escuela Nacional de Adiestramiento, que se encuentra actualmente paralizada y que permitirá ampliar los cursos de capacitación y perfeccionamiento a los funcionarios públicos.

*Servicio de Impuestos Internos.*

La Comisión, por unanimidad, y como única forma de que haya ley sobre el particular acordó, al igual que la Honorable Cámara de Diputados, recomendaros rechazar la observación formulada al ítem 08/03/01.004 Remuneraciones Variables, en cuanto sustituye su inciso segundo e insistir en el aprobado por el Congreso Nacional.

También os recomienda aprobar la modificación del nombre del ítem 050 y la agregación de glosa, pero no el aumento de cantidad que se propone para este ítem.

Igualmente os recomienda rechazar los aumentos que se proponen a los ítem 012 y 017.

*Servicio de Aduanas.*

En concordancia con lo que hemos expuesto os recomendamos aprobar las observaciones del ítem 050 del Programa 01 y rechazar todas las observaciones formuladas a los Programas 02 y 03.

*Servicio de Tesorería.*

La Comisión aceptó sugeriros aprobar el veto que eleva la cantidad asignada al ítem 021 y la modificación del nombre y agregación de glosa al ítem 050, pero rechazar el aumento de cantidad que se propone para este mismo ítem en el Programa 01 y los que inciden en los ítem 08/05/01.051 y 08/05/02.051.

*Casa de Moneda de Chile.*

La Comisión os propone aprobar las dos observaciones hechas a este Capítulo.

*Ministerio de Educación Pública.*

*Secretaría y Administración General.*

La Comisión os recomienda rechazar el aumento de E<sup>o</sup> 3.800.000 que se propone para el ítem 023 Gastos Complementarios. El Honorable Senador señor Silva Ulloa votó por su aprobación.

La Comisión, por unanimidad, no se pronunció acerca de la observación que tiene por objeto reponer el ítem que asigna fondos al Canal 7 Televisión Nacional de Chile, por haber sido ésta objeto de un fallo de Tribunal Constitucional, publicado en el Diario Oficial de 10 de julio de 1973.

En cambio os recomienda aprobar la que tiene por objeto agregar un inciso a la glosa del ítem recién comentado.

Igualmente, os propone la aprobación de la creación de la asignación 09/01/02.080.003, que otorga E° 100.000.000 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La justificación de este veto expresa lo siguiente:

“Se han propuesto como aporte fiscal E° 100.000.000 para esta Institución, los cuales están destinados fundamentalmente a financiar las habilitación de los Jardines Infantiles proyectados para 1973.

Los recursos con que cuenta la Institución —exceptuando los E° 100.000.000 solicitados en el presente veto— ascienden a E° 326.440.000, cantidad que es insuficiente para lograr un adecuado cumplimiento de las metas propuestas.

Es necesario señalar que la J. J. I. tiene como principal fuente de ingresos los depósitos que los empleadores realizan en las instituciones de previsión en los meses de abril y octubre equivalente a una cuota CORVI (cada vez), importe que se ingresa junto con las imposiciones. Esta obligación (señalada en el artículo 16 de la ley N° 17.301) representa aproximadamente el 50% de los recursos que dispone la J. J. I.

*Metas estimadas para 1973.*

—Mantención en operación de los 122 jardines infantiles creados hasta el 31 de diciembre de 1972 con matrícula de 8.699 niños, de hasta 5 años 11 meses.

—La creación de hasta 400 nuevos jardines infantiles, con una capacidad promedio de 100 niños cada uno, aproximadamente.”

---

#### *Educación de los Trabajadores.*

La mayoría de la Comisión os propone rechazar las observaciones formuladas a este programa.

#### *Ministerio de Justicia.*

#### *Consejo de Defensa del Estado.*

La Comisión os propone aprobar el cambio de nombre del ítem 050 y, con el voto a favor del Honorable Senador señor Silva Ulloa, rechazar el aumento que se indica al ítem 051.



II.— <i>Venta de Activos</i> . . . . .	13,9
<i>Total Ingresos de Capital</i> . . . . .	<u>1.641,4</u>
<i>Egresos:</i>	
<i>Inversión Real</i>	<i>Mills. Eº</i>
Programa 1. Electrificación . . . . .	76,2
Programa 2. Riel Soldado . . . . .	131,8
Programa 3. Mejoramiento de la Vía . . . . .	107,0
Programa 4. Material Rodante . . . . .	65,9
Programa 5. Maestranzas, Talleres y Casas de Máquinas . . . . .	52,8
Programa 6. Poder de Tracción . . . . .	2,4
Programa 7. Señalización y Comunicaciones . . . . .	122,7
Programa 8. Inversiones Generales . . . . .	55,7
Programa 9. Edificios . . . . .	32,5
Programa 14. F. C. Arica a La Paz . . . . .	20,1
Programa 15. F. C. Iquique a Pueblo Hundido . . . . .	6,1
Programa 16. Transandino por Juncal . . . . .	16,8
Programa 20. Construcción Coches y Carros . . . . .	458,0
Programa 50. Mantenimiento Preventivo Equipo Rodante . . . . .	103,2
Programa 60. Minera Andina . . . . .	25,6
Programa 70. Acción Comercial . . . . .	20,3
Programa 80. Estudios de Inversiones e Infraestructura . . . . .	10,4
Programa 95. Querenque . . . . .	100,0
<i>Total Inversiones Programadas afectas al Item 15</i> . . . . .	<u>1.408,4</u>
Item 16. Inmuebles . . . . .	51,0
Item 17. Inversión Financiera . . . . .	5
Item 18. Transferencias de Capital . . . . .	5
Item 19. Servicio de Deudas . . . . .	—
Item 20. Servicio de Deudas en Moneda Nacional . . . . .	37,3
Item 21. Inversiones Extra Empresa . . . . .	162,7
<i>Total Egresos de Capital</i> . . . . .	<u>1.660,5</u>
<i>Menos:</i>	
Desplazamiento para 1974 . . . . .	19,1
<i>Total Egresos de Caja</i> . . . . .	<u>1.641,4</u>

Los recursos en moneda extranjera convertida a dólares están destinados al pago de las cuotas de contado de las adquisiciones de los siguientes proyectos:

Programas	Inversiones al Contado	Inversiones Al Contado	Total Compromiso
<i>Inversión Real</i>			
Programa 1.—Electrificación . . . . .	949.454	5.501.000	6.450.454
Programa 2.—Riel Soldado . . . . .	1.843.518	9.250.000	11.093.518
Programa 3.—Mejoramiento de la Vía	1.951.165	6.857.494	8.808.659
Programa 4.—Material Rodante . . . . .	891.550	1.406.200	2.297.750
Programa 5.—Maestranzas, Talleres y C. de Máquinas . . . . .	444.136	—	444.136
Programa 6.—Poder y Tracción . . . . .	4.275.303	2.250.000	6.775.403
Programa 7.—Señalización y Comunica- ciones . . . . .	438.852	1.000.000	1.438.852
Programa 8.—Inversiones Generales . . .	808.263	—	808.263
Programa 16.—F. C. Transandino por Juncal . . . . .	436.630	—	436.630
Programa 20.—Construcción, Coches y Carros . . . . .	459.700	3.580.000	4.039.700
Programa 50.—Mantenimiento Preventivo Equipo Rodante . . . . .	668.470	—	668.470
Programa 80.—Estudios de Inversiones e Infraestructura . . . . .	111.000	—	111.000
<i>Total Inversiones Programadas afectas al Item 15 . . . . .</i>	13.278.141	30.094.694	43.372,835

Las inversiones al contado se financiarán de la siguiente manera:

<i>Total contado . . . . .</i>	US\$ 13.278.000
Aporte fiscal . . . . .	2.200.000
Compra de dólares . . . . .	5.500.000
Desplazamiento para 1974 . . . . .	5.578.000.”

*Dirección General de Aguas.*

La Comisión os recomienda también aprobar el aumento que se pide a la cantidad asignada al ítem 12/05/01.057 Infraestructura de Riego, que sube de Eº 151.200.000 a Eº 356.300.000.

El aumento que se solicita se destinará a continuar las siguientes obras programadas a principio de año: desviación del río Salado en Chañaral; abovedamiento del canal La Punta; aprovechamiento del embalse Lo Prado; abovedamiento del canal Lo Valledor y La Cisterna; abovedamiento del Zanjón de la Aguada; canalización del estero Las Torcas, de Chillán, y canal Santiago-Peñuelas.

*Ministerio de Agricultura.*

La mayoría de la Comisión os recomienda rechazar los vetos que aumentan las cantidades asignadas a CORA e INDAP.

*Ministerio del Trabajo y Previsión Social.*

La Comisión os recomienda aprobar las observaciones que inciden en los ítem 050 de los distintos Programas de este Ministerio, en cuanto sustituyen su nombre.

*Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.*

La Comisión, a objeto de que haya ley sobre el particular os recomienda, al igual que la Honorable Cámara de Diputados, rechazar la observación que baja en un millón de escudos la cantidad asignada a la CORVI en el Programa 02 e insistir en la cifra de E<sup>9</sup> 2.536.357.000 aprobada por el Congreso Nacional.

Asimismo, acordó recomendaros aprobar el aumento pedido para el ítem 18/01/02.080.003 Corporación de Servicios Habitacionales, quedando por tanto con una asignación de E<sup>9</sup> 771.018.000.

El aumento de la asignación de aporte de capital a CORHABIT se propone a objeto de destinar estos fondos a financiar parte de los Programas masivos. Entre éstos cabe destacar la línea de unidad baño-cosina orientada a poner en uso la inversión en redes de agua potable y alcantarillado y eliminar los pozos negros de las poblaciones de operación sitio. La línea de créditos en materiales para el mejoramiento de poblaciones también está incorporada a los programas masivos de CORHABIT, su objetivo es que el poblador repare, mejore y amplíe su vivienda para lo cual la institución le facilita la asistencia técnica y crediticia tanto en materiales como en efectivo a fin de que cancele los gastos debidos a mano dé obra.

En resumen, os recomienda adoptar los siguientes acuerdos en relación a las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley de Presupuestos para el año 1973.

I.—Adoptar los mismos acuerdos que la Honorable Cámara de Diputados respecto de todas aquellas observaciones en las cuales no influya el pronunciamiento del Senado, sea por tratarse de vetos supresivos que la Honorable Cámara de Diputados aprobó; aditivos, que hayan sido rechazados en primer trámite o sustitutivos, respecto de los cuales la Cámara de Diputados no tuvo el quórum necesario para insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional, y

II.—Rechazar las demás observaciones, con excepción de las siguientes, respecto de las cuales os propone adoptar los siguientes acuerdos:

a) Rechazar la observación que modifica la glosa del ítem 08:03/01.004 y la que baja la cantidad asignada al ítem 18/01/02.080.002 e insistir en la glosa y cantidad aprobada por el Congreso Nacional para estos ítem,

b) Aprobar los vetos que inciden en los artículos 16 y 19 del proyecto de ley.

c) Aprobar las observaciones que tienen por objeto cambiar el nombre y modificar la glosa de los ítem 050 Maquinarias y Equipos.

d) Aprobar las observaciones formuladas a los siguientes ítem: 05/06/02.053; 07/01/02.080.004; 08/01/01.017; 08/01/01.080.004; 08/02/02.061; 08/05/01.021; la que agrega un inciso a la glosa del ítem 09/01/02.080.003; 12/03/02.081; 12/05/01.057 e ítem 18/01/02.080.003, y

e) No pronunciarse acerca de la observación que repone el ítem 09/01/02.035.006 por haber sido objeto de un fallo del Tribunal Constitucional, como ya se expresó.

Sala de la Comisión, a 1º de agosto de 1973.

Acordado en sesión del día de ayer, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Musalem, Phillips y Silva Ulloa. (Fdo.): *Pedro Correa Opazo*, Secretario.

9

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR MORENO  
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE  
AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PAREDONES  
PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

Es un hecho indiscutible que las Municipalidades afrontan un grave problema de financiamiento para la realización de obras de adelanto local: Sus recursos ordinarios no alcanzan a cubrir la solución de los problemas más vitales que afectan a las diversas comunas.

Es el caso de la Ilustre Municipalidad de Paredones, la que se encuentra empeñada en un plan de desarrollo comunal que contempla entre otros aspectos, la instalación del servicio de agua potable, dado que actualmente carecen de ella y, por consiguiente, superarían las pésimas condiciones de higiene en que se desenvuelven, beneficiando con ello a un amplio sector.

Esta iniciativa no puede ser financiada con el ingreso ordinario que percibe esta Corporación dado su elevado costo, por cuyo motivo sólo puede concretarse por intermedio de un empréstito, que permitirá la criticada obra.

Por estas consideraciones, vengo en presentar al Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º.— Autorízase a la Municipalidad de Paredones para contratar en el Banco del Estado de Chile o en otras instituciones de crédito o bancarias, uno o más empréstitos, hasta por la suma de E\$ 3.000.000 al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo de diez años”.

“Artículo 2º— Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior”.

“Artículo 3º— El producto del o los empréstitos a que se refiere el artículo 1º se invertirá en la instalación del servicio de agua potable, previo acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, en sesión especialmente citada al efecto”.

“Artículo 4º— Destínase al servicio del o los empréstitos autorizados el rendimiento de la tasa parcial de un uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Paredones, señalado en la letra e) del artículo 16 de la ley 17.235”.

“Artículo 5º— En caso de no concretarse los empréstitos autorizados, la Municipalidad de Paredones podrá girar con cargo a los recursos a que se refiere el artículo 4º para su inversión directa en la obra acordada y hasta la total ejecución de la misma. Podrá, asimismo, destinar a la ejecución de la mencionada obra el excedente que se produzca entre esos recursos y el servicio de la deuda, en el evento de que el o los empréstitos se contrajeran por un monto inferior al autorizado”.

“Artículo 6º— Si los recursos a que se refiere el artículo 4º fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuviere en la oportunidad debida, la Municipalidad de Paredones completará las sumas necesarias con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias, excluidas las destinadas al pago de remuneraciones de su personal”.

“Artículo 7º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Paredones, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida”.

“La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo a las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna”.

“Artículo 8º— La Municipalidad de Paredones depositará en la cuenta fiscal “F-26 Servicios de Empréstito y Bonos” los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y hasta la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias”.

“Asimismo, la Municipalidad de Paredones deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos, y, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión proyectada de acuerdo con el artículo 3º de la presente ley.”

(Fdo.): *Rafael Moreno Rojas.*